

RENOBO	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO				
	Proceso de Gestión Contractual				
INFORMACIÓN DE CONTRATO					
Contrato N°	431-2023				
Fecha de Inicio:		Plazo de Ejecución:	11 meses	Fecha de Terminación:	
Objeto Contractual:	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ				
Valor total del contrato:	\$1,685,040,000	UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA			
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA					
Nombre:	CONSORCIO PAIDEIA		Tipo Ide.:	NT	# Ide.: 901780655 - 8
Código(s) Presupuestal(es)	42450208C				
Rubro(s) Presupuestal(es)	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - CXP				
Número(s) CRP(s)	202501 - 120		Saldo CRP	\$1,516,536,000.00	
Número(s) CDP(s)	202501 - 129				
DATOS DE LA FACTURA(S) O CUENTA (S) DE COBRO AUTORIZADA(S)					
No. Factura o Cuenta de Cobro	CPF 2			Fecha:	22/05/2025
Periodo a certificar:	PAGO 02: SERVICIO DE CONSULTORIA CORRESPONDE AL 25%				
Valor a Pagar:	\$421,260,000.00	(CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA)			
Proyecto Inmobiliario:	LICEO AGUSTIN NIETO CABALLERO		Porcentaje:	100%	
Observaciones:					
Se certifica que:					
Que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas contractualmente y realizó el pago de aportes de seguridad social en salud, pensión, ARL y parafiscales, correspondiente al periodo de pago referido.En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) relacionadas, cuyo valor se ajusta a las cantidades y precios acordados en el respectivo contrato.					
Supervisor (es) / Interventor (es)					
<div><div>IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS - IACOLC</div><div>C.C. 900283049</div><div>Contratista</div><div>****</div></div> <div><div>EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.</div><div>RENOBO</div><div>RAD:E2025005357</div><div>Fecha: 2025-06-06 10:31:31</div><div></div><div>Remitente: CONSORCIO PAIDEIA</div><div>Fol: 168 Anexos: 0</div></div>					
FECHA EXPEDICIÓN:				03/06/2025	

Espacio para
Logo Corporativo

CONSORCIO PAIDEIA CONSONSORCIO
PAIDEA
NIT 901.780.655-8
CALLE 57 NO 1822
Tel: (601) 3102656
Bogotá - Colombia
grupobazzani.contabilidad@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. CPF 2

Señores	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.		
NIT	830.144.890-8	Teléfono	(601) 3599494 - Ext. 000
Dirección	AUT NORTE 97070P3 Y 7	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/05/2025, 16:08
Expedición	22/05/2025, 16:13
Vencimiento	21/06/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONSULTORIA-Segundo pago del 25% correspondiente a: 1. Componente de diagnóstico del BIC 2. Componente de diagnóstico de redes 3. Componente de diagnóstico estructural 4. Componente forestal y de avifauna 5. Componente de bienes muebles 6. Componente de valoración de BIC 7. Componente de gestión social (primera etapa de socialización) 8. Proyecto integral de intervención del BIC: - Definición y propuesta de trabajos de restauración del BIC - Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago. 9. Componente de diseño arquitectónico - Esquema básico	1.00	421,260,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Cuatrocientos veintiun millones doscientos sesenta mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-06-21 por \$ 421,260,000.00

Observaciones:

Total Bruto	354,000,000.00
IVA 19%	67,260,000.00
Total a Pagar	421,260,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764070474561 aprobado en 20240509 prefijo CPF desde el número 1 al 25 Vigencia: 24 Meses

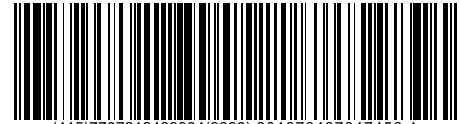
- Actividad Económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa
CUFE: 49eb2bbd01169821654e346c5eaa3323a5d3d45944ef228cd1bbf7330b7be55c407caeb006246fba36f2097ca26610de

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764070474561



(415)7707212489984(8020) 001876407047456 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 1 7 8 0 6 5 5	6. DV 8	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social CONSORCIO PAIDEIA					
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá					Cód. 3 2
24. Dirección CL 57 18 22 OF 602					
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres BAZZANI PRADERE GERMAN ALFREDO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 79240307 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO PAIDEIA

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

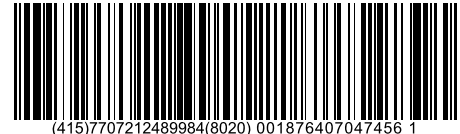
997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 5 - 0 9 / 1 5 : 5 8 : 5 0

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764070474561



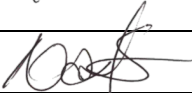
(415)7707212489984(8020) 001876407047456 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 8 0 6 5 5	8				

11. Razón social
CONSORCIO PAIDEIA

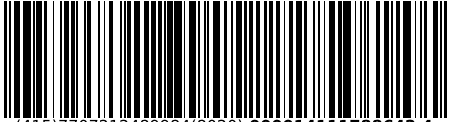
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

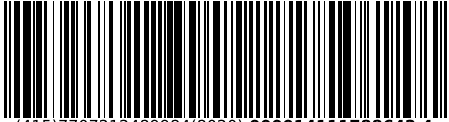
29. Establecimiento	CONSORCIO PAIDEIA CL 57 18 22 OF 602					38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número			
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CPF	1	25	24	AUTORIZACIÓN	1
2	29. Establecimiento	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

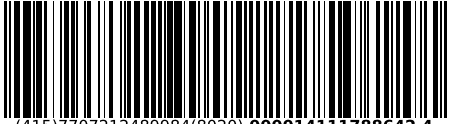
<div>RENOBO</div> <div>EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ</div>		RECIBO A SATISFACCIÓN		Página 1 de 1																																																																																																									
Fecha:	07 de mayo de 2025			Factura #:	No. CPF 2																																																																																																								
Contratista:	CONSORCIO PAIDEIA CONSONSORCIO PAIDEIA			NIT:	901.780.655-8																																																																																																								
Contrato #:	431 de 2023																																																																																																												
Objeto contractual:	"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."																																																																																																												
Plazo de ejecución:	11 meses a partir del acta de inicio																																																																																																												
Valor total contrato:	MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE, Incluido IVA (1.685.040.000,00)																																																																																																												
Interventor:	IA INGNIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S	Director:	Yamil Fabián Castrillón																																																																																																										
Saldo pendiente ¹ :	\$ 1.095.276,00																																																																																																												
Periodo:	De 16 de Julio a 15 de septiembre de 2024																																																																																																												
Valor a pagar:	\$ 421.260.000,00	Pago #:	2	de:	6																																																																																																								
Cuatrocientos veintiún millones doscientos sesenta mil pesos mcte																																																																																																													
Detalle:	<div><div>RENOBO</div><div>EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO en sociedad</div><div>ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONSULTORIA</div></div> <table><tr><td>Pago</td><td>2</td><td>Contrato</td><td>431 DE 2023</td><td>Periodo</td><td>16 DE JULIO DE</td><td>AL</td><td>15 DE SEPTIEMBRE DE 2024</td></tr></table> <table><tr><td>Contratista</td><td>CONSORCIO PAIDEIA</td><td>Objeto</td><td colspan="3">"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."</td></tr></table> <table><tr><td>Vr. contrato Consultoria</td><td>100%</td><td>Cto. Inicial</td><td>Adición</td><td>Cto. Actual</td></tr><tr><td>\$</td><td>1.685.040.000</td><td></td><td>0</td><td>1.685.040.000</td></tr><tr><td>Vr. contrato Consultoria</td><td>100%</td><td>1.685.040.000</td><td>0</td><td>1.685.040.000</td></tr><tr><td>Pago contra liquidación contrato</td><td>5%</td><td>84.252.000</td><td>0</td><td>84.252.000</td></tr><tr><td>Vr. para pago por avance</td><td></td><td>421.260.000</td><td>0</td><td>421.260.000</td></tr><tr><td>Desagregado</td><td>Costo directo</td><td>1.418.000.000</td><td>0</td><td>1.418.000.000</td></tr><tr><td></td><td>IVA</td><td>269.040.000</td><td>0</td><td>269.040.000</td></tr></table> <table><tr><th rowspan="2">Pago 1</th><th rowspan="2">Fecha pago</th><th rowspan="2">Corte</th><th rowspan="2">% de avance</th><th colspan="2">Valor Fijo</th><th colspan="2">Corte Consultoria</th><th rowspan="2">Costo total</th><th rowspan="2">Saldo Contrato</th></tr><tr><th>Valor</th><th>IVA</th><th>Valor</th><th>Valor por Avance</th></tr><tr><td>Pago 1</td><td>2024 sep.30</td><td>\$ 141.600.000</td><td>10,00%</td><td>0</td><td>0</td><td>\$ 141.600.000</td><td>\$ 26.904.000</td><td>\$ 168.504.000</td><td>\$ 1.516.536.000</td></tr><tr><td>Pago 2</td><td></td><td>\$ 421.260.000</td><td>25,00%</td><td>0</td><td>0</td><td>\$ 354.000.000</td><td>\$ 67.260.000</td><td>\$ 421.260.000</td><td>\$ 1.095.276.000</td></tr><tr><td>Total</td><td></td><td>\$ 562.860.000</td><td>35,00%</td><td>0</td><td>0</td><td>\$ 495.600.000</td><td>\$ 94.164.000</td><td>\$ 589.764.000</td><td></td></tr></table> <p>En Bogotá D.C.; a los siete (07) días del mes mayo de 2025 acordaron dejar constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato para el pago N° 2 de consultoria de acuerdo con la cláusula QUINTA. - FORMA DE PAGO establecida en el contrato mencionado</p> <table><tr><td>Contratista</td><td>Supervisor</td><td>Convenciones</td></tr><tr><td> GERMAN A. FRANCO BAZZANI REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PAIDEIA</td><td> YAMIL FABIAN CASTRILLÓN REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS</td><td><div><div></div>Vr. por avance presente corte</div><div><div></div>Vr. fijo presente corte</div></td></tr></table>					Pago	2	Contrato	431 DE 2023	Periodo	16 DE JULIO DE	AL	15 DE SEPTIEMBRE DE 2024	Contratista	CONSORCIO PAIDEIA	Objeto	"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."			Vr. contrato Consultoria	100%	Cto. Inicial	Adición	Cto. Actual	\$	1.685.040.000		0	1.685.040.000	Vr. contrato Consultoria	100%	1.685.040.000	0	1.685.040.000	Pago contra liquidación contrato	5%	84.252.000	0	84.252.000	Vr. para pago por avance		421.260.000	0	421.260.000	Desagregado	Costo directo	1.418.000.000	0	1.418.000.000		IVA	269.040.000	0	269.040.000	Pago 1	Fecha pago	Corte	% de avance	Valor Fijo		Corte Consultoria		Costo total	Saldo Contrato	Valor	IVA	Valor	Valor por Avance	Pago 1	2024 sep.30	\$ 141.600.000	10,00%	0	0	\$ 141.600.000	\$ 26.904.000	\$ 168.504.000	\$ 1.516.536.000	Pago 2		\$ 421.260.000	25,00%	0	0	\$ 354.000.000	\$ 67.260.000	\$ 421.260.000	\$ 1.095.276.000	Total		\$ 562.860.000	35,00%	0	0	\$ 495.600.000	\$ 94.164.000	\$ 589.764.000		Contratista	Supervisor	Convenciones	 GERMAN A. FRANCO BAZZANI REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PAIDEIA	 YAMIL FABIAN CASTRILLÓN REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	<div><div></div>Vr. por avance presente corte</div> <div><div></div>Vr. fijo presente corte</div>					
	Pago	2	Contrato	431 DE 2023	Periodo	16 DE JULIO DE	AL	15 DE SEPTIEMBRE DE 2024																																																																																																					
	Contratista	CONSORCIO PAIDEIA	Objeto	"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."																																																																																																									
	Vr. contrato Consultoria	100%	Cto. Inicial	Adición	Cto. Actual																																																																																																								
	\$	1.685.040.000		0	1.685.040.000																																																																																																								
	Vr. contrato Consultoria	100%	1.685.040.000	0	1.685.040.000																																																																																																								
	Pago contra liquidación contrato	5%	84.252.000	0	84.252.000																																																																																																								
	Vr. para pago por avance		421.260.000	0	421.260.000																																																																																																								
	Desagregado	Costo directo	1.418.000.000	0	1.418.000.000																																																																																																								
		IVA	269.040.000	0	269.040.000																																																																																																								
Pago 1	Fecha pago	Corte	% de avance	Valor Fijo		Corte Consultoria		Costo total	Saldo Contrato																																																																																																				
				Valor	IVA	Valor	Valor por Avance																																																																																																						
Pago 1	2024 sep.30	\$ 141.600.000	10,00%	0	0	\$ 141.600.000	\$ 26.904.000	\$ 168.504.000	\$ 1.516.536.000																																																																																																				
Pago 2		\$ 421.260.000	25,00%	0	0	\$ 354.000.000	\$ 67.260.000	\$ 421.260.000	\$ 1.095.276.000																																																																																																				
Total		\$ 562.860.000	35,00%	0	0	\$ 495.600.000	\$ 94.164.000	\$ 589.764.000																																																																																																					
Contratista	Supervisor	Convenciones																																																																																																											
 GERMAN A. FRANCO BAZZANI REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PAIDEIA	 YAMIL FABIAN CASTRILLÓN REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	<div><div></div>Vr. por avance presente corte</div> <div><div></div>Vr. fijo presente corte</div>																																																																																																											
Proyecto certifica que:	El interventor mediante comunicación No Oficio RENOBO-418-2023-387 radicada en Renobo bajo número N°E2025004262 del 07/05/2025 certificó que el contratista ha cumplido con las obligaciones del contrato en los diferentes componentes del proyecto, por lo que aprueba el pago No 2, por lo que se solicita continuar con el debido tramite, para lo cual se anexa el presente certificado.																																																																																																												
	Firma:																																																																																																												
	Nombre:	Natalia Martínez S.		Iván Serrano Salamanca																																																																																																									
	CC:	37.276.419		79.487.377																																																																																																									
Cargo:	Líder Proyecto RENOBO - SED		Apoyo a la supervisión																																																																																																										
Observación:	Este desembolso se carga a los recursos del contrato interadministrativo #4352924 de 2022, suscrito entre el Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. y la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá D.C.																																																																																																												

¹ Sin incluir el presente pago.

RENOBO <small>EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ</small>	RECIBO A SATISFACCIÓN	Página 1 de 1
	y específicamente a los recursos del contrato señalado al inicio de esta certificación.	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 13 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141117886424			
				 (415)7707212489984(8020) 000014111788642 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 8 0 6 5 5		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social CONSORCIO PAIDEIA							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal CL 57 18 22 OF 602							
42. Correo electrónico grupobazzani.contabilidad@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1		6 0 1 3 1 0 2 6 5 6		45. Teléfono 2 3 1 4 4 7 4 9 3 5 4	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	
7 1 1 1	2 0 2 3 1 0 2 3	7 1 1 2	2 0 2 3 1 0 2 3				
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 7 1 4 4 8 5 2 5 5							
07- Retención en la fuente a título de rent							
14- Informante de exogena							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141117886424		
 (415)7707212489984(8020) 000014111788642 4					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 8 0 6 5 5 8		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica 3		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio 1	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase 0 4					
72. Número 0					
73. Fecha 2 0 2 3, 1 0, 2 3					
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro 9 8					
76. Fecha de registro 2 0 2 3, 1 0, 2 3					
77. No. Matrícula mercantil					
78. Departamento 1 1					
79. Ciudad/Municipio 0 0 1					
Vigencia					
80. Desde 2 0 2 3, 1 0, 2 3					
81. Hasta 2 0 9 9, 1 2, 3 1					
				82. Nacional 1 0 0 %	
				83. Nacional público 0 . 0 %	
				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
				85. Extranjero 0 %	
				86. Extranjero público 0 . 0 %	
				87. Extranjero privado 0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1				-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141117886424			
				 (415)7707212489984(8020) 000014111788642 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 7 8 0 6 5 5		8		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 1 0 2 3			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 7 9 2 4 0 3 0 7		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido BAZZANI		105. Segundo apellido PRADERE		106. Primer nombre GERMAN		107. Otros nombres ALFREDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 1 0 2 3			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 1 0 0 2 6 4 5 4		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GIRALDO		105. Segundo apellido QUINTERO		106. Primer nombre CARLOS		107. Otros nombres MAURICIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141117886424



(415)7707212489984(8020) 000014111788642 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 8 0 6 5 5 | 8

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
3 1	9 0 1 1 8 3 8 2 7	7	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
		3 4 2 0 2 3 1 0 2 3		

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
3 1	9 0 1 2 3 4 1 4 0	6	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social	JCM ESTUDIO S.A.S.			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
		3 3 2 0 2 3 1 0 2 3		

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
3 1	7 3 0 8 3 3 1 7	0	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
HERRERA	DIAZ	ALBERTO	JOSE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
		3 3 2 0 2 3 1 0 2 3		

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

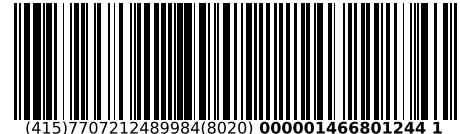
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

2. Concepto 0 9 Solicitud de actualización de datos de identificación

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14668012441



(415)7707212489984(8020) 000001466801244 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 8 3 8 2 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 57 18 22 OF 602

42. Correo electrónico

arquitecturayurbanismo12@gmail.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 6 5 4 4 2 8 7

45. Teléfono 2

3 1 4 4 7 4 9 3 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 0 5 2 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

2019 - 10 - 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre URREGO GUERRERO ERIK STEVENSON

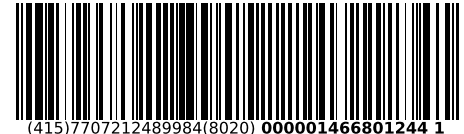
985. Cargo Punto de Contacto Presencial

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14668012441



(415)7707212489984(8020) 000001466801244 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 8 3 8 2 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 1

72. Número

1

73. Fecha

2 0 1 8 0 5 2 4

2 0 1 9 1 0 0 2

74. Número de notaría

0 3

0 3

75. Entidad de registro

2 0 1 8 0 5 2 5

2 0 1 9 1 0 0 7

76. Fecha de registro

0 0 0 2 9 6 4 6 9 5

0 2 9 6 4 6 9 5

77. No. Matrícula mercantil

1 1

1 1

78. Departamento

0 0 1

4

79. Ciudad/Municipio

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 8 0 5 2 5		-
2	8 0	2 0 1 8 0 5 2 5		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

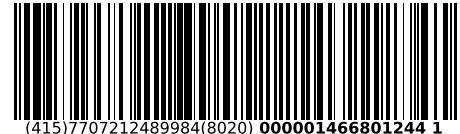
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14668012441



(415)7707212489984(8020) 000001466801244 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 8 3 8 2 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

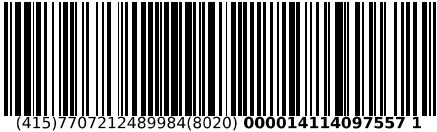
Impuestos de Bogotá

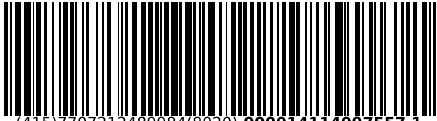
14. Buzón electrónico

3 2

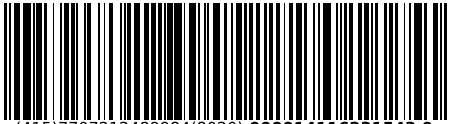
Representación

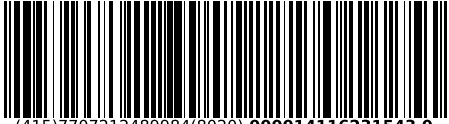
1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 5 2 4	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 9 2 4 0 3 0 7		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido BAZZANI	105. Segundo apellido PRADERE	106. Primer nombre GERMAN		107. Otros nombres ALFREDO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 5 2 4	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 5 1 8 9 8 9 6 2		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido URREGO	105. Segundo apellido DIAZ	106. Primer nombre MARIA		107. Otros nombres CAROLINA	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		

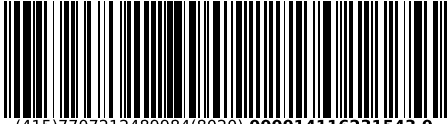
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141140975571			
		 (415)7707212489984(8020) 000014114097557 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 3 0 8 3 3 1 7 0		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena	
				14. Buzón electrónico 6	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 7 3 0 8 3 3 1 7	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Bolívar		30. Ciudad/Municipio Cartagena	
31. Primer apellido HERRERA		32. Segundo apellido DIAZ		33. Primer nombre ALBERTO	
35. Razón social				34. Otros nombres JOSE	
36. Nombre comercial ALBERTO JOSE HERRERA DIAZ				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bolívar		40. Ciudad/Municipio Cartagena	
41. Dirección principal CEN CL SANTO DOMINGO 3 41 AP 1					
42. Correo electrónico alberto.herrera@hдарquitectura.co					
43. Código postal 1 3 0 0 0 1		44. Teléfono 1 6 0 5 6 6 4 1 1 3 6		45. Teléfono 2 3 1 7 6 3 6 5 7 2 7	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4 3 9 0		47. Fecha inicio actividad 1 9 9 9,0 5,2 5		48. Código 4 1 1 1	
49. Fecha inicio actividad 1 9 9 9,0 5,2 5		50. Código 4 1 1 2		51. Código 7 1 1 2	
52. Número establecimientos 1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 1 4 2 2 4 2 4 8 5 2					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
14- Informante de exogena					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X			60. No. de Folios: 0		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre HERRERA DIAZ ALBERTO JOSE 985. Cargo CONTRIBUYENTE		

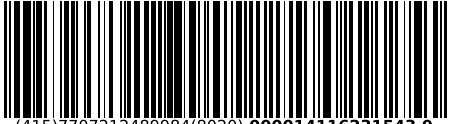
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 3 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141140975571		
			 (415)7707212489984(8020)0000141140975571		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 3 0 8 3 3 1 7		0	Impuestos de Cartagena		6
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento	1. Constitución		2. Reforma		
71. Clase	0 9				82. Nacional %
72. Número					83. Nacional público %
73. Fecha					84. Nacional privado %
74. Número de notaría					85. Extranjero %
75. Entidad de registro	0 3				86. Extranjero público %
76. Fecha de registro	1 9 8 3 0 3 0 7				87. Extranjero privado %
77. No. Matricula mercantil	0 9 0 2 6 8 9 2 0 1				
78. Departamento	1 3				
79. Ciudad/Municipio	9				
Vigencia					
80. Desde					
81. Hasta					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 1		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV.					
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 3 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141140975571			
				 (415)7707212489984(8020)0000141140975571			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
7 3 0 8 3 3 1 7		0	Impuestos de Cartagena		6		
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
Establecimiento de comerci 0 2		Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de 4 3 9 0					
162. Nombre del establecimiento							
ALBERTO JOSE HERRERA DIAZ							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
Bolívar 1 3		Cartagena 0 0 1					
165. Dirección							
CL SANTODOMINGO 3 41 OF 101							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
0 9 0 2 6 8 9 3 0 2				1 9 8 3 0 3 0 7			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
6 0 5 6 6 4 1 1 3 6							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141162315430			
				 (415)7707212489984(8020) 000014116231543 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 2 3 4 1 4 0		6		Impuestos y Aduanas de Pereira		1 6	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
JCM ESTUDIO S.A.S.							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Risaralda		Pereira		0 0 1	
41. Dirección principal							
CL 12 22 28 BRR ALAMOS							
42. Correo electrónico jcmgerencia@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 1 1 7 0 4 0 4 3 7		3 1 2 2 9 2 6 4 2 0	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
7 1 1 1		2 0 1 8, 1 1, 2 8		7 4 9 0		2 0 1 8, 1 1, 2 8	
50. Código		1		2		51. Código	
4 2 9 0							
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 7 1 4 4 2 4 7 4 8 5 2 5 5							
07- Retención en la fuente a título de rent							
14- Informante de exogena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
47- Régimen Simple de Tributación - SIM							
48- Impuesto sobre las ventas - IVA							
52- Facturador electrónico							
55- Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre GIRALDO QUINTERO CARLOS MAURICIO			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141162315430			
 (415)7707212489984(8020) 000014116231543 0							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 2 3 4 1 4 0		6		Impuestos y Aduanas de Pereira		1 6	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 4				82. Nacional	
72. Número		1				1 0 0 %	
73. Fecha		2 0 1 8 1 1 2 7				83. Nacional público	
74. Número de notaría						0 . 0 %	
75. Entidad de registro		0 3				84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		2 0 1 8 1 1 2 9				1 0 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 1 8 1 5 9 5 1 6				85. Extranjero	
78. Departamento		6 6				0 %	
79. Ciudad/Municipio		0 0 1				86. Extranjero público	
Vigencia						0 . 0 %	
80. Desde		2 0 1 8 1 1 2 9				87. Extranjero privado	
81. Hasta		2 0 6 8 1 1 2 7				0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 0	2 0 1 8 1 1 2 8		-			
2	1 0 1	2 0 1 8 1 1 2 8		-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141162315430			
				 (415)7707212489984(8020) 000014116231543 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 2 3 4 1 4 0		6		Impuestos y Aduanas de Pereira		1 6	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 1 1 2 9			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 0 0 2 6 4 5 4		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GIRALDO		105. Segundo apellido QUINTERO		106. Primer nombre CARLOS		107. Otros nombres MAURICIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001			
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5					
				4. Número de formulario 141162315430					
 (415)7707212489984(8020) 000014116231543 0									
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico			
9 0 1 2 3 4 1 4 0		6		Impuestos y Aduanas de Pereira		1 6			
Revisor Fiscal y Contador									
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV			127. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		9 4 2 2 5 9 5 6		4			8 0 1 6 0	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres		
	ARDILA				JULIO		CESAR		
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada				
	135. Fecha de nombramiento		2 0 2 5 0 1 1 6						
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV			139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres		
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada				
	147. Fecha de nombramiento								
	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV			151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		3 1 4 1 1 2 5 1		9			7 6 8 9 1	
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres		
	CARDENAS		GUTIERREZ		ESTER		JULIA		
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada				
	159. Fecha de nombramiento		2 0 2 4 0 7 0 1						



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:08/05/2025

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 901780655

CONSORCIO PAIDEIA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 57 # 18 22 OF 602 Teléfonos: 3144749354
Dirección electrónica: grupobazzani. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 13/12/2023 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 13/12/2023
Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 23/10/2023 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0
Actividad 1: 71111 - Actividades de arquitectura
Actividad 2: 71121 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
Actividad 3:
Actividad 4:
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
23/10/2023	C.C.	79240307	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

**CON EL FIN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN
EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2002, BAJO LA
GRAVEDAD DE JURAMENTO
CERTIFICO**

En calidad de representante legal de **ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS** con Nit. **901.183.827-7**, yo **GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE** identificado con cedula de ciudadanía No 79.240.307 de Bogotá, y **HELBER ORLANDO CALLEJAS CHAPETON** con tarjeta profesional No TP 38324-T, Certifico que la empresa **ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS** ha cumplido en forma oportuna y durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido el caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar con los trabajadores que tiene vinculados a través de contratos laborales y los contratos de prestación de servicios suscritos.

Dada en Bogotá D.C. ocho (08) de mayo del año dos mil veinticinco (2025)

Cordialmente



GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE

Representante Legal

No. Cedula. 79.240.307 de Bogotá

M.P. 2570049853



HELBER ORLANDO CALLEJAS CHAPETON

Contador Publico

Cedula No.19.453.724

M.P 38324-T

**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS
GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

Yo, **ESTER JULIA CARDENAS GUTIERREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 31.411.251 de Cartago, en mi condición de **CONTADORA** certifico que la empresa **JCM ESTUDIO S.A.S.** identificada con NIT. 901.234.140-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Pereira, se encuentra al día durante los últimos seis (06) meses con el pago de los aportes parafiscales y obligaciones laborales de sus empleados, correspondientes a los sistemas de Seguridad Integral en Salud, Riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, legalmente exigibles conforme al cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002.

EXONERACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados Artículo 114-1 de la Ley 1819 de 2016

SI

☒

NO

☐

Dada en Pereira a los ocho (08) días del mes de mayo de 2025

Atentamente,



ESTER JULIA CARDENAS GUTIERREZ
C.C. 31.411.251
CONTADORA
T.P. 76891-T



CARLOS MAURICIO GIRALDO QUINTERO
C.C. 10.026.454
Representante Legal
JCM ESTUDIO SAS

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES

Cartagena de Indias, 08 de mayo de 2025

Yo Alberto José Herrera Díaz, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.083.317, bajo la gravedad del juramento manifiesto, que he cumplido, y me encuentro al día en pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar. De igual forma Declaro que no tengo empleados vinculados por contratos de trabajo.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y del Artículo 23 de Ley 1150 de 2007.

Atentamente,

Firma: _____

C.C: 73.083.317 de Cartagena, Bolívar



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73083317		HERRERA DIAZ ALBERTO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Centro Calle Santo Domingo # 3-41	CARTAGENA-BOLIVAR	6648722	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-04	2025-04	1472202301	9484826201	I	2025/05/07	2025/05/12	BANCOLOMBIA	\$196,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,500,000	\$187,500			\$0	\$0			\$1,500,000	\$7,900		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL ADMINISTRATIVA (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,500,000	\$187,500			\$0	\$0			\$1,500,000	\$7,900		\$0	\$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,500,000	\$187,500			\$0	\$0			\$1,500,000	\$7,900		\$0	\$0
1	CC 73083317	HERRERA ALBERTO		0	\$0	\$0	EP5010	30	\$1,500,000	\$187,500		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,500,000	\$7,900	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$0	\$0			\$1,500,000	\$187,500			\$0	\$0			\$1,500,000	\$7,900		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73083317		HERRERA DIAZ ALBERTO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Centro Calle Santo Domingo # 3-41	CARTAGENA-BOLIVAR	6648722	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-04	2025-04	1472202301	9484826201	I	2025/05/07	2025/05/12	BANCOLOMBIA	\$196,200

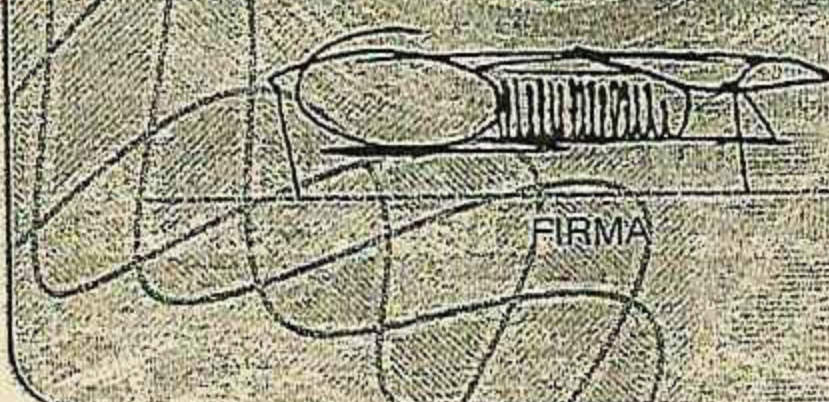
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,900	\$100	\$0	\$8,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$7,900	\$100	\$0	\$8,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$187,500	\$700	\$0	\$188,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$187,500	\$700	\$0	\$188,200
TOTAL				1	\$195,400	\$800	\$0	\$196,200

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.453.724**
CALLEJAS CHAPETON

APELLIDOS
HELBER ORLANDO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-NOV-1958**

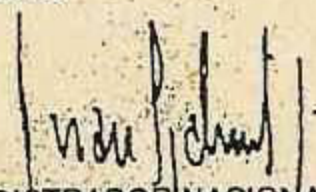
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

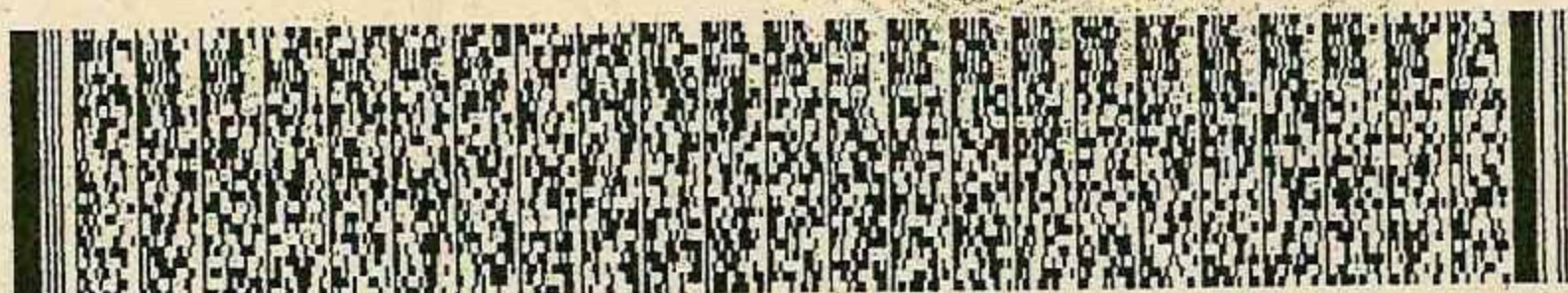
1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

07-DIC-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500150-00796774-M-0019453724-20160301

0048759125G 1

38513778

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



38324-T

HELBER ORLANDO
CALLEJAS CHAPETON
C.C. 18.453.724
RESOLUCION INSCRIPCION 811
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 14-IU-94

Presidente

00046601

Q. CARVALLO, S.A.

02/92-20005

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

18FD2CC038ABE748

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HELBER ORLANDO CALLEJAS CHAPETON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19453724 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 38324-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 31.411.251

CARDENAS GUTIERREZ

APELLIDOS

ESTER JULIA

NOMBRES

ESTER JULIA CARDENAS GUTIERREZ

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-ABR-1967

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

B+

G.S. RH

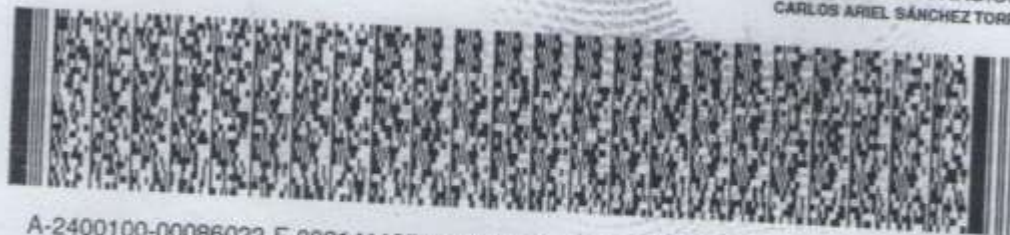
F

SEXO

25-OCT-1985 CARTAGO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2400100-00086022-F-0031411251-20081001

0003949345A 1

4530008257

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

76891-T

**ESTER JULIA
CARDENAS GUTIERREZ
C.C. 31411251**

**RESOLUCION INSCRIPCION 030 FECHA 15/03/2001
UNIVERSIDAD LIBRE**



PRESIDENTE

LUIS ALONSO COENARES RODRIGUEZ 86992

Ester Julia Cardenas Gutierrez

FIRMA DEL TITULAR

52073

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 13 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LONGOFCM1990 S.B. 1738 132007

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

304087100CF1A905

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ESTER JULIA CARDENAS GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31411251 de CARTAGO (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 76891-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PAGADO 24/10/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN CARLOS BELTRAN CRUZ		
Documento	CC79412962	Dirección	CL 57 #18 - 22 OFICINA 301
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	7325186
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	USI	IGE	UMA	UAP	UAT	UCL	IND	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 79412962	JUAN CARLOS BELTRAN CRUZ	57	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	\$ 1.300.000	\$ 208.000	(MIN001) ADRES MIN001	\$ 1.300.000	\$ 162.500	0,522	\$ 1.300.000	\$ 6.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 377.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 208.000	\$ 162.500	\$ 6.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 377.300	\$ 2.800	\$ 380.100

Página 1 de 1

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73083317		HERRERA DIAZ ALBERTO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Centro Calle Santo Domingo # 3-41	CARTAGENA-BOLIVAR	6648722	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-09	2024-09	961541159	9473957564	I	2024/10/04	2024/10/07	BANCOLOMBIA	\$196,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF				
RIESGOS					PARAFISCALES														
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,500,000	\$187,500			\$0	\$0			\$1,500,000	\$7,900	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL ADMINISTRATIVA (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,500,000	\$187,500			\$0	\$0			\$1,500,000	\$7,900	\$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,500,000	\$187,500			\$0	\$0			\$1,500,000	\$7,900	\$0
1	CC	73083317	HERRERA ALBERTO	0	\$0	\$0	EPS010	30	\$1,500,000	\$187,500		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,500,000	\$7,900	\$0
Total Afiliados(1)					\$0	\$0			\$1,500,000	\$187,500			\$0	\$0			\$1,500,000	\$7,900	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73083317		HERRERA DIAZ ALBERTO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Centro Calle Santo Domingo # 3-41	CARTAGENA-BOLIVAR	6648722	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	961541159	9473957564	I	2024/10/04	2024/10/07	BANCOLOMBIA	3	\$196,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,900	\$100	\$0	\$8,000	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$7,900	\$100	\$0	\$8,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$187,500	\$500	\$0	\$188,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$187,500	\$500	\$0	\$188,000	
TOTAL				1	\$195,400	\$600	\$0	\$196,000	

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79877058	ANDRES GERARDO ERASO BAENA		cll 160 n 72 51 ap1601 int 3	3878073	andresingeniero09@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2024-09	2024-09	I	25/10/2024	80971547	TOTAL A PAGAR \$469.000

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSAUD EPS S.A.	830113831-0	187.500	0		0		0	10	1.400	0	188.900	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	240.000	0	0	0	0	10	1.800	0	241.800	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	7.900				7.900	10	100	8.000			79	8.000	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte	Días Mora
CCF21	Cafam				860013570-3	30.000	10
						300	30.300
							No. Afiliados 1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	10	0	0	0
ICBF				
0	10	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	187.500	188.900
Pensión	1	240.000	241.800
Riesgos Laborales	1	7.900	8.000
CCF	1	30.000	30.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	465.400	469.000

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79877058	ANDRES GERARDO ERASO BAENA		cll 160 n 72 51 ap1601 int 3	3878073	andresingeniero09@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-09	2024-09	I	25/10/2024	80971547	\$469.000
					TOTAL A PAGAR

DETALLE POR COTIZANTE																																																	
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres				Cotizante	Sueldo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SILN	IOE	IVA	IVA	AVP	VCT	IRL	CONEXIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79877058	ERASO BAENA ANDRES GERARDO				57	0			N																	230201	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS001	1.500.000	187.500	14-25	1.500.000	1	7.900	CCF21	1.500.000	30.000	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79793721		ROMERO LADINO JORGE ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAGONAL 61 D # 24-40 AP 212	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4755424	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-09	2024-09	948521021	9473948796	I	2024/10/04	2024/10/01	BANCOLOMBIA	\$496,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$97,500		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$97,500		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$97,500		\$0	\$0
1	CC 79793721	ROMERO JORGE	230201	30	\$1,400,000	\$224,000	EPS008	30	\$1,400,000	\$175,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,400,000	\$97,500	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$97,500		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79793721		ROMERO LADINO JORGE ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAGONAL 61 D # 24-40 AP 212	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4755424	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-09	2024-09	948521021	9473948796	I	2024/10/04	2024/10/01	BANCOLOMBIA	\$496,500

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$224,000	\$0	\$0	\$224,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$224,000	\$0	\$0	\$224,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$97,500	\$0	\$0	\$97,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$97,500	\$0	\$0	\$97,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$175,000	\$0	\$0	\$175,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$175,000	\$0	\$0	\$175,000
TOTAL				1	\$496,500	\$0	\$0	\$496,500

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1048848065	DARIO FERNANDO LESMES VEGA		CRA 20 # 58 -46 AP 702	3878549	fercholeve@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2024-09	2024-09	I	08/10/2024	80478112	\$428.200

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	172.500	0		0		0	0	0	0	172.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	220.800	0	0	0	0	0	0		220.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	7.300				7.300	0	0	7.300			73	7.300	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte	Días Mora
CCF22	Colsubsidio				860007336-1	27.600	0

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	172.500	172.500
Pensión	1	220.800	220.800
Riesgos Laborales	1	7.300	7.300
CCF	1	27.600	27.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	428.200	428.200

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1048848065	DARIO FERNANDO LESMES VEGA		CRA 20 # 58 -46 AP 702	3878549	fercholeve@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-09	2024-09	I	08/10/2024	80478112	10
					TOTAL A PAGAR
					\$428.200

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1048848065	LESMES VEGA DARIO FERNANDO	57	0			N																		230301	1.380.000	220.800	0	0	0	0	EPS005	1.380.000	172.500	14-11	1.380.000	1	7.300	CCF22	1.380.000	27.600	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	23/10/2024	81160790	\$1.110.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	444.800	0		0		0	12	3.900	0	448.700	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	569.300	0	0	0	0	12	4.900	0	574.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	86.700				86.700	12	800	87.500			867	87.500	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	12	0	0	0
ICBF				
0	12	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	444.800	448.700
Pensión	1	569.300	574.200
Riesgos Laborales	1	86.700	87.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.100.800	1.110.400

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79724154	FRANCISCO JOSE BECERRA LEGUIZAMON		CARRERA 17 # 145 A 23 APTO 911	3002125478	fbecerral@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-09	2024-09	I	23/10/2024	81160790	\$1.110.400

DETALLE POR COTIZANTE																																																	
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IOE	IOE	IOE	IOE	IOE	IOE	IOE	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC	79724154	BECERRA LEGUIZAMON FRANCISCO JOSE	59	0		N																			230301	3.557.636	569.300	0	0		0	0	EPS005	3.557.636	444.800	14-23	3.557.636	3	86.700		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2024-09	2024-09	I	02/10/2024	80691619	\$10.251.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	4.062.500	0		0		0	0	0	0	4.062.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	5.200.000	0	0	162.500	487.500	0	0		5.850.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	339.300				339.300	0	0	339.300			3.393	339.300	1

TOTALES CAJAS								
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	4.062.500	4.062.500
Pensión	1	5.850.000	5.850.000
Riesgos Laborales	1	339.300	339.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	10.251.800	10.251.800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79162535	HECTOR OSWALDO PRIETO GORDILLO		Cra 20 A No. 173 A 03 INT 2 APTO 505	3586697	heopsan@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-09	2024-09	I	02/10/2024	80691619	\$10.251.800
					TOTAL A PAGAR

DETALLE POR COTIZANTE																																																		
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																	
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres				Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	MAA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	79162535	PRIETO GORDILLO HECTOR OSWALDO				57	0			N									X								230301	32.500.000	5.200.000	0	0	162.500	487.500	EPS001	32.500.000	4.062.500	14-11	32.500.000	2	339.300		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	A3M INGENIERIA Y PROYECTOS SAS		
Documento	NI901167174	Dirección	CL 57 #18 - 22 404
Tipo de Empresa		Teléfono	3102656
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal	MUNOZ ZULUAGA MARIA FERNANDA	Identificación	CC1130596610

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades														Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes																
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Des AFP	Des EPS	Des AFP	Des EPS	Des AFP	Des EPS	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 79954339	HERNANDEZ CASTIBLANCO HECTOR ALFONSO	73128562	04/10/2024	202409	202410																	30	30	30	30		230901	EPS008	14-11	CCF22	\$2.100.000	\$2.100.000	\$2.100.000	\$2.100.000	\$336.000	\$84.000	\$11.000	\$84.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$515.000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900699304
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		ANTROPOLOGOS Y ARQUEOLOGOS CONSULTORES PANCHE Y RODRIGUEZ SAS	
CIUDAD/MUNICIPIO:		CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:		CRA 2 32-63 TORRE 13 APT 403 TELÉFONO:	8855314
TIPO APORTANTE:		01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	D-APORTANTE BENEFICIARIO DE
TIPO EMPRESA:		PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales,
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7941513081		TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	7				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/09/10		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	904099918	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 209.100
SUBTOTAL:			1	\$ 209.100
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 52.300
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 52.300
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 52.300
SUBTOTAL:			3	\$ 156.900
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860013570	CCF21	CCF21-CAFAM	3	\$ 144.800
SUBTOTAL:			3	\$ 144.800
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860002183	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	3	\$ 95.600
SUBTOTAL:			3	\$ 95.600

VALOR SIN MORA:	\$ 603.100
VALOR MORA:	\$ 3.300
TOTAL PAGADO:	\$ 606.400

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2024-09	2024-09	I	03/10/2024	80759728	\$811.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	286.000	0		0		0	0	0	0	286.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	366.100	0	0	0	0	0	0		366.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	159.300				159.300	0	0	159.300			1.593	159.300	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	286.000	286.000
Pensión	1	366.100	366.100
Riesgos Laborales	1	159.300	159.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	811.400	811.400

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	7178220	JAVIER ALFONSO MORA DAZA		TRANSVERSAL 77 NRO 162-08 TORRE 3 BTO 303	8103812	javiermoradaza@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					1 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-09	2024-09	I	03/10/2024	80759728	\$811.400

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	7178220	MORA DAZA JAVIER ALFONSO	57	0		N																	230301	2.288.000	366.100	0	0	0	0	EPS001	2.288.000	286.000	14-11	2.288.000	5	159.300		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 75090700		GIRALDO NOREÑA JHON FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 13a 6 92	CAJICA-CUNDINAMARCA	8204587	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	964924936	9473776356	I	2024/10/02	2024/10/07	BANCOLOMBIA		\$462,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																											
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
1	CC	75090700	GIRALDO JHON																		230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$162,500	0		\$0		\$0	14-25	30	\$1,300,000	\$90,500	0		\$0	\$0	No	\$461,000
Total Afiliados(1)																						\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0		\$0		\$1,300,000	\$90,500			\$0	\$0			\$461,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 75090700		GIRALDO NOREÑA JHON FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 13a 6 92	CAJICA-CUNDINAMARCA	8204587	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	964924936	9473776356	I	2024/10/02	2024/10/07	BANCOLOMBIA		\$462,800

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$208,000	\$0	\$208,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$208,000	\$0	\$208,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$90,500	\$0	\$90,900	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$90,500	\$0	\$90,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$162,500	\$0	\$163,100	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$162,500	\$0	\$163,100	
TOTAL				1	\$461,000	\$0	\$462,800	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80047384		BOHORQUEZ SUAREZ JOHN EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 89 a bis # 8 a 25 t 3 apt 711	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4780485	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-09	2024-09	917247972	9473361114	Y	2024/10/21	2024/09/16	BANCO CAJA SOCIAL	\$403,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$1,300,000	\$26,000			\$1,300,000	\$6,800	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$1,300,000	\$26,000			\$1,300,000	\$6,800	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$1,300,000	\$26,000			\$1,300,000	\$6,800	
1	CC 80047384	BOHORQUEZ JOHN	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$162,500	CCF24	30	\$1,300,000	\$26,000	14-7	30	\$1,300,000	\$6,800	30
Total Afiliados(1)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$1,300,000	\$26,000			\$1,300,000	\$6,800	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80047384		BOHORQUEZ SUAREZ JOHN EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 89 a bis # 8 a 25 t 3 apt 711	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4780485	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-09	2024-09	917247972	9473361114	Y	2024/10/21	2024/09/16	BANCO CAJA SOCIAL	\$403,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,800	\$0	\$0	\$6,800
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	\$6,800	\$0	\$0	\$6,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$26,000	\$0	\$0	\$26,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$26,000	\$0	\$0	\$26,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500
TOTAL				1	\$403,300	\$0	\$0	\$403,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79793721		ROMERO LADINO JORGE ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAGONAL 61 D # 24-40 AP 212	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4755424	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-09	2024-09	948521021	9473948796	I	2024/10/04	2024/10/01	BANCOLOMBIA	\$496,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$97,500		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$97,500		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$97,500		\$0	\$0
1	CC	79793721	ROMERO JORGE	230201	30	\$1,400,000	\$224,000	EPS008	30	\$1,400,000	\$175,000	0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,400,000	\$97,500	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$97,500		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79793721		ROMERO LADINO JORGE ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAGONAL 61 D # 24-40 AP 212	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4755424	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-09	2024-09	948521021	9473948796	I	2024/10/04	2024/10/01	BANCOLOMBIA	\$496,500

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$224,000	\$0	\$0	\$224,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$224,000	\$0	\$0	\$224,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$97,500	\$0	\$0	\$97,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$97,500	\$0	\$0	\$97,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$175,000	\$0	\$0	\$175,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$175,000	\$0	\$0	\$175,000
TOTAL				1	\$496,500	\$0	\$0	\$496,500

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	25/10/2024	81191946	\$378.300	

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	162.500	0		0		0	3	400	0	162.900	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	3	500	0	208.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.800				6.800	3	100	6.900			68	6.900	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.900
Pensión	1	208.000	208.500
Riesgos Laborales	1	6.800	6.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	377.300	378.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79574389	JOSE LUIS PEÑA AYALA		Cra 15 No 136-55	6264707	jose.l.pena@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-09	2024-09	I	25/10/2024	81191946	\$378.300

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Excedente	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	IVA	AVP	VCT	RL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	79574389	PEÑA AYALA JOSE LUIS	57	0		N																		25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	1	6.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA



PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-10-01, 10:27:30 AM Tipo Planilla I Número Planilla 1066405194
Periodo Cotización 202409 Periodo Servicio 202409
Cliente:

PAGADA 2024-10-01

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YUDY MARGOTH AGUILAR CALDERON						
Documento	CC 52352651			Dirección	CL 79A #64 - 20 CALLE 79 A BIS # 64-20		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Teléfono	3118271452		
Tipo Persona	NATURAL			Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	BOGOTA D.C.			Departamento	BOGOTA D.C.		
Representante Legal				Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 52352651		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	57	00					AGUILAR CALDERON YUDY MARGOTH	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos				Caja				Parafiscales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSFS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
															0				30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	ALIANSALUD	POSITIVA DE SEGUROS	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 288.000	\$ 0	\$ 0	\$ 225.000	\$ 9.400	\$ 10.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	





PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-10-07, 09:04:39 AM Tipo Planilla I Número Planilla 1066332861
Periodo Cotización 202409 Periodo Servicio 202409
Cliente:

PAGADA 2024-10-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA						
Documento	CC 7227618			Dirección	CL 53B #19 - 05 APTO 503		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Teléfono	3460633		
Tipo Persona	NATURAL			Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	BOGOTA D.C.			Departamento	BOGOTA D.C.		
Representante Legal				Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 7227618		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	57	00					ARCHILA MENDOZA OMAR JOHANNY	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales								
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPTS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
														0	30	30	30	30					\$ 2.400.000	230201	16 %	\$ 2.400.000	\$ 384.000	\$ 0	\$ 0	EPS017		12,5 %	\$ 2.400.000	\$ 300.000	\$ 0	14-23	5	6,960 %	\$ 2.400.000	\$ 167.100	CCF21	0,6 %	\$ 2.400.000	\$ 14.400	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	CAFAM	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 384.000	\$ 0	\$ 0	\$ 300.000	\$ 167.100	\$ 14.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 79555809		VACA RAMIREZ OMAR EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 16A 11-63	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8744686	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	969788047	9475172985	I	2024/10/03	2024/10/09	BANCO DAVIVIENDA	6	\$1,029,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	79555809	VACA OMAR	25-14	30	\$3,304,000	\$528,700	EPS010	30	\$3,304,000	\$413,000	CCF24	30	\$3,304,000	\$66,100	14-23	30	\$3,304,000	\$17,300	30	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$3,304,000	\$528,700			\$3,304,000	\$413,000			\$3,304,000	\$66,100			\$3,304,000	\$17,300		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$528,700	\$2,300	\$0	\$531,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$528,700	\$2,300	\$0	\$531,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$17,300	\$100	\$0	\$17,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$17,300	\$100	\$0	\$17,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$66,100	\$300	\$0	\$66,400	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$66,100	\$300	\$0	\$66,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$413,000	\$1,800	\$0	\$414,800	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$413,000	\$1,800	\$0	\$414,800	
TOTAL				1	\$1,025,100	\$4,500	\$0	\$1,029,600	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO					PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucesal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$800,000				\$5,000,000	\$625,000			\$5,000,000	\$100,000			\$5,000,000	\$348,000		\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$800,000				\$5,000,000	\$625,000			\$5,000,000	\$100,000			\$5,000,000	\$348,000		\$0
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)						\$800,000				\$5,000,000	\$625,000			\$5,000,000	\$100,000			\$5,000,000	\$348,000		\$0
1	CC	79265248	25-14	30	\$5,000,000	\$800,000	EP5008	30	\$5,000,000	\$625,000	CCF24	30	\$5,000,000	\$100,000	14-11	30	\$5,000,000	\$348,000	30	\$0	\$0
Total Afiliados(1)						\$800,000				\$5,000,000	\$625,000			\$5,000,000	\$100,000			\$5,000,000	\$348,000		\$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 79265248		GUID RUIZ OSCAR RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 152 No. 58 - 51 INT. 1 APTIO 1004	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9320196	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-09	2024-09	989652240	9475613685	I		2024/10/10	2024/10/18	BANCO DAVIVIENDA	\$1.883,800
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$800,000	\$4,600	\$0	\$804,600
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	1	\$800,000	\$4,600	\$0	\$804,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$348,000	\$2,000	\$0	\$350,000
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	1	\$348,000	\$2,000	\$0	\$350,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$100,000	\$600	\$0	\$100,600
COMPENSAR		CCF24	860,066,942	7	1	\$100,000	\$600	\$0	\$100,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$625,000	\$3,600	\$0	\$628,600
COMPENSAR		EPS008	860,066,942	7	1	\$625,000	\$3,600	\$0	\$628,600
TOTAL					1	\$1,873,000	\$10,800	\$0	\$1,883,800

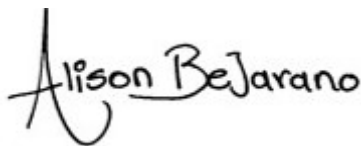
CERTIFICADO

Mediante la presente CERTIFICAMOS qué **CONSORCIO PAIDEIA** identificado con **Nit numero 901780655-8** es cuenta habiente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día **12 de enero de 2024**, con la **Cuenta Corriente No. 225-84935-5**, la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de **CONSORCIO PAIDEIA** ser un "Cliente Activo del Banco de Occidente".

Dirigimos esta constancia a **CONSORCIO PAIDEIA** 08 de mayo del año 2025 en la ciudad de Cali.

Cordialmente,



ALISON MICHELL BEJARANO GRANADA

Auxiliar Pyme (E)

Canal Digital Banca Empresarial

CONTRATO DE CONSULTORIA NÚMERO 431-2023

OBJETO:	“CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.”
CONTRATANTE:	LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C-RENOBO
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIDEÍA CONFORMADO POR: ARQUITECTURA Y URBANISMOS SXXI NIT. No. 901.183.827 (34%) JCM ESTUDIO S.A.S NIT No. 901.234.140-6 (33%) ALBERTO JOSE HERRERA DIAZ C.C No. 73.083.317 (33%)
VALOR:	MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES PESOS (\$1.416.000.000,00) M/CTE. MÁS IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	ONCE (11) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y DE EJECUCIÓN

Entre los suscritos a saber:

CARLOS ALBERTO ACOSTA, mayor de edad, identificado con la CC No. 79.334.686 en calidad de Subgerente de Ejecución de Proyectos, actuando en nombre y representación de LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.-RENOBO, según Resolución de reincorporación No. 284 de 18 de diciembre de 2023, posesionado – reincorporado el 18 de diciembre de 2023, según consta en el Acta No. 007, debidamente facultado mediante Resolución No. 294 del 19 de diciembre de 2023, para suscribir el presente contrato; quien para efectos de este documento se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, Germán Alfredo Bazzani Pradere, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.240.307 expedida en Bogotá, actuando en calidad de representante del CONSORCIO PAIDEÍA (Conformado por: Arquitectura Y Urbanismos SXXI Nit. No. 901.183.827 (34%), JCM Estudio S.A.S Nit No. 901.234.140-6 (33%) y Alberto José Herrera Diaz C.C No. 73.083.317 (33%)), con domicilio en la ciudad de BOGOTÁ, identificado con NIT. 901.780.655-8, tal y como se acredita mediante documento de conformación adjuntado a la oferta, que hace parte integral del presente documento, quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, y quién declara que ni él, ni el Consorcio que representa, ni las sociedades y personas que conforman el consorcio se encuentran incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones y conflicto de intereses establecida por la ley, así como no se encuentran en proceso de liquidación judicial o circunstancia semejante, como quiebra, liquidación voluntaria o forzosa y, en general, cualquier proceso que tenga como consecuencia la extinción de la persona jurídica, juramento que se entiende prestado con la firma de este documento; y quien en conjunto con EL CONTRATANTE se denominarán como LAS PARTES, hemos convenido suscribir el presente contrato de consultoría, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Que La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.-RenoBo (en adelante “RenoBo”) es una empresa industrial y comercial del Distrito Capital, vinculada al Sector Hábitat de la administración distrital, cuyo objeto principal de conformidad con el Acuerdo Distrital No. 643 de 2016 del Concejo de Bogotá es “(...) *identificar, promover, gestionar, gerenciar y ejecutar proyectos integrales referidos a la política pública de desarrollo y renovación urbana de Bogotá D.C., y otros lugares distintos al domicilio de la Empresa.*”
- Según lo dispuesto en el artículo 4° del referido Acuerdo Distrital, RenoBo comprende en su objeto, entre otras, las siguientes actividades “(...) 9. *Celebrar los contratos y convenios requeridos para el cumplimiento de su objeto social y las funciones de la empresa, conforme a la Ley, y en general, celebrar o ejecutar los actos complementarios o accesorios de los anteriores, tales como contratos de participación, consorcios, uniones temporales, contratos de riesgo compartido, alianzas estratégicas y cualquier otra forma de colaboración empresarial que tiendan al desarrollo de su objeto. (...).*”
- Que en cumplimiento de sus funciones legales, RenoBo y la Secretaría de Educación Distrital, celebraron el contrato interadministrativo No. 4352924 de 2022, para desarrollar las consultorías de diseño y la construcción de (3) tres Proyectos denominados: 1. Liceo Femenino Mercedes Nariño en la localidad de Rafael Uribe Uribe 2. Francisco de Paula Santander, en la localidad de Bosa y 3. Agustín Nieto Caballero – en la localidad de Los Mártires, proyectos que revisten las características de afectación patrimonial y que son vitales no solo para la conservación de infraestructura y cobertura educativa, sino también priorizada por el interés cultural e histórico de nuestra ciudad.
- Que a la fecha el Contrato Interadministrativo No. 4352924 de 2022 se encuentra vigente, dado que su fecha de vencimiento es el 23 de febrero de 2027.

CONTRATO DE CONSULTORIA NÚMERO 431-2023

5. Que el 4 de octubre de 2023, RenoBo en desarrollo de las obligaciones derivadas del citado Contrato Interadministrativo, publicó un proceso de contratación para la escogencia del contratista de consultoría, atendiendo la modalidad de selección aplicable según el numeral 2.7.6 del “MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE GESTIÓN DE NEGOCIOS” adoptado mediante la Resolución 002 del 06 de enero de 2023, esto es Invitación Pública por cuantía, pues el presupuesto oficial para la contratación era superior a los 2000 SMLMV, bajo el régimen privado de contratación según los estatutos adoptados mediante Acuerdo 47 de 2022 de la Junta Directiva,.
6. Que dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia de la invitación pública No. RENOBO-IP-06-2023, en concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación y de Gestión de Negocios de RenoBo, se surtieron las respectivas etapas anteriores a la finalización del término para presentar oferta.
7. Que el 26 de octubre de 2023, se realizó la recepción de las ofertas dentro del término establecido en las reglas de participación, tal como consta en la plataforma SECOP II, obrante en el expediente contractual.
8. Que, como resultado del proceso de verificación jurídica, técnica y económica y a la comunicación de la reconsideración de la decisión de mejor oferta de fecha del 26 de diciembre de 2023, y teniendo en cuenta que la oferta cumple con los requisitos de conformidad con los estudios previos, reglas de participación y anexos, es viable suscribir el presente contrato de consultoría.
9. Que el presente proceso de selección se adelantó con amparo de los recursos provenientes del contrato interadministrativo No. 4352924 de 2022, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 202309 1218 de 25 de septiembre de 2023 por valor de 1,685,077,097.00 expedido por Presupuesto de RenoBo.
10. Que EL CONTRATISTA presentó todos los documentos requeridos para la suscripción del contrato.
11. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del contrato de CONSULTORIA, el cual se rige por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - DEFINICIONES: Para todos los efectos del presente Contrato, las palabras con mayúscula inicial, frases o términos tendrán el significado que se encuentra definidas en los Estudios Previos, el Anexo Técnico y en el documento de Reglas de participación de la Invitación Pública No. RENOBO-IP-06-2023; igualmente, las palabras con mayúscula inicial, no definidas en dichos documentos, tendrán el significado a ellas asignado en otras disposiciones del presente documento.

SEGUNDA. - OBJETO: “CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.”

TERCERA. - ALCANCE AL OBJETO: El desarrollo del presente Contrato se ejecutará de acuerdo con la descripción técnica detallada y completa del proyecto contenido en el numeral 3 del anexo técnico.

CUARTA.- VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato asciende a la suma de MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES PESOS (\$1.416.000.000,00) M/CTE, sin IVA, esto es **MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$1.685.040.000,00) M/CTE**, incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar en la ejecución completa y adecuada del objeto del proyecto.

PARÁGRAFO PRIMERO. En el eventual caso que se requiera una adición, el valor que se adicionará al contrato de consultoría será estimado como se describe a continuación:

El consultor elaborará la propuesta económica que sustente el valor de la adición, para lo cual deberán tener en cuenta las nuevas condiciones, relacionadas con el alcance del nuevo producto a desarrollar, el personal requerido, dedicaciones y gastos administrativos, que generen costos adicionales para la consultoría. La propuesta económica del valor a adicionar deberá ser verificada y avalada por parte de la Interventoría y el supervisor de RENOBO. La revisión y aprobación se realizará conforme a la propuesta económica contractual.

La adición se pagará como lo acuerden las partes.

PARÁGRAFO.- FUENTE DE LOS RECURSOS: El valor del contrato se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 202309 1218 de 25 de septiembre de 2023 por valor de 1,685,077,097.00 expedido por Presupuesto de RenoBo.

QUINTA.- FORMA DE PAGO: RenoBo pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato previo recibo a satisfacción y aprobación por parte de la Interventoría, previa presentación de la factura con sus respectivos soportes, de la siguiente manera:

CONTRATO DE CONSULTORIA NÚMERO 431-2023

FORMA DE PAGO		
No. PAGO	PRODUCTOS	VALOR (%)
1	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 0. Acta de inicio, pólizas aprobadas y actualizadas, aprobación de hojas de vida, aprobación del plan de trabajo. 1. Componente de actividades preliminares 2. Componente de estudios históricos y tipológicos del BIC 3. Componente arqueológico -Exploraciones arqueológicas	10%
2	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Componente de diagnóstico del BIC 2. Componente de diagnóstico de redes 3. Componente de diagnóstico estructural 4. Componente forestal y de avifauna 5. Componente de bienes muebles 6. Componente de valoración de BIC 7. Componente de gestión social (primera etapa de socialización) 8. Proyecto integral de intervención del BIC: - Definición y propuesta de trabajos de restauración del BIC - Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago. 9. Componente de diseño arquitectónico -Esquema básico	25%
3	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Proyecto de intervención integral del BIC -Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago. 2. Componente de diseño arquitectónico -Anteproyecto arquitectónico -Proyecto arquitectónico 3. Componente estructural 4. Componente eléctrico 5. Componente hidrosanitario, de gas y red de protección contra incendio. 6. Componente de instalaciones mecánicas 7. Componente bioclimático 8. Componente de seguridad humana 9. Componente de paisajismo y diseño de áreas exteriores. 10. Componente de señalización y señalética 11 Componente ambiental y de manejo de residuos. 12. Componente acústico 13. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Especificaciones técnicas generales y particulares	30%
4	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Estudio de mercado -Análisis de precios unitarios 2. Componente de trámites y autorizaciones -Radicación en debida forma en IDPC/ Ministerio de Cultura -Radicación en debida forma en Curaduría Urbana -Respuesta a observaciones en IDPC/ Ministerio de Cultura -Respuesta a observaciones en Curaduría Urbana 3. Plan de Calidad para la Ejecución de la Obra. 4. Componente arqueológico Diagnóstico arqueológico	15%
5	1. Componente de trámites y autorizaciones -Autorización emitida por el Ministerio de Cultura o el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural según corresponda. - Licencia de Construcción expedida -Autorizaciones de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos y permisos complementarios. 2. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Presupuesto final -Ajuste final de especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios. -Cronograma de obra, 3. Componente BIM 4. Informe Final. 5. Acta de aprobación de la totalidad de los productos emitida por la Interventoría. 6. Acta de entrega y recibo a satisfacción de los productos contratados.	15%

CONTRATO DE CONSULTORIA NÚMERO 431-2023

FORMA DE PAGO		
No. PAGO	PRODUCTOS	VALOR (%)
6	1. Suscripción del acta de liquidación.	5%

PARÁGRAFO PRIMERO. Todos los pagos estarán sujetos a la aprobación y recibo a satisfacción por parte de la interventoría y deberán cumplir con el alcance establecido en el anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Todos los pagos deberán acompañarse de la factura o documento equivalente y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, respecto del cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o la norma que la modifique o sustituya.

PARÁGRAFO TERCERO. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el soporte del pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del consultor y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO CUARTO. El cargo fijo relacionado con la radicación en Curaduría Urbana se encuentra incluido en los costos del contrato, por lo cual en el caso en que la solicitud de la licencia de construcción sea negada por parte de la Curaduría Urbana por causa imputable al contratista, el cargo fijo de la siguiente radicación será cancelado también por el contratista. Así mismo, el valor de las copias que exige la curaduría para la ejecutoria de la licencia correrá a cargo del contratista de estudios y diseños.

SEXTA. - PLAZO: El plazo del contrato es de ONCE (11) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución establecidos en el contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO. El Consultor deberá presentar, para la aprobación de la interventoría, a los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del contrato, y como requisito de la firma del acta de inicio, un cronograma diagrama de Gantt en versión Microsoft Project y las Hojas de Vida con los soportes correspondientes del Equipo Mínimo de Trabajo según lo establecido en los numerales 5.2 y 3.5 del anexo técnico

Para la suscripción del ACTA DE INICIO deberán estar aprobadas por la interventoría las hojas de vida del personal mínimo requerido y el cronograma diagrama de Gantt en versión Microsoft Project.

PARÁGRAFO SEGUNDO. TIEMPOS DE CONSULTORÍA DURANTE LA APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS POR PARTE DE ENTIDADES INVOLUCRADAS: Durante el tiempo establecido entre la radicación y trámite de permisos y licencias y la aprobación y aceptación de los mismos, RENOBO no reconocerá costos adicionales por los tiempos que tarden esos trámites. Es decir, los plazos del contrato incluyen los tiempos de revisión por parte de la interventoría y las entidades involucradas en la aprobación de los estudios y diseños y en general los requeridos para la entrega de productos de esta consultoría. En caso de que se requieran tiempos adicionales para permisos y licencias, por causas no imputables al contratista, las suspensiones o prórrogas del contrato que se celebren no generarán costos adicionales. Este es un riesgo asumido por el contratista.

Durante el plazo, el contratista Consultor se compromete a realizar todas las acciones que correspondan tanto de acompañamiento como de ajuste a los estudios y diseños que sean solicitados por las entidades y a mantener vigentes las garantías del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO. CONDICIÓN RESOLUTORIA. El plazo del contrato de consultoría se encuentra condicionada a la vigencia del Contrato Interadministrativo celebrado con la Secretaría Distrital de Educación y en caso de que el contrato interadministrativo se dé por terminado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato de consultoría se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación de este, situación que no generará obligaciones ni pagos adicionales a favor del CONTRATISTA.

PARÁGRAFO CUARTO. Las afectaciones en el plazo establecido para la Etapa “Gestión de Autorizaciones, Licencias y Permisos Complementarios” , será sujeto a un análisis de antecedentes de los trámites solicitados por el consultor, por parte de la interventoría, evaluando las gestiones realizadas y las fechas de entrega respecto al cronograma vigente, las cuales deben cumplir con los tiempos establecidos por cada una de las entidades distritales y nacionales con los que den respuesta a las solicitudes de permisos, no sin antes

estudiar y evaluar la completa entrega de la información requerida para dicho trámite por parte del consultor establecidas como requisitos para la obtención del permiso, así como la calidad de la misma.

El cumplimiento de los tiempos requeridos por las entidades otorgantes de licencias y permisos, así como la oportunidad en la entrega de la información y su calidad, serán objeto de seguimiento por parte del Consultor, la Interventoría y la supervisión.

PARÁGRAFO QUINTO. El consultor deberá programar con anticipación todos los trámites requeridos y contemplar todas sus actividades con diligencia para lograr su objetivo y cumplir con los plazos máximos establecidos para cada uno de los productos y/o subproductos con la interventoría o entidades otorgantes de permisos y licencias.

PARÁGRAFO SEXTO. El contratista entregará los productos conforme a las especificaciones establecidas en el ANEXO TÉCNICO.

SÉPTIMA- OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONTRATISTA: Son obligaciones de las partes contractuales, las siguientes:

7.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA deberá cumplir las obligaciones propias de este contrato, las mencionadas en los diferentes apartes de los estudios previos y del anexo técnico de la Invitación Pública No. RENOBO-IP-06-2023, que antecedió a la contratación, sus anexos y formatos, los cuales hacen parte integral del presente contrato, en especial las siguientes:

7.1.1. OBLIGACIONES GENERALES. Contenidas en el numeral 6.1.1. de los estudios previos.

7.1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

7.1.2.1. Obligaciones técnicas.

1. Disponer de los equipos para realizar las pruebas necesarias durante la ejecución de la consultoría de manera oportuna, pertinente y suficiente.
2. Entregar los planos y estudios que se requieran durante la ejecución de la consultoría deberán estar perfectamente marcados y rotulados de acuerdo con el formato establecido por RenoBo.
3. Entregar a RenoBo todos los informes, anexos, documentos, planos, modelos BIM que se realicen durante la ejecución del contrato en medio físico y digital, debidamente firmados por los que intervienen en el estudio.
4. Cumplir con lo establecido en la NSR-10 y demás normas vigentes asociadas al estudio a contratar.
5. Cumplir con los requerimientos y lineamientos que el IDPC estipule para este tipo de estudios en edificaciones catalogadas como bien de interés cultural, para lo cual el consultor deberá elevar consulta al IDPC para que suministre dichos requerimientos y lineamientos.
6. Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en la calidad de los productos y/o entregables, con independencia del personal mínimo requerido.
7. Llevar a cabo la presentación ante RenoBo de todos los productos del contrato, una vez sean aprobados por parte de la Interventoría.
8. Tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los estudios con la suficiencia necesaria para adelantar los productos contratados con calidad.
9. Verificar, en caso de existir estudios y diseños previos de los proyectos objeto del presente proceso, las gestiones adelantadas y los productos existentes, insumo referente para el desarrollo de los productos de la consultoría.
10. Desarrollar el contrato en oportunidad y entregar a la interventoría cuatro (4) juegos del diseño integral (informes, anexos, documentos, Planimetría y Estudios incluyendo el presupuesto, especificaciones y Programación de obra, planos y memorias de cálculo definitivas firmados por los que intervienen en el diseño, en medio físico, digital tipo PDF y editable en el formato nativo del archivo, de la última versión aprobada, y una vez se obtenga la Licencia de construcción ejecutoriada por parte de la Curaduría Urbana en cualquier modalidad según corresponda, conforme a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Educación en adelante SED.
11. Soportar y ejecutar en metodología BIM, todo el proyecto y sus productos, de tal manera que permita asegurar la coordinación de las diferentes áreas y componentes del proyecto.
12. Adelantar los procesos de socialización del proyecto con la comunidad (Taller de imaginarios, socialización del proyecto cuando este sea radicado en Curaduría Urbana, socialización con la obtención de la licencia de construcción, de avance, finalización del proyecto y otros procesos que se puedan presentar como reuniones con las JAL, entes de control entre otras), para lo cual se deberá suministrar a la SED la información que esta requiera como soporte.
13. Obtener las licencias y permisos que se requieran de aprobación de los proyectos y conexión de servicios públicos con las entidades correspondientes dentro de los tiempos contractuales de consultoría. Las copias de curaduría para la licencia ejecutoriada u otro documento necesario para permisos de conexión correrán a cargo del Consultor de diseño. El valor de cargo

fijo que resulte del trámite ante la curaduría urbana deberá ser contemplado dentro de los costos del contrato de consultoría. El valor del costo variable será sufragado por RenoBo.

14. Suministrar a RenoBo todos los estudios, planos, memoria, ensayos, etc (en medio físico y archivo editable), necesarios para el trámite de aprobación del proyecto ante el IDPC y el Ministerio de Cultura; una vez se cuente con estas aprobaciones se tramitará la anuencia de la licencia de construcción ante el DADEP, así como para la solicitud de licencia de construcción ante la Curaduría Urbana.
15. Entregar los productos a la planoteca de la SED, conforme instructivo de la Secretaría de Educación del Distrito.
16. Establecer en los costos y gastos del contrato aquellos asociados a la gestión y trámite de la consultoría, los cuales correrán por parte del Consultor, incluyendo la obtención de documentos como escrituras, planos, manzanas catastrales, folios de matrícula inmobiliaria; visitas a registro, notarias, entidades patrimoniales, y demás trámites necesarios para la realización de los diseños según la reglamentación aplicable a cada uno y la obtención de los permisos que le apliquen.
17. Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.
18. Reportar el porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten bimestralmente el representante legal y del revisor fiscal de la Consultoría, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la interventoría.
19. Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.
20. Realizar todos los ajustes, modificaciones y/o complementos de los diseños que se deriven de fallas imputables a éste y que haya entregado producto del contrato que se suscriba, aún si los estudios técnicos y diseños se encuentran recibidos, terminados o liquidado el contrato. No obstante, lo anterior la entidad estará en la facultad de hacer efectiva las garantías del contrato.

Con relación a la coordinación de planimetría para todos los estudios técnicos y diseños:

21. Elaborar la estructura de desarrollo y aplicación de la metodología propuesta por el contratista para el proyecto, de manera articulada con la metodología BIM.
22. Coordinar con la Interventoría y RenoBo en las etapas de elaboración, desarrollo y entrega de los productos de la etapa de estudios técnicos y diseños.
23. Fijar los lineamientos de interacción entre los profesionales de las diferentes áreas que intervendrán en el proyecto.
24. Controlar la calidad, exactitud y tiempos para cada entregable.
25. Conocer todos los aspectos del proyecto y garantizar la precisión e interacción de todos los componentes del proyecto.
26. Garantizar la coordinación con la Interventoría de la articulación y traslapo de los estudios y diseños técnicos en las etapas de elaboración, desarrollo y entrega.
27. Revisar previo a la presentación a la Interventoría y RenoBo de la totalidad de los estudios técnicos y diseños elaborados por cada uno de los especialistas.
28. Revisar y verificar los alcances y entregables de cada uno de los especialistas con el fin de hacer las presentaciones de forma completa a RenoBo e Interventoría en las reuniones de avance de la ejecución de los diseños.
29. Coordinar en 3D la totalidad de los estudios y diseños entre especialidades, para garantizar la correspondencia de las diferentes instalaciones técnicas con la arquitectura y la estructura y evitar la sobreposición de redes y tuberías en obra, gestionando las interferencias acorde a lo descrito en el numeral de metodología BIM del presente documento.
30. Coordinar bajo la metodología BIM las distintas especialidades y generar los documentos de construcción a partir del modelo BIM coordinado.
31. Elaborar, ajustar, y entregar la totalidad de los productos indicados en el presente documento.
32. Elaborar y presentar para aprobación del Interventor el informe final a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.

7.1.2.2. Obligaciones Administrativas.

a) Previas al inicio del Contrato

1. Cargar en la Plataforma del SECOP II de manera oportuna, los documentos requeridos para cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los plazos previstos para ello.
2. Radicar dentro del término establecido en RenoBo la Garantía de Cumplimiento, para su correspondiente aprobación.
3. Presentar las hojas de vida del equipo de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
4. Suscribir conjuntamente con el interventor, el acta correspondiente para dar inicio al Contrato.

CONTRATO DE CONSULTORIA NÚMERO 431-2023

5. Garantizar que el personal propuesto por el Consultor del proyecto se encuentre vinculado al mismo mediante contrato de trabajo o de prestación de servicios, así como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.
- b) Durante la ejecución del Contrato
 1. Atender o responder las observaciones o aclaraciones que el interventor realice, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.
 2. Mantener un archivo organizado, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, videos, solicitudes, requerimientos, PQRS, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar la entrega mensual de las actividades ejecutadas, de tal manera que el interventor tenga acceso a la misma en cualquier momento.
 3. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del proyecto.
 4. Suministrar de manera oportuna al interventor toda la base documental que dé fe del cumplimiento de su Contrato.
 5. Garantizar que todo el personal, se encuentre debidamente afiliado al sistema de seguridad social (Salud, pensión y ARL).
 6. Presentar a la interventoría oportunamente informes periódicos (semanales, mensuales, extraordinarios, finales) sobre el avance técnico de ejecución del contrato, con sus respectivos soportes según las condiciones indicadas en el presente documento.

7.1.2.3. Obligaciones Legales.

1. Llevar a cabo el componente jurídico correspondiente a la ejecución del Contrato.
2. Emitir conceptos de acuerdo con lo requerido para el contrato.
3. Elaborar los documentos de solicitud de adición o modificación contractual debidamente soportado y justificado, y presentarlos al interventor del contrato para su aprobación.
4. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los plazos perentorios.
5. Elaborar el componente jurídico de la liquidación del Contrato y suscribir junto con el interventor el acta que resulte de dicho ejercicio.

7.1.2.4. Obligaciones Financieras Y Contables.

1. Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en el Contrato
2. Realizar las solicitudes de pago de conformidad con la forma de pago prevista en el presente proceso
3. Elaborar los documentos necesarios para el correcto cumplimiento de los pagos.
4. Controlar en detalle el estado financiero, legal y contable del Contrato, llevando un registro de cada una de las operaciones.
5. Cumplir cabalmente con todas sus obligaciones relacionadas con pagos de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como en parafiscales de SENA, ICBF, Caja de compensación familiar y liquidaciones del personal que se retire de la obra y entregar al interventor los documentos que certifiquen esto.
6. Deberá registrar en su contabilidad, bien sea, por centro de costo o de manera individualizada este contrato, de forma que permita al Estado verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos de este contrato, como practica de transparencia y de buen gobierno corporativo ordenada por la Ley 2195 de 2022.

7.1.2.5. Obligaciones Ambientales.

1. Dar cumplimiento a los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental de la República de Colombia establecidas en la legislación nacional
2. Prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y a la salud humana.
3. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.
4. Asegurar la adopción de normas de seguridad industrial y salud ocupacional.
5. Acatar los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias de la Interventoría en los tiempos y condiciones que ella defina, en relación con el cumplimiento ambiental.

7.1.2.6. Obligaciones Sociales.

1. Realizar todas las gestiones sociales a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.
2. Garantizar el cumplimiento de todas las actividades sociales establecidas en el ANEXO TÉCNICO.

7.1.2.7. Obligaciones Postcontractuales.

1. Acompañar el proceso público de contratación de las obras resultantes de los estudios y diseños elaborados por él.
2. Responder en el término de un (1) día hábil, las observaciones que se presenten durante el proceso de selección del contratista de obra y que le sean enviadas por parte de RenoBo. Las respuestas deben ser claras y enviadas por escrito con el fin de que puedan ser publicadas para el conocimiento de los oferentes interesados en el proceso de selección del contratista de obra.
3. Asistir a las reuniones a las que sea convocado, durante el proceso de selección del contratista de obra.
4. Asistir a las audiencias a las que haya lugar y estar en capacidad de dar las respuestas que surjan durante la audiencia, manteniendo estricta coordinación con RenoBo.
5. Responder a cualquier consulta u observación realizada por RenoBo, la SED y el contratista de obra en ejecución de ésta, en cumplimiento de su obligación de garantizar la calidad de sus diseños y la responsabilidad en la autoría de los mismos.

7.2. OBLIGACIONES DE RENOBO. Son obligaciones de RenoBo las siguientes:

1. Suscribir el Contrato en la Plataforma SECOP II.
2. Pagar oportunamente por la ejecución del contrato, en los términos pactados en la Cláusula Forma de Pago del Contrato
3. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
4. Suministrar la información necesaria y oportuna para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Aprobar la garantía única constituida por el CONTRATISTA, siempre y cuando sea expedida de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato.
6. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del CONTRATISTA a través de la interventoría.
7. Impartir las directrices y orientaciones generales para el desarrollo del contrato.
8. Las que imponga su condición, necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

OCTAVA. -CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL: Para el seguimiento, verificación y control de la ejecución del cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato de Consultoría, **RenoBo**, de conformidad con lo establecido en el numeral 16 del Estudio Previo, la vigilancia, control y supervisión del contrato será ejecutada por una Interventoría Integral contratada por la empresa, que verificará el desarrollo general del contrato. El Interventor será responsable de aprobar los pagos, los informes que presente el Contratista y de proyectar el acta de recibo final para terminación de contrato, cuando sea el caso, y en general cumplir con lo previsto en el Manual de contratación y Gestión de Negocios de la Empresa, además la correcta ejecución del objeto contratado. El interventor desempeñará las actividades previstas en en el Manual de contratación y Gestión de Negocios de la Empresa, sus respectivas modificaciones o adiciones, la invitación a presentar oferta sus anexos y el contrato.

PARÁGRAFO. - El Interventor está facultado a solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y será responsable por mantener informado a RenoBo de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. En ningún caso el interventor goza de la facultad de modificar el contenido y alcance del contrato suscrito entre EL CONTRATISTA y RenoBo, ni de eximir, a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades.

NOVENA. - GARANTÍAS: EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de **LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.-RENOBO** y de la **SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN** en los términos establecidos en la normatividad vigente cualquiera de las siguientes garantías: (I) Contratos de seguro, (ii) Fiducia mercantil de garantía o (iii) Garantías bancarias o cartas de crédito stand by que ampare los siguientes riesgos:

AMPARO	MONTO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	Por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato.	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato,
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor del Contrato	Vigente por el plazo de ejecución del Contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Calidad del Servicio	30% del valor total del Contrato.	Vigente desde el vencimiento del plazo de ejecución del Contrato y cinco años más.

PARÁGRAFO PRIMERO. -La aprobación de las garantías por parte de RenoBo, es requisito previo para el inicio de la ejecución del contrato. En los casos en que la garantía de cumplimiento consista en un Contrato de Seguro contenido en una póliza, ésta deberá corresponder al producto que en el mercado asegurador se denomina: “Póliza de Cumplimiento en favor de Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación”, o “Póliza para Régimen Privado de Contratación” o “Seguro de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación”, o “Garantía ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación” o similar,

CONTRATO DE CONSULTORIA NÚMERO 431-2023

cuyo beneficiario sea el Patrimonio Autónomo y la Empresa, y que no incluya dentro de las exclusiones las multas o cláusulas penales pecuniarias de apremio y las cláusulas penales pecuniarias compensatorias o moratorias o sancionatorias. El contratista deberá anexar el respectivo recibo de pago de prima.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - TÉRMINO PARA ENTREGA DE LA POLIZA: EL CONTRATISTA debe entregar a RenoBo, a más tardar dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a la firma del presente contrato, las garantías a las que se refiere la presente cláusula y el comprobante de pago de las primas. Este plazo será también aplicable para todos los eventos que se requiera la actualización de la póliza.

PARÁGRAFO TERCERO. - PREVENCIÓN DE RIESGOS: EL CONTRATISTA es responsable y deberá adoptar y cumplir con todas las medidas de seguridad y preventivas que tiendan a evitar la causación de daños y perjuicios físicos, económicos, técnicos, financieros, contables, jurídicos en desarrollo y ejecución del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO. - SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS: EL CONTRATISTA debe mantener en todo momento de vigencia del contrato la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente, respectivamente, **EL CONTRATISTA** deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso, como condición previa y necesaria para el pago de las facturas pendientes de pago.

De igual modo, **EL CONTRATISTA** deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato y/o de recibo a satisfacción de las obras objeto de este, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas. El pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, será de cargo exclusivo de **EL CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO QUINTO. La póliza que expida la compañía de seguros deberá contener, por condición particular expresa, que, para efectos de este Contrato, no se aplicará ninguna cláusula o estipulación de indemnización proporcional atada al cumplimiento de la obligación asegurada. Así las cosas, la aseguradora indemnizará en todo momento según el valor asegurado en la póliza, sin tener en cuenta proporciones cumplidas del Contrato, así mismo debe establecer que la póliza cubre el valor de las multas derivadas de la cláusula penal de apremio y de la cláusula penal pecuniaria.

PARÁGRAFO SEXTO. RenoBo podrá siniestrar la póliza de seguro que haya sido expedida a favor de la empresa y hacer exigible a la aseguradora el cumplimiento de los amparos y las indemnizaciones correspondientes.

DÉCIMA.- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento por inexecución total, parcial o ejecución imperfecta o retardada o constitución en mora de cualquiera de las obligaciones que adquiere EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato, se generará a su cargo el pago de una cláusula penal a título de tasación anticipada pero no definitiva de perjuicios, cuyo monto será equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato. La pena no exime a EL CONTRATISTA del cumplimiento de la(s) obligación(es) principal(es), es decir que no la extingue, ni exime del pago de los perjuicios que superen el valor de este porcentaje en los términos del artículo 1594 y siguientes del Código Civil y demás normas concordantes.

RenoBo podrá descontar el valor de la cláusula penal en su función de tasación anticipada de perjuicios de las sumas de dinero que adeude a EL CONTRATISTA por cualquier concepto. De no ser posible el descuento total o parcial, EL CONTRATISTA se obliga a consignar a favor de LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.-RENOBO, el valor o el saldo no descontado dentro del plazo que se señale para tal fin, LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.-RENOBO, y renuncia expresamente a todo requerimiento para efectos de su constitución en mora.

Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás efectos civiles previstos en la ley o en el contrato a cargo del Contratista, entre ellos el desistir o exigir el cumplimiento del negocio y/o la respectiva reclamación de indemnización de mayores perjuicios o reparación integral.

PARÁGRAFO PRIMERO: La cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de esta sanción, así mismo la pena no exime a El Contratista del cumplimiento de la(s) obligación(es) principal(es), es decir que no la extingue, ni del pago de los perjuicios que superen el valor de este porcentaje en los términos del artículo 1594 y siguientes del Código Civil y demás normas concordantes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La estimación del perjuicio se realizará de manera independiente a las multas u otro tipo de sanciones a que se haga acreedor el Contratista durante la ejecución del contrato.

No obstante, lo anterior, RenoBo podrá adelantar todos los trámites contractuales y legales correspondientes para hacer efectivas las reclamaciones de las pólizas, así como adelantar las acciones legales a que haya lugar.

DÉCIMA PRIMERA.- MULTAS CON EFECTOS CONMINATORIOS: En virtud del contrato que se celebre en desarrollo del presente proceso de selección, EL CONTRATISTA en ejercicio de la autonomía de la voluntad, acepta libre, expresa e irrevocablemente la causación y efectividad de la imposición de multas con efectos conminatorios en caso de incumplimiento parcial, mora o retraso de su parte en la ejecución de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

RenoBo podrá hacer exigible estos apremios sucesivos a EL CONTRATISTA por cada día calendario de retraso, por un valor equivalente al CERO COMA UNO POR CIENTO (0,1%) del valor total del contrato, sin exceder el DIEZ POR CIENTO (10%) de dicho valor.

Para efectos de la aplicación de la cláusula penal de apremio, RenoBo, a través del Interventor contratado, verificará periódicamente el cumplimiento de cada una de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, de acuerdo con lo señalado en el respectivo contrato. Para hacer efectiva la cláusula penal de apremio no se requiere que RenoBo, constituya en mora a EL CONTRATISTA, el simple retardo imputable a éste dará origen al pago o compensación de las sumas previstas en este numeral. El Contratista autoriza que RenoBo descuente y compense de las sumas a su favor, los valores correspondientes a la cláusula penal con función de apremio. De no existir tales saldos a favor de EL CONTRATISTA o de no resultar éstos suficientes para cubrir la totalidad del valor de la cláusula penal con función de apremio RenoBo, podrá obtener el pago total o parcial de esta modalidad de la cláusula penal mediante el ejercicio de las acciones legales a que haya lugar.

DÉCIMA SEGUNDA. - PROCEDIMIENTO APLICACIÓN CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA Y MULTA CON EFECTOS CONMINATORIOS: Para establecer el incumplimiento contractual, la cuantificación de los perjuicios, la exigencia y pago de la cláusula penal de apremio (multa), y/o cláusula penal pecuniaria compensatoria o moratoria y, en general, para hacer exigibles otros amparos conexos con el incumplimiento, cuando la garantía sea un contrato de seguro contenido en una póliza, se dará aplicación a lo previsto en la respectiva póliza en relación con las condiciones sobre el aviso de ocurrencia del siniestro, cuantificación y ocurrencia, procedimiento para establecer el incumplimiento, los plazos para el pago de la obligación económica a cargo del contratista y/o garante, y demás requisitos y condiciones del contrato de seguro contenido en la póliza, siempre que la póliza haya sido objeto de aprobación por parte de RenoBo.

De no contener la póliza respectiva un procedimiento para establecer el incumplimiento, se dará aplicación por acuerdo de voluntades de las partes contractuales, al siguiente procedimiento:

a) El interventor del contrato, una vez tenga conocimiento de los hechos u omisiones que a su juicio constituyen presunto incumplimiento, deberá requerir de manera escrita al contratista, para que explique por escrito las razones por las cuales se está presentando el presunto incumplimiento y exigiéndole que cumpla con la obligación en mora o retardada o imperfecta, y para que presente las acciones pertinentes para remediarlo, dándole un plazo perentorio para su respuesta y cumplimiento;

b) Si el contratista no contesta dentro del plazo otorgado para allegar sus explicaciones por escrito, o su respuesta no justifica el presunto incumplimiento, y además persisten los motivos que originaron el requerimiento, el interventor, deberá elaborar un informe con destino al Ordenador del Gasto o equivalente, en el que se indique por lo menos: i) los datos del contrato (identificación y tipo de contrato, partes, objeto, cuantía, plazo y obligaciones generales o específicas presuntamente incumplidas); ii) las circunstancias de tiempo, modo y lugar respecto de los hechos que soportan los cargos por inejecución o ejecución imperfecta o retardada de la(s) obligación(es) o prestación que resulta(n) exigible(s); y, iii) la posible consecuencia derivada del presunto incumplimiento; iv) la relación de las pruebas a disposición sobre el presunto incumplimiento;

c) El Ordenador del Gasto o equivalente valorará el informe y, de encontrarlo procedente, con la asesoría y acompañamiento de la Dirección de Gestión Contractual, requerirá por escrito al Contratista, para que: i) subsane dicho incumplimiento, y, ii) rinda por escrito dentro de un plazo razonable las explicaciones y aporte las pruebas a que haya lugar.

d) Una vez vencido el plazo para presentar las explicaciones y pruebas por parte del requerido, el Ordenador del Gasto o equivalente, con el apoyo de la Dirección de Gestión Contractual, en un plazo razonable, no superior a treinta (30) días hábiles, procederá a elaborar un Acta mediante la cual se deje constancia sobre el siguiente contenido mínimo: i) Datos generales del contrato y presuntas obligaciones incumplidas; ii) El informe presentado por el Interventor; iii) El requerimiento hecho por el Ordenador del Gasto o equivalente; iv) Las explicaciones, alegatos y pruebas allegadas por el sujeto requerido; v) El análisis y conclusiones que realice RenoBo

En el evento en que RenoBo establezca la configuración de los requisitos o supuestos para hacer efectiva y exigible la multa o cláusula penal pecuniaria de apremio, o la cláusula penal pecuniaria compensatoria o moratoria, o se verifique la ocurrencia de un siniestro

CONTRATO DE CONSULTORIA NÚMERO 431-2023

relacionado con riesgos posteriores a la etapa de ejecución del contrato, o la ocurrencia de un incumplimiento en el mismo que no cuente con garantía alguna, se procederá a dejar constancia mediante Acta. El Acta será firmada por el: i) Ordenador del Gasto o equivalente, ii) el Interventor y iii) el contratista, este último es requisito si su voluntad es asumir el pago directo de la multa o cláusula penal pecuniaria o descuento por ANS, o por compensación u otro medio de pago.

e) Una vez suscrita y comunicada por el medio más expedito a los interesados el Acta de que trata el literal anterior, el contratista podrá presentar una solicitud de impugnación o escrito de reconsideración dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes contados desde la comunicación efectiva de la decisión, directamente ante RenoBo, con el fin de que se aclare, modifique, adicione o se deje sin efectos la decisión.

f) Si la decisión no es impugnada dentro del término previsto en el literal anterior, o siendo objeto de reconsideración se ratifica total o parcialmente la decisión, se procederá a requerir formalmente al contratista, para que proceda a realizar el pago directo a favor de RenoBo o a compensar de los saldos a su favor, lo correspondiente a la respectiva obligación. Si el deudor no consigna el valor respectivo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al requerimiento, o no existen saldos a favor del deudor para que proceda la compensación, en cualquiera de las situaciones referidas se procederá a expedir la certificación en tal sentido por parte de Subgerencia de Gestión Corporativa o dependencia equivalente y se presentará la reclamación y solicitud de pago ante el garante acompañada de los siguientes documentos: i) copia del contrato; ii) copia del Acta; iii) copia de la garantía; iv) constancia de no pago de la obligación por parte del deudor o la inexistencia de saldos a compensar; v) demás documentos requeridos según el tipo de garantía.

g) En caso contrario, si el contratista prueba que cumplió con la(s) obligación(es) o se extinguió la misma, o que actuó con diligencia o cuidado en las obligaciones de medio, o que le asistió una causal de exclusión de responsabilidad o causa extraña (en obligaciones de resultado), se ordenará la terminación del proceso y el archivo de las actuaciones.

PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez surtido el trámite antes señalado, RenoBo, podrá descontar el valor de la cláusula penal o multas de las sumas que le adeude a El Contratista por cualquier concepto. De no ser posible el descuento total o parcial, EL CONTRATISTA se obliga a consignar a favor de RenoBo, el valor o el saldo no descontado dentro del plazo que se señale para tal fin.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El pago de la cláusula penal de apremio o multa, o de la pecuniaria compensatoria o moratoria, no libera al contratista de cumplir con lo pactado, no impide la imposición de nuevas sanciones o descuentos por hechos que se estimen distintos, ni lo exime de indemnizar integralmente los perjuicios causados.

PARÁGRAFO TERCERO La aplicación de la cláusula penal en cualquiera de sus funciones no impide a RenoBo, la aplicación y el cobro de la totalidad de los perjuicios causados con ocasión del incumplimiento de El Contratista, ni el ejercicio de las acciones previstas en las leyes vigentes.

DÉCIMA TERCERA. - COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y DE NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN.

El CONTRATISTA se compromete a preservar, fortalecer y garantizar, la transparencia y la prevención de corrupción en la gestión contractual, en el marco de los principios y normas constitucionales y en especial en lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, en la Ley 2014 de 2019, en el Decreto 338 de 2019 y las demás normas que lo modifiquen o adicionen. En consecuencia, el contratista se obliga, entre otras a:

a) No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva, directa o indirectamente, a ningún funcionario del Contratante o de la Empresa en relación con su propuesta o la ejecución del contrato, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre.

b) Dar aviso inmediato a la Empresa y/o autoridades competentes de cualquier acto de corrupción, soborno, presión o favorecimiento del que tenga o llegare a tener conocimiento en la ejecución del contrato.

c) No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección.

Si se presentan hechos constitutivos de corrupción por parte del CONTRATISTA, tales circunstancias podrán dar lugar a sanciones de tipo administrativo, penal y/o disciplinario.

DÉCIMA CUARTA. - CONFLICTO DE INTERESES Y OBLIGACIONES ESPECIALES: El CONTRATISTA deberá garantizar y mantener la imparcialidad en todo momento, evitando cualquier conflicto de interés o circunstancia que pueda afectar de cualquier forma la ejecución del contrato de consultoría..

CONTRATO DE CONSULTORIA NÚMERO 431-2023

En caso que, durante la ejecución del contrato, el contratista conozca situaciones en las que pueda verse inmerso en un conflicto de interés, deberá reportarlo inmediatamente a la supervisión, que tomara las medidas y acciones a que haya lugar.

DÉCIMA QUINTA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El CONTRATISTA ejecutará el contrato con plena autonomía; razón por la cual queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre RenoBo y el CONTRATISTA, y, por lo tanto, los trabajadores, dependientes, contratistas y colaboradores que participen en el servicio o la ejecución del proyecto, son exclusivamente empleados del CONTRATISTA. En consecuencia, el futuro CONTRATISTA, será responsable de los salarios, afiliación y pago de aportes a seguridad social integral, prestaciones sociales y demás derechos y beneficios exigidos por la ley, a favor de los trabajadores, dependientes, contratistas y colaboradores resultantes de la relación contractual a cualquier título.

DÉCIMA SEXTA. - CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato sin que medie autorización expresa y escrita de RenoBo.

DÉCIMA SÉPTIMA. – PROPIEDAD INTELECTUAL: Sin perjuicio de los derechos Morales auto reconocidos al contratista consultor, que por su naturaleza están a cargo de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia, este mismo reconoce que la propiedad y derechos patrimoniales de los productos y diseños contratados corresponden a la Secretaría de Educación Distrital-SED. Todo lo anterior, sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la Ley 23 de 1982, las Decisiones números 351 y 486 la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con las normas referidas.

DÉCIMA OCTAVA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato será objeto de liquidación, dentro de los seis (6) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato. Durante la etapa de liquidación las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar con ocasión a la ejecución del contrato. Para la liquidación, RenoBo enviará el Acta de Liquidación al CONTRATISTA, al domicilio registrado en el acuerdo, quien tendrá diez (10) días hábiles contados a partir del recibo del acta para realizar las observaciones que estimen pertinentes y/o suscribir el acta remitida. En caso de no recibir observaciones en el plazo fijado se entenderá que no existen y se procederá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a suscribir el acta correspondiente.

PARÁGRAFO. Cumplido el plazo de los seis (6) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, sin que haya sido posible realizar la liquidación, el CONTRATISTA, en virtud del principio de autonomía de la voluntad de las partes, autoriza voluntariamente al CONTRATANTE para liquidar el contrato de manera unilateral. Las PARTES reconocen total validez y efectos jurídicos a la liquidación que haga el CONTRATANTE. Lo anterior no implica que el CONTRATISTA renuncie a las acciones legales a las que haya lugar.

DÉCIMA NOVENA. - INDEMNIDAD: El CONTRATISTA mantendrá indemne a RenoBo contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. A su vez, El CONTRATISTA deberá garantizar la INDEMNIDAD por cualquier acto originado en sus proveedores de bienes y servicios, indemnidad contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por dichos proveedores en la ejecución de las actividades contratadas. Para ello suscribirá las cláusulas correspondientes en los contratos con los cuales se ejecute el proyecto.

PARÁGRAFO. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra RenoBo, por asuntos que sean de responsabilidad del CONTRATISTA, éste será llamado en garantía y será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a RenoBo. El CONTRATISTA será responsable de todos los daños causados a RenoBo, por su accionar o la de sus subcontratistas o dependientes y le reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos debidamente a satisfacción de RenoBo.

VIGÉSIMA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente Contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos:

1. Por haberse cumplido plenamente su objeto.
2. Por mutuo acuerdo entre las Partes.
3. Por vencimiento del término previsto para su duración.
4. Por imposibilidad absoluta de realizar su objeto.
5. Por incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o por el no pago de salarios, prestaciones y derechos laborales económicos, afiliación y pagos a seguridad social integral, así como aportes parafiscales de los Guardas de Seguridad en los tiempos estipulados, por parte de contratista.
6. Por las demás causales legales.

VIGÉSIMA PRIMERA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Las Partes de común acuerdo podrán suspender la ejecución del Contrato por causas de fuerza mayor y caso fortuito debidamente comprobados, caso en el cual procederán a la suscripción de un acta en la que conste la misma. La suspensión no dará derecho a exigir indemnización alguna a favor de ninguna de las Partes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - REPRESENTACIÓN: Ninguna de las obligaciones contenidas en las cláusulas anteriores generarán, en ningún caso vínculo adicional entre las Partes, ni habilitarán al CONTRATISTA para representar al CONTRATANTE y/o RenoBo.

VIGÉSIMA TERCERA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las estipulaciones y acuerdos contenidos en este Contrato, regirán a partir de su fecha de suscripción y dejarán sin efecto alguno los demás acuerdos o convenios, que sobre la misma materia hubieran celebrado con anterioridad las PARTES.

VIGÉSIMA CUARTA. - ANEXOS Y DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, para todos los efectos hacen parte integral del presente contrato y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales y su aplicación deberá hacerse de forma armónica: 1) Estudios Previos o documento de análisis preliminar; 2) Anexo técnico; 3) Reglas de participación de la invitación pública No. RENOBO-IP-06-2023 y anexos; 4) La propuesta presentada por el CONTRATISTA y sus anexos; 5) La comunicación de aceptación de oferta y sus anexos; 6) La documentación publicada por la convocante en la plataforma SECOP II relacionada con la Invitación Publica No. RENOBO-IP-06-2023; 67) El acta de inicio del presente contrato; 8) Las actas que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes; 9) Las especificaciones técnicas e instrucciones que le sean suministradas al contratista por el interventor para la ejecución del presente contrato. En forma subsidiaria y complementaria para la ejecución del presente contrato se deberán observar también: (i) La Resolución 002 del 06 de enero de 2023 “Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa y Gestión de Negocios” o el que lo adicione o modifique.

VIGÉSIMA QUINTA. - PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS: El CONTRATISTA, se obliga expresamente a entregar al CONTRATANTE, la información veraz y verificable actualizada que éste le exija para el cumplimiento de la normatividad relacionada con prevención de lavado de activos y a actualizar periódicamente sus datos durante la ejecución del contrato, suministrando la totalidad de los soportes que el Contratante le solicite. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, el CONTRATANTE tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato en observancia de las normas vigentes. Para efectos de la terminación referida en el párrafo anterior bastará con el envío de una comunicación en ese sentido a la dirección registrada como de correspondencia.

PARÁGRAFO. El CONTRATANTE y el CONTRATISTA certifican que cuentan con los medios idóneos para la prevención de lavado de activos y realizará las gestiones pertinentes para efectuar las verificaciones a que haya lugar con el fin de evitar el ingreso y egreso de recursos que provengan de actividades relacionadas con lavado de activos.

VIGÉSIMA SEXTA. - DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES: El domicilio contractual corresponde la ciudad de Bogotá, D.C. Las notificaciones o comunicaciones que se permitan o requieran conforme a este Contrato podrán ser entregadas en mano, o a través de un servicio de mensajería especializada, o enviadas por correo electrónico o fax (en la inteligencia que la entrega se confirme o verifique mediante la recepción automatizada o los registros electrónicos), o correo (sólo registrado o certificado), con acuse de recibo, en cada caso en el domicilio que se establece a continuación para cada Parte en este Contrato.

El CONTRATANTE:	Contacto: Subgerente de Ejecución de Proyectos- Carlos Alberto Acosta Narváez Dirección: Autopista Norte # 97 - 70 Edificio Porto 100 Teléfono: 359 94 94 Correo electrónico: cacostan@renobo.com.co
El CONTRATISTA:	Contacto: German Alfredo Bazzani Pradere Dirección: Cll 57 # 18-22 oficina 602-403 Teléfonos: 314 474 9354 315 654 4287 fijo 3102656 Correo electrónico: consultoriarenoboliceo@gmail.com

PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior información podrá ser modificada, mediante notificación escrita por la Parte interesada a la otra Parte con no menos de cinco (5) días calendario de anticipación a la fecha señalada para iniciar la vigencia de la nueva dirección. Cualquier notificación enviada de conformidad con las estipulaciones de la presente cláusula será considerada efectiva a partir de la fecha de recibo por el destinatario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. De conformidad con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el Contratista autoriza y acepta que las comunicaciones o decisiones emitidas en desarrollo del presente contrato sean comunicados y/o notificados de manera electrónica, a través de al correo electrónico enunciado en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Toda controversia o diferencia relativa a la formación, perfeccionamiento, ejecución, terminación o liquidación de este Contrato, salvo por la ejecución de obligaciones que consten en un título ejecutivo, se resolverá por la vía de arreglo directo, conciliación, transacción y solo en caso de que estas fracasen se acudirá a la jurisdicción ordinaria.

VIGÉSIMA OCTAVA - CONFIDENCIALIDAD: Las Partes se obligan a no revelar a terceros las condiciones contractuales pactadas entre ellas, ni la información que llegaren a conocer con ocasión de la celebración de este Contrato. Esta obligación de confidencialidad se prolongará más allá de la vigencia de cualquier relación contractual que entre las Partes actualmente exista o llegue a existir. Las Partes harán del conocimiento de sus empleados y de terceros involucrados en la ejecución del Contrato, el alcance de este compromiso de confidencialidad y serán responsables de que éstos cumplan con el manejo adecuado de la información. Cada una de las Partes será patrimonialmente responsable ante la otra por todos los perjuicios, tanto patrimoniales como extrapatrimoniales, que alguna llegué a sufrir por razón del incumplimiento de esta obligación.

PARÁGRAFO PRIMERO. Información Confidencial significa toda la información, documentos, negociaciones, acuerdos y/o materiales (escritos, orales, o en medio electrónico) relacionados directa o indirectamente con el presente Contrato, que sea suministrada por cualquiera de los directores, funcionarios, agentes, consultores, contratistas, subcontratistas, asesores, y/o empleados de las Partes, o que de cualquier otra forma sea divulgada o revelada, directa o indirectamente, a la otra Parte y/o a cualquiera de sus directores, representantes, empleados, contratistas, agentes, asesores, consultores y, en general, cualquier persona directa o indirectamente relacionada esta última, antes, durante o después de la fecha de suscripción del presente Contrato, incluyendo, sin limitarse a cualquier análisis, manuales, compilaciones, estudios y demás documentos, registros o datos preparados por la parte reveladora que contengan o que reflejen o que se hayan generado a partir de la fecha del presente Contrato con base en dicha información.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las Partes podrán revelar a las autoridades competentes, para los fines y en los casos previstos expresamente en las leyes vigentes, la Información Confidencial de que trata este Contrato, cuando ello sea indispensable en cumplimiento de obligaciones y deberes legales. En tal caso, la Parte que deba divulgar la información, comunicará previamente y por escrito de este hecho a la otra, indicando la autoridad a la cual será revelada la información confidencial, así como los motivos que justifican su proceder.

VIGÉSIMA NOVENA. - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El contrato se entiende perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes en la plataforma secop II y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía exigida por parte de RenoBo y la expedición del Registro Presupuestal.

En constancia se firma el presente contrato en la plataforma SECOP II.

	Nombre	Dependencia
Elaboró y cargó en plataforma SECOP II	Sebastián Garcés Restrepo– Contratista de la Empresa	Dirección de Contratación
Revisó en plataforma SECOP II	Martha Consuelo Andrade Muñoz – Directora	Dirección de Contratación
Aprobó en plataforma SECOP II	Carlos Alberto Acosta Narváez-Ordenador del gasto por delegación	Subgerencia de Ejecución de Proyectos

Acta de inicio Contrato o Convenio

En Bogotá, se reunieron los abajo firmantes con el objeto de suscribir el presente documento para dar inicio a la ejecución del Contrato No. 431 DE 2023

I. INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Objeto: CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	
Contratista: Consultoría	
Nombre de la Empresa/Entidad:	CONSORCIO PAIDEIA
Nit de la Empresa/Entidad:	901.780.655-8
Representante Legal/Supervisor:	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE
Interventor	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS - IACOLCIC SAS/ RL YAMIL FABIAN CASTRILLÓN
	INTERVENTORÍA
Valor:	
\$ 1.685.040.000,00	MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE, Incluido IVA
Plazo de Ejecución:	Once (11) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio,
Fecha de Inicio:	1 DE FEBRERO DE 2024
Fecha de Finalización:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

Se firma la presente acta a los 1 días del mes febrero de 2024

		
Firma		Firma
Representante Legal Contratista		Representante Legal Interventor



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-45-101105939	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
28 12 2023	27 12 2023		00:00	27 11 2029		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO PAIDEIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.780.655-8
DIRECCIÓN: CL 57 NRO. 18 - 22 OFC. 602	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6013102656

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.144.890-8
DIRECCIÓN: AUTOPISTA NORTE 97 70	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3599494

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN CONTRATO DE CONSULTORIA No. 431-2023, REFERENTE A CONTRATAR LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTION Y OBTENCION DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION FUNCIONAL, RESTAURACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACION, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	27/12/2023	27/05/2025	\$505,512,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	27/12/2023	27/11/2027	\$168,504,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	27/11/2024	27/11/2029	\$505,512,000.00

ACLARACIONES

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA, D.C. - RENOB Y DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***8,592,319.00	\$ *****20,000.00	\$ ***1,636,340.00	\$ *****10,248,659.00	\$ ****1,179,528,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

14-45-101105939

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO					COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-45-101105939		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO					
28 12 2023			27 12 2023			00:00	27 11 2029			23:59	EMISION ORIGINAL					

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO PAIDEIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.780.655-8
DIRECCIÓN: CL 57 NRO. 18 - 22 OFC. 602	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6013102656

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.144.890-8
DIRECCIÓN: AUTOPISTA NORTE 97 70	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3599494
ADICIONAL:	



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ ***8,592,319.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ ***1,636,340.00	TOTAL A PAGAR \$ *****10,248,659.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****1,179,528,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11002115043492 (3900) 000010248659 (96) 20241226

REFERENCIA PAGO:
1100211504349-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-45-101105939		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
28 12 2023			27 12 2023			00:00	27 11 2029			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO PAIDEIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.780.655-8			
DIRECCIÓN: CL 57 NRO. 18 - 22 OFC. 602						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6013102656		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.144.890-8			
DIRECCIÓN: AUTOPISTA NORTE 97 70						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3599494		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE

HERRERA DIAZ ALBERTO JOSE

ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS

JCM ESTUDIO S.A.S.

IDENTIFICACION

73083317

901183827-7

901234140-6

PARTICIPACION

33.00

34.00

33.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-45-101105939

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF143637C

2



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-45-101105939		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
05 02 2024			27 12 2023			00:00	27 11 2029			23:59	ANEXO DE MODIFICACION						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO PAIDEIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.780.655-8			
DIRECCIÓN: CL 57 NRO. 18 - 22 OFC. 602						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6013102656		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.										IDENTIFICACIÓN NIT: 830.144.890-4	
DIRECCIÓN: AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 7						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3599494		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN CONTRATO DE CONSULTORIA No. 431-2023, REFERENTE A CONTRATAR LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTION Y OBTENCION DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION FUNCIONAL, RESTAURACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACION, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
---------	----------------	----------------	------------------	--------------------

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA FEBRERO 01 DE 2024 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 431-2023, SE CORREN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA, D.C. - RENOBIO Y DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$(8,592,319.00)	\$(20,000.00)	\$(1,636,340.00)	\$(10,248,659.00)	\$(1,179,528,000.00)	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRÁ. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-45-101105939

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF143637C

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.POLIZA 14-45-101105939		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 05 02 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 27 12 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 27 11 2029		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE MODIFICACION											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO PAIDEIA		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.780.655-8	
DIRECCIÓN: CL 57 NRO. 18 - 22 OFC. 602		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 6013102656	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.144.890-8	
DIRECCIÓN: AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 7		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3599494	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HERRERA DIAZ ALBERTO JOSE	73083317	33.00
ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	901183827-7	34.00
JCM ESTUDIO S.A.S.	901234140-6	33.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-45-101105939

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DI 1448770

2

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-45-101105939		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
05 02 2024			01 02 2024			00:00	02 01 2030			23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO PAIDEIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.780.655-8
DIRECCIÓN: CL 57 NRO. 18 - 22 OFC. 602	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6013102656

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.144.890-8
DIRECCIÓN: AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 7	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3599494
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN CONTRATO DE CONSULTORIA No. 431-2023, REFERENTE A CONTRATAR LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTION Y OBTENCION DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION FUNCIONAL, RESTAURACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACION, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	01/02/2024	02/07/2025	\$505,512,000.00	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	01/02/2024	02/01/2028	\$168,504,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	02/01/2025	02/01/2030	\$505,512,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA FEBRERO 01 DE 2024 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 431-2023, SE CORREN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA, D.C. - RENOBIO Y DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***8,592,319.00	\$ *****20,000.00	\$ ***1,636,340.00	\$ *****10,248,659.00	\$ ****1,179,528,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION DEL SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-45-101105939

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-601330

DLF143637C

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-45-101105939		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 05 02 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 01 02 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 02 01 2030		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO PAIDEIA		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.780.655-8	
DIRECCIÓN: CL 57 NRO. 18 - 22 OFC. 602		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 6013102656	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.144.890-8	
DIRECCIÓN: AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 7		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3599494	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HERRERA DIAZ ALBERTO JOSE	73083317	33.00
ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	901183827-7	34.00
JCM ESTUDIO S.A.S.	901234140-6	33.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

14-45-101105939

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DI 141837C

2



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-45-101105939	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
21 11 2024	01 02 2024		00:00	02 01 2030		23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO PAIDEIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.780.655-8
DIRECCIÓN: CL 57 NRO. 18 - 22 OFC. 602	Ciudad: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6013102656

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.144.890-8
DIRECCIÓN: AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 7	Ciudad: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3599494
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN CONTRATO DE CONSULTORIA No. 431-2023, REFERENTE A CONTRATAR LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTION Y OBTENCION DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION FUNCIONAL, RESTAURACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACION, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	01/02/2024	02/07/2025	\$505,512,000.00	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	01/02/2024	02/01/2028	\$168,504,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	02/01/2025	02/01/2030	\$505,512,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUROS DEL ESTADO S.A., TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSION No. 1 DE FECHA NOVIEMBRE 08 DE 2024 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 431-2023, DONDE LA VIGENCIA ES POR EL TERMINO DE CUARENTA Y CUATRO (44) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024, ES DECIR HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2024, CON REINICIO AUTOMATICO EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA, D.C. - RENOBIO Y DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ ****1,179,528,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-45-101105939

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.POLIZA 14-45-101105939		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
21 11 2024			01 02 2024			00:00	02 01 2030			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO PAIDEIA										IDENTIFICACIÓN NIT: 901.780.655-8					
DIRECCIÓN: CL 57 NRO. 18 - 22 OFC. 602										CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL					
										TELÉFONO: 6013102656					

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.										IDENTIFICACIÓN NIT: 830.144.890-8					
DIRECCIÓN: AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 7										CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL					
										TELÉFONO: 3599494					

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE
HERRERA DIAZ ALBERTO JOSE
ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS
JCM ESTUDIO S.A.S.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
73083317	33.00
901183827-7	34.00
901234140-6	33.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-45-101105939

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143637C

2



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-45-101105939	ANEXO 9
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
03 01 2025	01	02	2024	00:00	14 05 2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO PAIDEIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.780.655-8
DIRECCIÓN: CL 57 NRO. 18 - 22 OFC. 602	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6013102656

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.144.890-8
DIRECCIÓN: AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 7	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3599494

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN CONTRATO DE CONSULTORIA No. 431-2023, REFERENTE A CONTRATAR LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTION Y OBTENCION DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION FUNCIONAL, RESTAURACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACION, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	01/02/2024	14/11/2025	\$505,512,000.00	\$505,512,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	01/02/2024	14/05/2028	\$168,504,000.00	\$168,504,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/01/2025	14/05/2030	\$505,512,000.00	\$505,512,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN PRORROGA No. 1 DE LA SUSPENSION No. 1 DE FECHA DICIEMBRE 23 DE 2024 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 431-2023, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA, D.C. - RENOB Y DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****52,813.00	\$ *****8,000.00	\$ *****11,554.00	\$ *****72,367.00	\$ ****1,179,528,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-45-101105939

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO				COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-45-101105939		ANEXO 9	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
03 01 2025			01 02 2024			00:00	14 05 2030			23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO PAIDEIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.780.655-8			
DIRECCIÓN: CL 57 NRO. 18 - 22 OFC. 602						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6013102656		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.144.890-8			
DIRECCIÓN: AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 7						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3599494		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE

HERRERA DIAZ ALBERTO JOSE

ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS

JCM ESTUDIO S.A.S.

IDENTIFICACION

73083317

901183827-7

901234140-6

PARTICIPACION

33.00

34.00

33.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-45-101105939

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143637C



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-45-101105939		ANEXO 10	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
04 03 2025			01 02 2024			00:00	14 05 2030			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO PAIDEIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.780.655-8
DIRECCIÓN: CL 57 NRO. 18 - 22 OFC. 602	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6013102656

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.144.890-8
DIRECCIÓN: AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 4	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3599494

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN CONTRATO DE CONSULTORIA No. 431-2023, REFERENTE A CONTRATAR LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTION Y OBTENCION DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION FUNCIONAL, RESTAURACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACION, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	01/02/2024	14/11/2025	\$505,512,000.00	\$505,512,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	01/02/2024	14/05/2028	\$168,504,000.00	\$168,504,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/01/2025	14/05/2030	\$505,512,000.00	\$505,512,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUROS DEL ESTADO S.A., TIENE PLENO CONOCIMIENTO DEL REINICIO NO. 1 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 431-2023, DONDE LAS VIGENCIAS ESTAN AMPARADAS EN SU TOTALIDAD.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA, D.C. - RENOB Y DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ ****1,179,528,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-45-101105939

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-45-101105939		ANEXO 10	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
04 03 2025			01 02 2024			00:00	14 05 2030			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO PAIDEIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.780.655-8			
DIRECCIÓN: CL 57 NRO. 18 - 22 OFC. 602						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6013102656		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.144.890-8			
DIRECCIÓN: AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 4						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3599494		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE

HERRERA DIAZ ALBERTO JOSE

ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS

JCM ESTUDIO S.A.S.

IDENTIFICACION

73083317

901183827-7

901234140-6

PARTICIPACION

33.00

34.00

33.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-45-101105939

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143637C



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-45-101105939	ANEXO 11
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
07 04 2025	01 02 2024		00:00	21 07 2030		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO PAIDEIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.780.655-8
DIRECCIÓN: CL 57 NRO. 18 - 22 OFC. 602	Ciudad: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6013102656

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.144.890-8
DIRECCIÓN: AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 4	Ciudad: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3599494
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN CONTRATO DE CONSULTORIA No. 431-2023, REFERENTE A CONTRATAR LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTION Y OBTENCION DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION FUNCIONAL, RESTAURACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACION, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	01/02/2024	21/01/2026	\$505,512,000.00	\$505,512,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	01/02/2024	14/05/2028	\$168,504,000.00	\$168,504,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/01/2025	21/07/2030	\$505,512,000.00	\$505,512,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN SUSPENSION No. 2 DE FECHA ABRIL 03 DE 2025 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 431-2023, SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA, D.C. - RENOBIO Y DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ ****1,179,528,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-45-101105939

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

CLAUDIATORRESSUS

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.POLIZA		ANEXO	
BOGOTA, D.C.						CHAPINERO						14		14-45-101105939		11	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS							
07	04	2025	01	02	2024	00:00	21	07	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO PAIDEIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.780.655-8
DIRECCIÓN: CL 57 NRO. 18 - 22 OFC. 602	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 6013102656

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.144.890-8
DIRECCIÓN: AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 4	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 3599494

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE

HERRERA DIAZ ALBERTO JOSE

ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS

JCM ESTUDIO S.A.S.

IDENTIFICACION

73083317

901183827-7

901234140-6

PARTICIPACION

33.00

34.00

33.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

14-45-101105939

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

CLAUDIATORRESSUS

2



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-45-101105939	ANEXO 12
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
09 04 2025	01 02 2024		00:00	21 07 2030		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO PAIDEIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.780.655-8
DIRECCIÓN: CL 57 NRO. 18 - 22 OFC. 602	Ciudad: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6013102656

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.144.890-8
DIRECCIÓN: AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 4	Ciudad: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3599494
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN CONTRATO DE CONSULTORIA No. 431-2023, REFERENTE A CONTRATAR LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTION Y OBTENCION DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION FUNCIONAL, RESTAURACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACION, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	01/02/2024	21/01/2026	\$505,512,000.00	\$505,512,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	01/02/2024	21/07/2028	\$168,504,000.00	\$168,504,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/01/2025	21/07/2030	\$505,512,000.00	\$505,512,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN SUSPENSION No. 2 DE FECHA ABRIL 03 DE 2025 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 431-2023, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA, D.C. - RENOB Y DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****69,063.00	\$ *****8,000.00	\$ *****14,642.00	\$ *****91,705.00	\$ ****1,179,528,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURADO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-45-101105939

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF143637C

1



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO				COD.SUC 14		NO.POLIZA 14-45-101105939		ANEXO 12	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
09 04 2025			01 02 2024			00:00	21 07 2030			23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO PAIDEIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.780.655-8			
DIRECCIÓN: CL 57 NRO. 18 - 22 OFC. 602						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 6013102656	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.144.890-8			
DIRECCIÓN: AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 4						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3599494	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HERRERA DIAZ ALBERTO JOSE	73083317	33.00
ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	901183827-7	34.00
JCM ESTUDIO S.A.S.	901234140-6	33.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

14-45-101105939

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143637C

RENOBO

EMPRESA DE RENOVACIÓN
Y DESARROLLO URBANO
DE BOGOTÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONSULTORIA

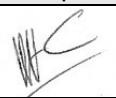
Pago	2	Contrato	431 DE 2023	Periodo	16 DE JULIO DE	AL	15 DE SEPTIEMBRE DE 2024
------	---	----------	-------------	---------	----------------	----	--------------------------

Contratista	CONSORCIO PAIDEIA	Objeto	"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."
-------------	-------------------	--------	---

		Cto. Inicial	Adición	Cto. Actual
Vr. contrato Consultoría	100%	\$ 1.685.040.000	0	1.685.040.000
Vr. contrato Consultoría	100%	1.685.040.000	0	1.685.040.000
Pago contra liquidación contrato	5%	84.252.000	0	84.252.000
Vr. para pago por avance		421.260.000	0	421.260.000
Desagregado	Costo directo	1.416.000.000	0	1.416.000.000
	IVA	269.040.000	0	269.040.000

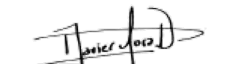
Pago 1	Fecha pago	Corte	% de avance	Corte Consultoria							
				Valor Fijo			Valor por Avance			Costo total	Saldo Contrato
				Valor	IVA	Subtotal	Valor	IVA	Subtotal		
Pago 1	2024.sep.30	\$ 141.600.000	10,00%	0	0	0	\$ 141.600.000	\$ 26.904.000	\$ 168.504.000	\$ 168.504.000	\$ 1.516.536.000
Pago 2		\$ 421.260.000	25,00%	0	0	0	\$ 354.000.000	\$ 67.260.000	\$ 421.260.000	\$ 421.260.000	\$ 1.095.276.000
Total		\$ 562.860.000	35,00%	0	0	0	\$ 495.600.000	\$ 94.164.000	\$ 589.764.000	\$ 589.764.000	

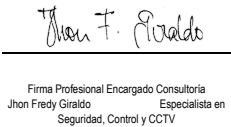
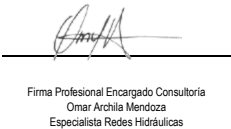
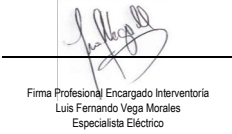
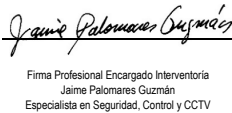
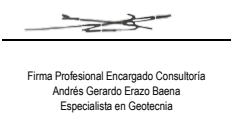
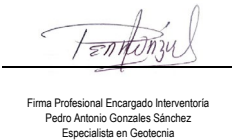
En Bogotá D.C; a los siete (07) días del mes mayo de 2025 acordaron dejar constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato para el pago N° 2 de consultoría de acuerdo con la cláusula QUINTA. - FORMA DE PAGO establecida en el contrato mencionado

Contratista	Supervisor
	
GERMAN ALFREDO BAZZANI	YAMIL FABIAN CASTRILLÓN
REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
CONSORCIO PAIDEIA	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS

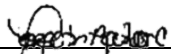
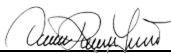
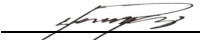
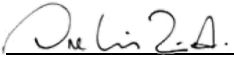
Convenciones	
	Vr. por avance presente corte
	Vr. fijo presente corte



ACTA DE APROBACIÓN PRODUCTOS DE CONSULTORÍA						
CONTRATO No.:		431 - 2023				
OBJETO:		REALIZAR LA INTERVENITORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.				
CONTRATISTA:		CONSORCIO PAIDEIA				
INTERVENTOR:		IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS				
PERÍODO A PAGAR:		DESDE EL	16 de julio de 2024	AL	15 de septiembre de 2024	DESEMBOLSO No. 2
PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1_9.1 PAGO 2 COMPONENTE DIAGNOSTICO BIC						
PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)			VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
3.1_9.1 PAGO 2 - DIAGNÓSTICOS ESTUDIO PATOLOGICO	Informe de diagnostico Patología. (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO, INFORME DE PATOLOGÍA AGUSTIN NIETO) (Cantidad 138 paginas, Formato: Digital)			V2 - 09/09/2024	RENOBO-418-2023-283 E2024009585.	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/viewer/2D?id=omAXNxeeCoY&version=omAXNxeeCoY&type=revisions&etag=omAXNxeeCoY
	Informe de exploraciones constructivas (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO, INFORME DE EXPLORACIONES CONSTRUCTIVAS). (Cantidad 88 paginas, Formato: Digital)			V2 - 09/09/2024	RENOBO-418-2023-283 E2024009585.	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/viewer/2D?id=v_rr6VPr-D4&version=v_rr6VPr-D4&type=revisions&etag=v_rr6VPr-D4
	Informe calas corridas horizontales y verticales (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO, INFORME DE CALAS CORRIDAS HORIZONTALES Y VERTICALES) (Cantidad 33 paginas, Formato: Digital)			V2 - 09/09/2024	RENOBO-418-2023-283 E2024009585.	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/viewer/2D?id=NMrX3lNhg5o&version=NMrX3lNhg5o&type=revisions&etag=NMrX3lNhg5o
	Informe de pruebas y ensayos (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_PATOLOGIA_DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO, INFORME DE PRUEBAS Y ENSAYOS) (Cantidad 188 paginas, Formato: Digital)			V2- 09/09/2024	RENOBO-418-2023-283 E2024009585.	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/viewer/2D?id=wl3CnXvhNZY&version=wl3CnXvhNZY&type=revisions&etag=wl3CnXvhNZY
	Anexos - Planos de Patología. (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 1 - PLANOS DE DETALLE PATOLOGÍA) Cantidad 93 planos, 1 página cada uno Formato: Digital) Anexos - Planos de Patología. (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 1 - PLANOS DE CALIFICACIÓN) Cantidad 28 planos, 1 página cada uno Formato: Digital) Anexos - Planos de Patología. (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 2 - PLANOS LOCALIZACIÓN DE PRUEBAS Y ENSAYOS) Cantidad 14 planos, 1 página cada uno Formato: Digital) Anexos - Cartilla (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 3 - CARTILLA DE LESIONES LNANC ZONA 1) (Cantidad 41 paginas, Formato: Digital) Anexos - Cartilla (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 3 - CARTILLA DE LESIONES LNANC ZONA 2) (Cantidad 23 paginas, Formato: Digital) Anexos - Cartilla (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 3 - CARTILLA DE LESIONES LNANC ZONA 3) (Cantidad 47 paginas, Formato: Digital) Anexos - Cartilla (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 3 - CARTILLA DE LESIONES LNANC ZONA 4) (Cantidad 36 paginas, Formato: Digital) Anexos - Cartilla (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 3 - CARTILLA DE LESIONES LNANC ZONA 5) (Cantidad 39 paginas, Formato: Digital) Anexos - Cartilla (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 3 - CARTILLA DE LESIONES LNANC ZONA 6) (Cantidad 80 paginas, Formato: Digital) Anexos - Cartilla (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 3 - CARTILLA DE LESIONES LNANC ZONA 7) (Cantidad 133 paginas, Formato: Digital) Anexos - Cartilla (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 4 - REGISTRO FOTOGRÁFICO PATOLÓGICO) (Cantidad 461 paginas, Formato: Digital)			V4 - 06/08/2024	RENOBO-418-2023-283 E2024009585.	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/data/folder/JasU4PbpH0c
3.1_9.1 PAGO 2 - DIAGNÓSTICOS ESTUDIO TECNICO DE HUMEDADES	Informe de lesiones y ataques por humedad (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_HUM_DIA_DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO, INFORME DE LESIONES Y ATAQUES POR HUMEDAD) (Cantidad 99 paginas, Formato: Digital)			V2 - 09/09/2024	RENOBO-418-2023-282 E2024009587.	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/viewer/2D?id=Bdx4dEjXWko&version=Bdx4dEjXWko&type=revisions&etag=Bdx4dEjXWko
	Anexos . Planos (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_HUM_DIA_ANEXO 1 - LOCALIZACIÓN PRUEBAS Y ENSAYOS) (Cantidad 4 planos, 1 página cada uno Formato: Digital) Anexos . Planos (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_HUM_DIA_ANEXO 2 - PLANOS DE LOCALIZACIÓN DE HUMEDAD) (Cantidad 18 planos, 1 página cada uno Formato: Digital)			V4 - 25/08/2024	RENOBO-418-2023-282 E2024009587.	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/data/folder/J6lfgwYWBYE
3.1_9.1 PAGO 2 - DIAGNÓSTICOS ESTUDIO SANIDAD DE MADERAS	Informe de diagnostico, evaluación sanidad de maderas. (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_DIA_DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN SANIDAD MADERAS) Cantidad 103 paginas. Formato: Digital)			V2 - 09/09/2024	RENOBO-418-2023-281 E2024009581	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/viewer/2D?id=SYgMT0sqQxM&version=SYgMT0sqQxM&type=revisions&etag=SYgMT0sqQxM
	Anexos . (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_DIA_ANEXO 1 - EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES.) (Cantidad 6 paginas. Formato: Digital) Anexos - Registro fotográfico (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_DIA_ANEXO 2 - REGISTRO FOTOGRAFICO ESTUDIO DE SANIDAD MADERAS LNANC.) (Cantidad 302 paginas. Formato: Digital) Anexos . (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_DIA_ANEXO 3 - EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN MADERA) (Cantidad 25 paginas. Formato: Digital) Anexos . Planos (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_DIA_ANEXO 4 - PLANIMETRÍA CALIFICACIÓN ELEMENTOS MADERA) (Cantidad 49 planos, 1 página cada uno Formato: Digital) Anexos (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_DIA_ANEXO 5, MODELO FITOSANITARIO. rvt (Modelo en formato rvt. Formato: Digital)			V4 - 29/08/2024	RENOBO-418-2023-281 E2024009581	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/data/folder/hYw6YWxbjDI
<div><div><p>Firma Profesional Encargado Consultoria Javier Mora Daza Especialista En Patologia</p></div><div><p>Firma Profesional Encargado Consultoria Juan Guillermo Jiménez Especialista Fitosanitario</p></div></div> <div><div><p>Firma Profesional Encargado Interventoria Sonia Marcela Alfonso Especialista En Patologia</p></div><div><p>Firma Profesional Encargado Interventoria José Eli Franco Santana Especialista Fitosanitario</p></div></div>						
PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1.7.0 PAGO 2 COMPONENTE DE DIAGNOSTICO DE REDES						
PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)			VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
COMPONENTE ELECTRICICO						
3.1.7.0 PAGO 2 - DIAGNOSTICO Eléctrico	2024 06 22 NFORME DIAGNÓSTICO NORMATIVO Y TÉCNICO DEL PREDIO LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO PARA: REDES SECAS (ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION) Y SISTEMA DE ILUMINACIÓN) (Cantidad 30 paginas. Formato: Digital)			V1 - 19/09/2024	RENOBO-418-2023-279 E2024009579	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/viewer/2D?id=QxsqTAI93XM&version=QxsqTAI93XM&type=revisions&etag=QxsqTAI93XM
	Anexos . Planos 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redec Secas Eléctricas. dwg 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redec Secas Eléctricas. dwg. 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redec Secas Eléctricas-LEV_CATASTRO_AT 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redec Secas Eléctricas-LEV_CATASTRO_BT 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redec Secas Eléctricas-LEV_CATASTRO_MT 2024 06 21 Levantamiento Agustín Nieto N1.dwg 2024 06 21 Levantamiento Agustín Nieto N1-N1 2024 06 21 Levantamiento Agustín Nieto N2.dwg 2024 06 21 Levantamiento Agustín Nieto N2-N2 2024 09 19 DIAGRAMA UNIFILAR AGUSTIN NIETO. dwg 2024 09 19 DIAGRAMA UNIFILAR AGUSTIN NIETO (Cantidad 6 planos, 1 página cada uno Formato pdf: Digital) (Cantidad 5 archivos ACAD Formato dwg: Digital)			V1 - 19/09/2024	RENOBO-418-2023-279 E2024009579	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/data/folder/wCv9k4mECv8
3.1_6.1 PAGO 2 - DIAGNOSTICO COMUNICACIONES	2024 08 23 INFORME DIAGNÓSTICO NORMATIVO Y TÉCNICO PREDIO REDES SECAS COMUNICACIONES LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (Cantidad 11 paginas. Formato: Digital)			V1 - 19/07/2024	RENOBO-418-2023-285 E2024009582	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/viewer/2D?id=6Vv9077gr2g&version=6Vv9077gr2g&type=revisions&etag=6Vv9077gr2g
	Anexos . 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redec Secas Comunicaciones. dwg 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N1. dwg 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redec Secas Comunicaciones-LEV_CATASTRO_CO 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redec Secas Comunicaciones-LEV_CATASTRO_SM 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N1-CO_N1 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N1-CT_N1 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N1-SA_N1 (Cantidad 5 planos, 1 página cada uno Formato pdf: Digital) (Cantidad 2 archivos ACAD Formato dwg: Digital)			V1 - 23/07/2024	RENOBO-418-2023-285 E2024009582	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/data/folder/vTBShjiu4s
3.1_6.2 PAGO 2 - DIAGNOSTICO SONIDO	2024 06 22 INFORME DIAGNÓSTICO NORMATIVO Y TÉCNICO PREDIO REDES SECAS SISTEMA DE SONIDO AMBIENTAL (Cantidad 9 paginas. Formato: Digital)			V1 - 19/09/2024	RENOBO-418-2023-285 E2024009582	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/viewer/2D?id=aeFCN2VJU0s&version=aeFCN2VJU0s&type=revisions&etag=aeFCN2VJU0s

	Anexos. Planos sonido (2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N1-SA, N1, 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N2-SA,N2) (Cantidad 2 planos, 1 página cada uno Formato: Digital)	V1 - 23/08/2024	RENOBO-418-2023-285 E2024009582	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/data/folder/g0NnpOwMu7U
3.1. 6.3 PAGO 2 - DIAGNOSTICO CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	2024 08 23 INFORME DIAGNÓSTICO NORMATIVO Y TÉCNICO PREDIO REDES SECAS CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (Cantidad 7 paginas. Formato: Digital)	V1 - 10/09/2024	RENOBO-418-2023-285 E2024009582	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/viewer/2D?id=bCS8uZtmlIU&version=bCS8uZtmlIU&type=revisions&etag=bCS8uZtmlIU
	Anexos. 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N2.dwg 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N2-CO, N2 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N2-CT, N2 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N2-SA, N2 (Cantidad 3 planos, 1 página cada uno Formato.pdf: Digital) (Cantidad 1 archivos ACAD.dwg Formato: Digital)	V1 - 23/07/2024	RENOBO-418-2023-285 E2024009582	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/data/folder/uvrkbQpa5Jw
COMPONENTE HIDROSANITARIO				
3.1. 5 HS PAGO 2 DIAGNOSTICO GAS	INFORME DIAGNÓSTICO DE DISEÑO RED DE GAS NATURAL 4312023_ANC_CPADAIDA_TEC_INF_HGA_DIAGNOSTICO (Cantidad 17 paginas. Formato: Digital)	V1 - 30/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/viewer/2D?id=gCu0swb0Cps&version=gCu0swb0Cps&type=revisions&etag=gCu0swb0Cps
	3.1. 5.4.2 PLANOS (4312023_ANC_CPADAIDA_TEC_PL_HGA_100) (Cantidad 1 plano, 1 página cada uno Formato: Digital) 3.1. 5.4.1 MODELO (modelo.rvt 4312023_ANC_CPADAIDA_HGA_MOD)	V1 - 23/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/data/folder/uzeyYdxbDjQ
3.1. 5 DESAGUES PAGO 2 DIAGNOSTICO DESAGUES AGUAS LLUVIAS	INFORME DIAGNÓSTICO DE DISEÑO RED DE DESAGÜES AGUAS LLUVIAS (4312023_ANC_CPADAIDA_TEC_INF_HPL_DIAGNOSTICO) (Cantidad 26 paginas. Formato: Digital)	V1 - 30/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/viewer/2D?id=3V-vr9LRbXI&version=3V-vr9LRbXI&type=revisions&etag=3V-vr9LRbXI
	3.1. 5.1.1 MODELO (modelo.rvt 4312023_ANC_CPADAIDA_HSA_MOD) (Cantidad 1 archivo Formato.rvt: Digital) 3.1. 5.1.2 PLANOS (4312023_ANC_CPADAIDA_TEC_PL_HSA_100) 4312023_ANC_CPADAIDA_TEC_PL_HSA_101 4312023_ANC_CPADAIDA_TEC_PL_HSA_102 (Cantidad 3 planos, 1 página cada uno Formato: Digital)	V1 - 23/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/data/folder/5K6iFQ58ohw
3.1. 5 DESAGUES PAGO 2 DIAGNOSTICO DESAGUES AGUAS RESIDUALES	INFORME DIAGNÓSTICO DE DISEÑO RED DE DESAGÜES AGUAS RESIDUALES (4312023_ANC_CPADAIDA_TEC_INF_HSA_DIAGNOSTICO) (Cantidad 25 paginas. Formato: Digital)	V1 - 23/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/viewer/2D?id=cwg_OwWeBYU&version=cwg_OwWeBYU&type=revisions&etag=cwg_OwWeBYU
3.1. 5 PAGO 2 SUMINISTRO	INFORME DIAGNÓSTICO DE DISEÑO RED DE SUMINISTRO 4312023_ANC_CPADAIDA_TEC_INF_HSU_DIAGNOSTICO (Cantidad 39 paginas. Formato: Digital)	V1 - 30/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/viewer/2D?id=q3zU-WyNOsE&version=q3zU-WyNOsE&type=revisions&etag=q3zU-WyNOsE
	3.1. 5.2.1 Modelo (Modelo.rvt 4312023_ANC_CPADAIDA_HSU_MOD) (Cantidad 1 archivo Formato.rvt: Digital) 3.1. 5.2.2 PLANOS (4312023_ANC_CPADAIDA_TEC_PL_HSU_100) (4312023_ANC_CPADAIDA_TEC_PL_HSU_101) (4312023_ANC_CPADAIDA_TEC_PL_HSU_102) (Cantidad 3 planos, 1 página cada uno Formato: Digital)	V1 - 23/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/data/folder/-J4B-EP1Rfs
3.1. 5 PAGO 2 PROTECCIÓN DE INCENDIOS	INFORME DIAGNÓSTICO DE DISEÑO RED DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS 4312023_ANC_CPADAIDA_TEC_INF_HRC_DIAGNOSTICO (Cantidad 20 paginas. Formato: Digital)	V1 - 23/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/viewer/2D?id=NAHwPJ4Dzb4&version=NAHwPJ4Dzb4&type=revisions&etag=NAHwPJ4Dzb4
	3.1. 5.3.1 MODELO (Modelo.rvt 4312023_ANC_CPADAIDA_HRC_MOD) (Cantidad 1 archivo Formato.rvt: Digital) 3.1. 5.3.2 PLANOS (4312023_ANC_CPADAIDA_TEC_PL_HRC_100) (4312023_ANC_CPADAIDA_TEC_PL_HRC_101) (Cantidad 2 planos, 1 página cada uno Formato: Digital)	V1 - 23/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/data/folder/rHQ9gdsFB34
<div><div><p>Firma Profesional Encargado Consultoría Héctor Alfonso Hernández Especialista Eléctrico</p></div><div><p>Firma Profesional Encargado Consultoría Jhon Freddy Giraldo Especialista en Seguridad, Control y CCTV</p></div><div><p>Firma Profesional Encargado Consultoría Omar Archila Mendoza Especialista Redes Hidráulicas</p></div></div> <div><div><p>Firma Profesional Encargado Interventoría Luis Fernando Vega Morales Especialista Eléctrico</p></div><div><p>Firma Profesional Encargado Interventoría Jaime Palomares Guzmán Especialista en Seguridad, Control y CCTV</p></div><div><p>Firma Profesional Encargado Interventoría Alejandro Pérez Campo Especialista Redes Hidráulicas</p></div></div>				
PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1_3.0 PAGO 2 - COMPONENTE DE DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL				
PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
3.1. 3.0 PAGO 2 DIAGNOSTICOS Estudio geotécnico y recomendaciones para las cimentaciones.	Informe de cimentación para estructuras recomendaciones para cimentación (4312023_ANC_PAT_RECOMEDACIONES PARA CIMENTACION) (cantidad 365 paginas. Formato: Digital)	V2 - 09/09/2024	RENOBO-418-2023-284 E2024009583	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/viewer/2D?id=bR7sjMt7zos&version=bR7sjMt7zos&type=revisions&etag=bR7sjMt7zos
	Anexo. ANALISIS DE RESULTADOS GEORADAR (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_28012025_ANALISIS RESULTADOS GEORADAR.pdf) (cantidad 21 paginas. Formato: Digital) Anexo. (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_GEORADAR.pdf) (cantidad 41 paginas. Formato: Digital)	V0 - 30/01/2025	RENOBO-418-2023-284 E2024009583	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/data/folder/pvXyTfITIQc
3.1. 3.0 PAGO 2 DIAGNOSTICOS Estudios de vulnerabilidad, valoraciones de elementos estructurales y no estructurales y complementarios.	Informe diagnostico vulnerabilidad sísmica (4312023_ANC_CPAIDEIA_EST_VUL_INF_VULNERABILIDAD) (cantidad 1822 paginas. Formato.: Digital)	V3 - 10/09/2024	RENOBO-418-2023-280 E2024009584	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/viewer/2D?id=QSUlcryrrpw&version=QSUlcryrrpw&type=revisions&etag=QSUlcryrrpw
<div><div><p>Firma Profesional Encargado Consultoría Andrés Gerardo Erazo Baena Especialista en Geotecnia</p></div><div><p>Firma Profesional Encargado Interventoría Pedro Antonio Gonzales Sánchez Especialista en Geotecnia</p></div></div>				

Firma Profesional Encargado Consultoría Jorge Alexander Romero L Especialista en Estructuras		Firma Profesional Encargado Interventoría Luis Felipe Camillo Especialista en Estructuras		
PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1_8.1 - COMPONENTE FORESTAL Y DE AVIFAUNA				
PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
COMPONENTE AVIFAUNA / FORESTAL				
3.1_8.1.0 INVENTARIO FORESTAL	Inventario forestal (MEMORIA TECNICA INVENTARIO FORESTAL IED AGUSTIN NIETO CABALLERO) (cantidad 37 paginas. Formato.: Digital)	V0 - 12/06/2024	RENOBO-418-2023-278 E2024009564	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/viewer/2D?id=O6Z-mXQfzGQ&version=O6Z-mXQfzGQ&type=revisions&etag=O6Z-mXQfzGQ
	Anexo 1 (FICHA 1 - IED AGUSTIN NIETO CABALLER) (cantidad 1 paginas. Formato.: Digital) FICHA 1 URBANIZACION PREDIO AC 26 No. 78A-30 final (cantidad 1 paginas. Formato: Digital) Anexo 2 (Anexo 2. Ficha técnica de registro) (cantidad 56 paginas. Formato.: Digital) Anexo 3 (Coordenadas Poligono Inv. Forestal IED Agustín Nieto Caballero) (cantidad 1 página. Formato.: Digital) -PLANO UBICACION ARBOLES INV. FORESTAL IED AGUSTIN NIETO CABALLERO.dwg (cantidad 1 página. Formato.: Digital) Anexo 4 (FUN - INV. FORESTAL IED AGUSTIN NIETO CABALLERO - V1.xlsx) (cantidad 1 página. Formato.: Digital) -FUN - INV. FORESTAL IED AGUSTIN NIETO CABALLERO - V1.pdf (cantidad 1 página. Formato.: Digital) Anexo 5 (Aclaración) (cantidad 1 página. Formato.: Digital) Anexo 6 (ANEXO 6. T.P John Bohórquez) (cantidad 1 página. Formato.: Digital) Anexo 7 (certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios - JOHN BOHORQUEZ) (cantidad 1 página. Formato.: Digital) Anexo 8 (certificado de tradición y libertad_ ANC) (cantidad 3 paginas. Formato.: Digital) Anexo 9 (Registro fotográfico individual) (cantidad 165 paginas. Formato.: Digital)	V0 - 12/06/2024	RENOBO-418-2023-278 E2024009564	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/data/folder/b6Zrfu83lqo
3.1_8.1.1 PLAN DE MANEJO DE AVIFAUNA	PLAN MANEJO FAUNA SILVESTRE COLEGIO AGUSTIN NIETO (cantidad 48 paginas. Formato.: Digital)	V0 - 12/06/2024	RENOBO-418-2023-278 E2024009564	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/viewer/2D?id=fwUQ68o1eM&version=fwUQ68o1eM&type=revisions&etag=fwUQ68o1eM
				
Firma Profesional Encargado Consultoría Jhon Eduardo Bohórquez Suarez Especialista Forestal		Firma Profesional Encargado Interventoría Rocío del Pilar Cobos Molina Especialista Forestal		
PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1_9.1 PAGO 2 - COMPONENTE DE BIENES MUEBLES				
PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
2.1.9.2 Componente bienes muebles	Informe de identificación del bien o conjunto bienes muebles (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_PRE_MUEBLES) (cantidad 11 paginas. Formato.: Digital)	V1 -10/05/2024	RENOBO-418-2023-286 E2024009580	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/viewer/2D?id=Gr7vHDMl1tM&version=Gr7vHDMl1tM&type=revisions&etag=Gr7vHDMl1tM
	Informe calas estratigráficas y ensayos para los inmuebles (ANC_431_BIC_Informe de exploraciones estratigráficas) (cantidad 96 paginas. Formato.: Digital)	V2 - 20/08/2024 09/08/2024	RENOBO-418-2023-276 E2024009576.	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/viewer/2D?id=BOLgvm2GUOU&version=BOLgvm2GUOU&type=revisions&etag=BOLgvm2GUOU
	Anexos- Ensayos de laboratorio (T49-2024_Colegio Agustín Nieto_f)(cantidad 72 paginas. Formato.: Digital)	V1 - 20/08/2024 09/08/2024	RENOBO-418-2023-276 E2024009576.	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/viewer/2D?id=Ih631MBYd50&version=Ih631MBYd50&type=revisions&etag=Ih631MBYd50
	Informe Propuesta de intervención de bienes muebles (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_PROPOSUTA INTERVENCIÓN BIENES MUEBLESdock) (cantidad 11 paginas. Formato.: Digital)	V0 - 20/08/2024	RENOBO-418-2023-277 E2024009578.	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/viewer/2D?id=3ZYqY_OnBHs&version=3ZYqY_OnBHs&type=revisions&etag=3ZYqY_OnBHs
				
Firma Profesional Encargado Consultoría Héctor Oswaldo Prieto Especialista en conservación y restauración		Firma Profesional Encargado Interventoría Carlos Andrés Carreño Hernández Especialista en conservación y restauración		
PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1_9.1 PAGO 2 - COMPONENTE DE VALORACION BIC				
PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACION (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
Componente de valoración BIC	Estudio de valoración y Definición de criterios de intervención Informe estudio de valoración (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_DIAGNOSTICO Y ESTUDIO DE VALORACIO) (cantidad 30 paginas. Formato.: Digital)	V5 - 17/10/2024	RENOBO-418-2023-295 E2024009740	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/viewer/2D?id=piresuvhBds&version=piresuvhBds&type=revisions&etag=piresuvhBds
	Definición de criterios de intervencion.pdf (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_DEFINICION Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN) (cantidad 27 paginas. Formato.: Digital)	V3 - 17/10/2025	RENOBO-418-2023-295 E2024009740	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/viewer/2D?id=y-PpXazfNyg&version=y-PpXazfNyg&type=revisions&etag=y-PpXazfNyg
	Diligenciamiento o actualización de la Ficha de Inventario del BIC (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_FICHA INVENTARIO DEL BIC) (cantidad 14 paginas. Formato.: Digital)	V1 - 17/10/2026	RENOBO-418-2023-295 E2024009740	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/viewer/2D?id=rNNjkGvllAw&version=rNNjkGvllAw&type=revisions&etag=rNNjkGvllAw
				
Firma Profesional Encargado Consultoría Oscar Rafael Guio Ruiz Especialista en Patrimonio		Firma Profesional Encargado Interventoría María Isabel Galindo Martínez Especialista en Patrimonio		
PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1_11.0 - COMPONENTE DE GESTION SOCIAL				
PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
2.1_11 Componente de gestión social	Informe Metodología plan de gestión social (Plan Gestión Social V1 AGUSTIN NIETO CABALLERO 24022024) (cantidad 40 páginas. Formato.: Digital)	V1 - 29/02/2024	RENOBO-418-2023-294 E2024009717	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/viewer/2D?id=A_36Z9BRC04&version=yIcRK0Yr0eY&type=revisions&etag=yIcRK0Yr0eY
	Anexo control entrega de piezas de divulgación formato pdf (1 pagina) Anexo control entrega de piezas de divulgación formato .xls) (1 pagina) Anexo cronograma social cto 431.2023.pdf .xls) (5 pagina) Anexo formato acta de reunión formato .doc) (1 pagina) Anexo formato de asistencia formato .xls) (1 pagina) Anexo formato de atención al ciudadano (2) formato .doc) (2 pagina) Anexo formato de atención al ciudadano formato .doc) (3 pagina) Anexo formato de atención al ciudadano formato pdf (2 pagina) Anexo presentación formato (.pptx) (6 pagina)	V1 - 29/02/2025	RENOBO-418-2023-294 E2024009717	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/data/folder/xQauwsDQRa8
	DOCUMENTO DE LA CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA A PARTIR DE FUENTES PRIMARIAS Y /0 SECUNDARIAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO (ENTREGABLE SOCIAL 2. CARACTERIZACION SOCIOECONOMICA V1 25062024) (cantidad 45 paginas. Formato.: Digital)	V0 - 28/06/2024	RENOBO-418-2023-294 E2024009717	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/viewer/2D?id=UXIzCDmBb4t&version=n4WicoBBY&type=revisions&etag=B7rJxlcoBBY
	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, RECOLECTADA POR MEDIO DE FUENTES PRIMARIAS, PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIRECTORIO DE ACTORES SOCIALES PRESENTES EN EL TERRITORIO (3. Identificación fuentes primarias V1 con anexo) (cantidad 67 paginas. Formato.: Digital)	V1 - 23/07/203	RENOBO-418-2023-294 E2024009717	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/viewer/2D?id=x0YVR5KfzRVU&version=n4WixdpH-Q&type=revisions&etag=n4WixdpH-Q

	Anexo N° 1. Actas y Formatos de asistencia ejercicios participativos (cantidad 23 paginas. Formato : Digital)	V1 - 23/07/204	RENOBO-418-2023-294 E2024009717	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/viewer/2D?id=Nbet2tt3MVM&version=Nbet2tt3MVM&type=revisions&etag=Nbet2tt3MVM
<div><div> Firma Profesional Encargado Consultoría Margoth Aguiler Calderón Especialista Social</div><div> Firma Profesional Encargado Interventoría Viviana Monzón Torres Especialista social</div></div>				
PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1. 9.1 PAGO 2 - COMPONENTE INTEGRAL DE VALORACION DEL BIC				
PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
2.1.9.2 Proyecto integral de intervención del BIC:	Estudio Definición y propuesta de restauración de trabajos BIC(4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_Definición y propuesta de restauración de trabajos BIC) (cantidad 21 paginas. Formato : Digital)	V1 - 17/10/2024	RENOBO-418-2023-295 E2024009740	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/viewer/2D?id=g0Dr6sOZCrA&version=g0Dr6sOZCrA&type=revisions&etag=g0Dr6sOZCrA
	Anexos (IntervencionesAnteriores) (Cantidad 3 paginas. Formato : Digital) (Esquemas3D-LiberacionesyDesmontes) (Cantidad 4 paginas. Formato : Digital) (Esquemas3D-OtrasActuaciones) (Cantidad 5 paginas. Formato : Digital)	V1 - 17/10/2024	RENOBO-418-2023-295 E2024009740	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/data/folder/A25FoRDICk
	Documento Memoria Descriptiva con el Avance del hito de pago 2_F2.1_.pdf (cantidad 21 paginas. Formato : Digital)	V1 - 17/11/2024	RENOBO-418-2023-352 N°E2025001902	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/viewer/2D?id=5zguy1fYym4&version=5zguy1fYym4&type=revisions&etag=5zguy1fYym4
<div><div> Firma Profesional Encargado Consultoría Oscar Rafael Guio Ruiz Especialista en Patrimonio</div><div> Firma Profesional Encargado Interventoría María Isabel Galindo Martínez Especialista en Patrimonio</div></div>				
PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1. 2.1.2 PAGO 2 - COMPONENTE DE DISEÑO ARQUITECTONICO				
PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
Componente de diseño arquitectónico	Esquema básico planos (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_PLA_ARQ_ESB_COMPLETO) (cantidad 11 planos. Formato : Digital) (modelo rvt)	V1 - 31/08/2023	RENOBO-418-2023-288 E2024009591	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/viewer/2D?id=W2kbnxHG-E&version=QzcZR4CkNY4&type=revisions&etag=QzcZR4CkNY4
	Anexos 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_EXISTENTE_01 (modelo revit) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_OBRA NUEVA_02 (modelo revit) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_TEC_ARQ_ESB_ENTORNO_03 (modelo revit)	V1 - 31/08/2024	RENOBO-418-2023-288 E2024009591	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYz-oLM/data/folder/PS_KMd27xMM
<div><div> Firma Profesional Encargado Consultoría Francisco José Becerra Arquitecto Diseñador</div><div> Firma Profesional Encargado Interventoría Luis Henry Paz Alarcón Arquitecto Diseñador</div></div> <div><div> Firma Profesional Encargado Consultoría José Luis Peña Coordinador BIM</div><div> Firma Profesional Encargado Interventoría Jorge Leonardo Hernández Tovar Coordinador BIM</div></div>				
Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del recibo y aprobación de los estudios y diseños del contrato en mención, el día 15 del mes de Septiembre del año 2024.				
<div><div> FIRMA Nombre: Arq. German Alfredo Bazzani Pradere Representante legal. CONTRATISTA</div><div> FIRMA Nombre: Arq. Yamil Fabián Castrillón Representante Legal INTERVENTOR</div></div>				
<p>NOTAS:</p> <p>(1) Componente objeto de la aprobación (Forma de pago), de acuerdo a la clasificación establecida en el Anexo Técnico, Estudio Previo y/o Contrato: Componente de diagnóstico del BIC, Componente de diagnóstico de redes, Componente de diagnóstico estructural, etc.</p> <p>(2) Productos y características a aprobar (Hacen parte del componente de la nota 1) establecidos en Anexo Técnico, Estudio Previo y/o Contrato y sus anexos, contrato, norma vigente, etc. Requisitos identificados y verificables establecidos durante la ejecución del contrato.</p> <p>(3) Componente específico del producto revisado, es decir: No. y tipo de planos, memorias de cálculo, lista de actividades, esquemas, informes, documentos radicados, oficios, medios magnéticos, etc. Formato de documento a entregar, (Físico o digital).</p> <p>(4) Versión y Fecha del Documento Aprobado.</p> <p>(5) Oficios o informes mediante el cual, la interventoría dio aprobación del producto y remitió a Renobo.</p> <p>(6) LINK que direccione al repositorio en Trimble donde se encuentra la versión del documento aprobado y sus soportes.</p> <p>(7) Firma del profesional encargado por parte de la consultoría o Interventoría de la revisión y aprobación de cada producto.</p>				

CONSORCIO PAIDEIA	FORMATO DE APROBACIÓN ESTUDIOS Y/O DISEÑOS ENTREGABLES PAGO 2 DE 6	 INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA
-------------------	--	---

CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 431-2023

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

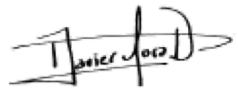
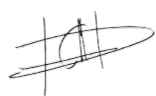
1. APROBACIÓN COMPONENTE DE DIAGNÓSTICO DEL BIC		
Sub-producto Estudio patológico		
Sub-producto Estudio técnico de humedades		
Sub-producto Estudio de sanidad de maderas		
Aprobación Interventoría		
Especialidad	Profesional	Firma
Director de interventoria	Yamil Fabián Castrillón	
Especialista en Patología	Sonia Marcela Alfonso	
Especialista en Fitosanitario	Eli Franco	

Carrera 72C No. 22 A 74 Oficina 110 Bogotá DC

Tel: 3103178068-7626254

intcolegioagustinnieto@gmail.com

“CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.”

Consultoría		
Especialidad	Profesional	Firma
Director de estudios y diseños	Alberto José Herrera Díaz	
Especialista en Patología	Javier Alfonso Mora Daza	
Especialista en Fitosanitario	Juan Guillermo Jiménez	

Link Trimble Connect

<https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYIYzoLM/data/folder/6bv5wIN4vs4>

Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los 15 días del mes de Septiembre de 2024

CONSORCIO PAIDEIA	FORMATO DE APROBACIÓN ESTUDIOS Y/O DISEÑOS ENTREGABLES PAGO 2 DE 6	 INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA
-------------------	--	---

CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 431-2023

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

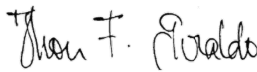
2. APROBACIÓN COMPONENTE DE DIAGNÓSTICO DE REDES		
Sub-producto. Estudio y diagnóstico de redes eléctricas, de iluminación, red de voz, datos e instalaciones especiales existentes.		
Sub-producto. Estudio diagnóstico de redes hidráulicas, sanitarias, gas e incendios existentes.		
Aprobación Interventoría		
Especialidad	Profesional	Firma
Director de interventoría	Yamil Fabián Castrillón	
Especialista en instalaciones eléctricas	Luis vega	
Especialista en seguridad y control CCTV	Jaime Palomares Guzmán	
Especialista en instalaciones hidrosanitarias y gas	Alejandro Pérez Campo	

Carrera 72CNo. 22 A 74 Oficina 110 Bogotá DC

Tel: 3103178068-7626254

intcolegioagustinnieto@gmail.com

“CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.”

Consultoría		
Especialidad	Profesional	Firma
Director de estudios y diseños	Alberto José Herrera Díaz	
Especialista en instalaciones eléctricas	Héctor Alfonso Hernández	
Especialista en seguridad y control CCTV	Jhon Fredy Giraldo Noreña	
Especialista en instalaciones hidrosanitarias y gas	Omar Archila	

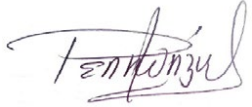
Link Trimble Connect

<https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYIYzoLM/data/folder/6tMYh0hUczw>

Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los 15 días del mes de Septiembre de 2024

CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 431-2023

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

3. APROBACIÓN COMPONENTE DE DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL		
Sub-producto. Estudio geotécnico y recomendaciones para las cimentaciones.		
Sub-producto. Estudios de vulnerabilidad, valoraciones de elementos estructurales y no estructurales y complementarios.		
Aprobación Interventoría		
Especialidad	Profesional	Firma
Director de interventoría	Yamil Fabián Castrillón	
Especialista en estructuras	Felipe Carrillo	
Especialista en Geotecnia	Pedro Antonio González	

“CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.”

Consultoría		
Especialidad	Profesional	Firma
Director de estudios y diseños	Alberto José Herrera Díaz	
Especialista en estructuras	Jorge Alexander Romero	
Especialista en Geotecnia	Andrés Gerardo Erazo	

Link Trimble Connect

<https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYIYzoLM/data/folder/6NGe9Cn3UgM>

Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los 15 días del mes de Septiembre de 2024

CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 431-2023

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

4. APROBACIÓN COMPONENTE FORESTAL Y DE AVIFAUNA		
Sub-producto. Inventario forestal.		
Sub-producto. Estudio de avifauna.		
Aprobación Interventoría		
Especialidad	Profesional	Firma
Director de interventoría	Yamil Fabián Castrillón	
Especialista Forestal / Avifauna	Rocío Cobos Molina	

“CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.”

Consultoría		
Especialidad	Profesional	Firma
Director de estudios y diseños	Alberto José Herrera Díaz	
Especialista Profesional Forestal	John Eduardo Bohórquez	
Especialista Biólogo	Cesar Augusto Riaño Vélez	

Link Trimble Connect

<https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYIYzoLM/data/folder/F4wKPmRLWZ0>

Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los 15 días del mes de Septiembre de 2024

CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 431-2023

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

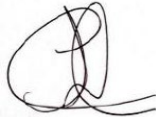
5. APROBACIÓN COMPONENTE DE BIENES MUEBLES

Sub-producto. Inventario y estado de conservación de bienes culturales muebles.

Sub-producto. Calas estratigráficas y ensayos para los inmuebles.

Sub-producto. Propuesta de intervención de bienes muebles.

Aprobación Interventoría

Especialidad	Profesional	Firma
Director de interventoría	Yamil Fabián Castrillón	
Restaurador Bienes Muebles	Carlos Carreño	

“CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.”

Consultoría		
Especialidad	Profesional	Firma
Director de estudios y diseños	Alberto José Herrera Díaz	
Restaurador Bienes Muebles	Héctor Prieto	

Link Trimble Connect

<https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYIYzoLM/data/folder/nt0Z2e5DRfk>

Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los 15 días del mes de Septiembre de 2024

CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 431-2023

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

6. APROBACIÓN PROYECTO INTEGRAL DE INTERVENCIÓN DEL BIC:

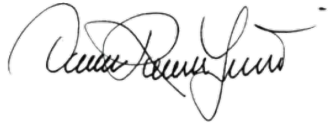
Sub- Producto Definición y propuesta de trabajos de restauración del BIC.

Sub- Producto Memoria Descriptiva con el avance del hito pago2

Aprobación Interventoría

Especialidad	Profesional	Firma
Director de interventoría	Yamil Fabián Castrillón	
Especialista en Restauración	María Isabel Galindo	

“CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.”

Consultoría		
Especialidad	Profesional	Firma
Director de estudios y diseños	Alberto José Herrera Díaz	
Especialista en Restauración	Oscar Rafael Guio Ruiz	

Link Trimble Connect

<https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYIYzoLM/data/folder/0ezQEMcqRTg>

Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los 15 días del mes de Septiembre de 2024

CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 431-2023

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

7. APROBACIÓN COMPONENTE DE VALORACIÓN DE BIC

Sub-producto. Estudio de valoración.

Sub-producto. Definición de criterios de intervención.

Sub-producto. Diligenciamiento o actualización de la Ficha de Inventario del BIC.

Aprobación Interventoría

Especialidad	Profesional	Firma
Director de interventoría	Yamil Fabián Castrillón	
Especialista en Restauración	María Isabel Galindo	

“CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.”

Consultoría		
Especialidad	Profesional	Firma
Director de estudios y diseños	Alberto José Herrera Díaz	
Especialista en Restauración	Oscar Rafael Guio Ruiz	

Link Trimble Connect

<https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYIYzoLM/data/folder/m2U-l6xWIA4>

Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los 15 días del mes de Septiembre de 2024

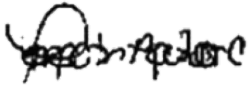
CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 431-2023

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

8. APROBACIÓN COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL (PRIMERA ETAPA DE SOCIALIZACIÓN)**1. METODOLOGIA PLAN DE GESTION SOCIAL****2. CARACTERIZACION SOCIOECONOMICA****3. DOCUMENTO DE IDENTIFICACION FUENTES PRIMARIAS****Sub-producto. Esquema Básico. V1****Aprobación Interventoría**

Especialidad	Profesional	Firma
Director de interventoría	Yamil Fabián Castrillón	
Profesional de Gestión Social	Viviana Monzón	

“CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.”

Consultoría		
Especialidad	Profesional	Firma
Director de estudios y diseños	Alberto José Herrera Díaz	
Profesional de Gestión Social	Margoth Aguilar Calderón	

Link Trimble Connect

<https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYIYzoLM/data/folder/pA3UR3iav-8>

Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los 15 días del mes de Septiembre de 2024

CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 431-2023

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

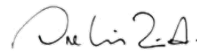
9. APROBACIÓN COMPONENTE DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO

Sub-producto. Esquema Básico.

Aprobación Interventoría

Especialidad	Profesional	Firma
Director de interventoría	Yamil Fabián Castrillón	
Arq. Especialista en Diseño	Luis Henry Paz Alarcón	
Prof. Coordinador BIM	Leonardo Hernández Tovar	

“CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.”

Consultoría		
Especialidad	Profesional	Firma
Director de estudios y diseños	Alberto José Herrera Díaz	
Arq. Especialista en Diseño	Francisco José Becerra	
Prof. Coordinador BIM	José Luis Peña	

Link Trimble Connect

<https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYIYzoLM/data/folder/YgwHkKHBttA>

Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los 15 días del mes de Septiembre de 2024

CONSORCIO PAIDEÍA

FORMATO 3 OTRO SI CONFORMACIÓN ESTRUCTURA PLURAL.

Entre los suscritos a saber: **German Alfredo Bazzani Pradere**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.240.307, expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación legal de **ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS**, legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá D.C., con NIT. 901.183.827-7, y debidamente facultado por la junta de socios, **Carlos Mauricio Giraldo Quintero**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.026.454, expedida en Pereira, quien obra en nombre y representación legal de **JCM ESTUDIO SAS**, legalmente constituida, con domicilio principal en Pereira, con NIT. 901.234.140-6, debidamente facultado por los estatutos sociales, y **ALBERTO JOSE HERRERA DIAZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 73.083.317, expedida en Cartagena quien obra en nombre propio y como persona natural, legalmente constituida, con domicilio principal en Cartagena, con NIT. 73.083.317-0, debidamente facultado por los estatutos sociales, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado conformar un **CONSORCIO** cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO: El objeto del presente documento es la integración de **CONSORCIO** entre **ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS**, **JCM ESTUDIO SAS** y **ALBERTO JOSE HERRERA DIAZ**, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que lo constituyen, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del CONTRATO, dentro del proceso de selección N° **RENOBO-IP-06-2023**, por la entidad, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DE LOS COLEGIOS: LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO, UBICADO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA Y COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"**. Nuestra responsabilidad será de la forma en que se describe en la cláusula sexta del presente documento, en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el acuerdo. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

(Se deberá consignar el número y fecha de acta de Junta de Socios o Asamblea de Accionistas, de las personas jurídicas integrantes, en la que conste la facultad expresa de conformar estructuras plurales y la cuantía máxima en que a través de esas formas de asociación pueden contratar, la cual en todo caso debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del contrato.)

SEGUNDA. - DENOMINACIÓN: El presente **CONSORCIO** se denominará **CONSORCIO PAIDEÍA**.

CONSORCIO PAIDEÍA

TERCERA. - DOMICILIO: El domicilio del será la (dirección, teléfono y/o fax) de la ciudad de Bogotá D.C.

CUARTA. - REPRESENTANTE: Se designa como representante de la estructura plural al(a) señor(a) **German Alfredo Bazzani Pradere**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.240.307, expedida en Bogotá D.C., cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar. Igualmente se nombra suplente del representante al señor **CARLOS MAURICIO GIRALDO QUINTERO**, Identificado con cédula de ciudadanía N° 10.026.454 de Pereira quien tendrá las mismas facultades del Representa Legal.

QUINTA. - DURACIÓN: La duración mínima, será hasta el 07 de octubre de 2024 y cinco (5) años más contado desde la finalización del término de ejecución del objeto contractual. En todo caso durará el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA. - CONDICIONES Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN: La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), la estructura plural no podrá ser modificada sin el consentimiento previo la contratante, y será distribuida de la siguiente forma:

Integrantes	%	Labor para desarrollar en la propuesta (administrativos, jurídicos, técnicos y económicos)
ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	34	
JCM ESTUDIO SAS	33	
ALBERTO JOSE HERRERA DIAZ	33	

La responsabilidad en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el acuerdo será solidaria tanto frente al proyecto como respecto del cumplimiento de las obligaciones independientemente de su porcentaje de participación. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

SÉPTIMA. - CLÁUSULAS OPCIONALES: El documento podrá contener las demás cláusulas opcionales: que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no incluyan limitaciones o exclusiones frente a la convocante y/o la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá. D.C. (Reglas básicas que regulan la relaciones entre los integrantes de la estructura plural, Aspectos financieros, Arbitramento, entre otras).

OCTAVA. - VALOR: El valor del contrato será de mil cuatrocientos tres millones diez mil pesos \$ 1.403.010.000

CONSORCIO PAIDEÍA

NOVENO- LA notificaciones de realizaran en la calle 57 NO. 18-22 OFICINA 602, A los telefonos 6013102656/3144749354 y correo electronico grupobazzani.contabilidad@gmail.com

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año 2023 .



GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE
C.C. 79.240.307 de Bogotá D.C.
Representante Legal
ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI S.A.S.
NIT 901.183.827-7



CARLOS MAURICIO GIRALDO QUINTERO
C.C. 10.026.454 de Pereira
Representante Legal
JCM ESTUDIO SAS
NIT 901.234.140-6



ALBERTO JOSE HERRERA DIAZ
C.C. 73.083.317 de Cartagena
Representante Legal
Personal Natural

Acepto,



GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE
C.C. 79.240.307 de Bogotá D.C.
Representante Legal
CONSORCIO PAIDEÍA



CARLOS MAURICIO GIRALDO QUINTERO
C.C. 10.026.454 de Pereira
Representante Legal Suplente
CONSORCIO PAIDEÍA

Bogotá, 5 de abril de 2024

RENOBO-418-2023-040

Arquitecto:
Iván Serrano Salamanca
Supervisor Contrato de Interventoría número 418-2023
Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C
Autopista Norte # 97 - 70 Edificio Porto 100
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de consultoría N°:431 -2023

Objeto: “CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.”

Asunto: Aprobación Informe mensual No 1 V2 de consultoría. Contrato 431

Cordial saludo,

Tomando en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-040 a través del cual se remitió a la interventoría el documento “INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA N° 01 – V0”, una vez revisado el documento se realizaron las observaciones pertinentes mediante el oficio radicado RENOBO-418-2023-026, a su vez teniendo en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-041 a través del cual se remitió a la interventoría el documento “INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA N° 01 – V1” una vez revisado el documento se realizan las observaciones pertinentes mediante el oficio radicado RENOBO-418-2023-029, Tomando en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-043 a través del cual se remitió a la interventoría el documento “INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA N° 01 – V2” una vez revisado el documento se realizan las observaciones pertinentes mediante el oficio radicado RENOBO-418-2023-035. Tomando en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-049 una vez revisado nuevamente el documento.

Esta interventoría se permite brindar respuesta en aprobación del informe mensual N°1 V2

Se adjunta Informe del consultor, y link de descarga.

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/14VQlla7qnFjSH3V4KwewoyzxAL4NQHr3>

Sin otro particular. Agradezco su atención.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,



IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.

ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLÓN

Representante Legal y coordinador de interventoría

Bogotá, 09 de Mayo de 2024

RENOBO-418-2023-072

Señores
Consortio Paideia
Atn. German Alfredo Bazzani Pradere
Representante legal.
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de consultoría N°:431 -2023

Objeto: “CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.”

Asunto: Aprobación Informe mensual No 2 V3 de consultoría.

Cordial saludo,

Tomando en cuenta el oficio remitido RENOBO-418-2023-042 mediante el cual se solicitó la remisión del informe mensual No2-V0. Teniendo en cuenta el oficio remitido RENOBO- 418-2023-044 mediante el cual esta interventoría reitero la solicitud de remisión del informe mensual No2-V0. Tomando en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC- 2024-052 a través del cual se remitió a la interventoría el documento “INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No2-V0”, una vez revisado el documento se realizan las observaciones pertinentes mediante el oficio radicado RENOBO-418-2023-046, Tomando en cuenta el oficio remitido CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-062 a través del cual se remitió a la interventoría el documento “INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No2-V1” una vez revisado el documento se reiteran o se deben complementar las observaciones descritas mediante el oficio RENOBO-418-2023-058 Tomando en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-065 a través del cual se remitió a la interventoría el documento “INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No2-V2” una vez revisado el documento se observa que esta pendiente la subsanación al informe social mediante el oficio RENOBO-418-2023-068. Tomando en cuenta el oficio remitido CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-067 a

Carrera 72CNo. 22 A 74 Oficina 110 Bogotá DC

Tel: 3103178068-7626254

intcolegioagustinnieto@gmail.com

través del cual se remitió a la interventoría el documento "INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No2-V3. Una vez revisado el documento, Esta interventoría se permite brindar respuesta en aprobación del informe mensual N°2 V3.

Se remite documento a la supervisión (Arq. Iván Serrano) copiado en él envió del presente comunicado con sus respectivos anexos, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular. Agradezco su atención.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,


IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.
ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLÓN
Representante Legal y Director de interventoría

Bogotá, 14 de Junio de 2024

RENOBO-418-2023-112

Señores
Consortio Paideia
Atn. German Alfredo Bazzani Pradere
Representante legal.
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de consultoría N°:431 -2023

Objeto: “CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.”

Asunto: Aprobación Informe mensual No 3 V2 de consultoría.

Cordial saludo,

Tomando en cuenta el oficio remitido RENOBO-418-2023-073 mediante el cual la interventoría solicitó la remisión del informe mensual No3 V0 el 9 de mayo, considerando el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-068 mediante al cual fue remitido “*Informe Mensual No3 V0*” el 11 de mayo, una vez revisado el documento se remitieron observaciones mediante oficio RENOBO-418-2023-080, tomando en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-082 mediante al cual fue remitido “*Informe Mensual No3 V1*” una vez revisado el documento se remitieron observaciones mediante oficio RENOBO-418-2023-101, considerando el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-089 mediante al cual fue remitido “*Informe Mensual No3 V2*” una vez revisado el documento, esta interventoría se permite brindar respuesta de aprobación al Informe Mensual No3 V2 de consultoría.

Se remite documento a la supervisión (Arq. Iván Serrano) copiado en él envió del presente comunicado con sus respectivos anexos, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular. Agradezco su atención.

Cordialmente,


IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.
ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLÓN
Representante Legal y Director de interventoría

Bogotá, 11 de Julio de 2024

RENOBO-418-2023-145

Señores
Consortio Paideia
Atn. German Alfredo Bazzani Pradere
Representante legal.
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de consultoría N°: 431-2023

Objeto: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.”

Asunto: En respuesta al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-105. Informe Mensual No 4 V-2 Consultoría Agustín Nieto Caballero.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el oficio RENOBO-418-2023-107 del 12 de junio en el cual se solicita el cumplimiento en las fechas de entrega de los informes mensuales, y a su vez la entrega del informe mensual N4 V-0. Considerando el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-092 mediante al cual fue remitido “Informe Mensual No4 V0” el 12 de junio, una vez revisado el documento se realizaron las observaciones pertinentes. Tomando en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-099 mediante al cual fue remitido “Informe Mensual No4 V1” el 26 de junio, una vez revisado el documento, se reiteran observaciones. Teniendo en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-105 mediante al cual fue remitido “Informe Mensual No4 V2” una vez revisado el documento, esta interventoría se permite brindar respuesta de aprobación al Informe Mensual No4 V2 de consultoría.

Por lo anterior se solicita al consultor subir el informe con el respectivo oficio aprobatorio a la plataforma Secop II.

Se remite documento a la supervisión (Arq. Andrea Carolina Torres, Directora Técnica de Asesoría y Diseños Técnicos), (Arq. Paola Flórez G, Profesional de la Dirección Técnica de Asesoría y Diseños Técnicos), copiado en él envió del presente comunicado con sus respectivos anexos, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco la atención

Cordialmente,



IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.
ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLÓN
Representante Legal

Bogotá, 18 de Julio de 2024

RENOBO-418-2023-150

Señores
Consortio Paideia
Atn. German Alfredo Bazzani Pradere
Representante legal.
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de consultoría N°: 431-2023

Objeto: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.”

Asunto: En respuesta al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-112. Informe Mensual No 5 V-1 Consultoría Agustín Nieto Caballero.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-104 mediante al cual fue remitido “20240705_INFORME MENSUAL 5_v0” el 08 de Julio, una vez revisado el documento se realizaron las observaciones pertinentes, considerando el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-112 del 16 de julio, mediante el cual se remitieron las subsanaciones al documento “20240705_INFORME MENSUAL 5_v1”, una vez revisado el documento esta interventoría se permite brindar respuesta de aprobación al informe mensual No 5-V1 de consultoría.

Por lo anterior se solicita al consultor subir el informe con el respectivo oficio aprobatorio a la plataforma Secop II.

Se remite documento a la supervisión (Arq. Iván Serrano), copiado en él envió del presente comunicado con sus respectivos anexos, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco la atención

Cordialmente,



IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.

ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLÓN

Representante Legal

Bogotá, 19 de Septiembre de 2024

RENOBO-418-2023-227

Señores
Consortio Paideia
Atn. German Alfredo Bazzani Pradere
Representante legal.
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de consultoría N°: 431-2023

Objeto: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.”

Asunto: Aprobación Informe Mensual de Consultoría No.6, correspondiente al mes de julio de 2024.

Cordial saludo,

Considerando el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-119, mediante el cual se remitió el documento “20240806_INFORME MENSUAL 6_v0” el 8 de agosto de 2024, y después de revisar dicho documento se realizaron observaciones a través del oficio RENOBO-418-2023-193. En atención al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-131, en el que la consultoría presentó el documento de “*subsanción de observaciones al Informe Mensual N.º 6 v1*”, y tras revisar el documento ajustado, esta interventoría otorga la aprobación al Informe Mensual N.º 6 v1 de la consultoría.

Agradezco la atención

Cordialmente,


IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.
ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLÓN
Representante Legal

Bogotá, 30 de octubre de 2024

RENOBO-418-2023-305

Señores
Consortio Paideia
Atn. German Alfredo Bazzani Pradere
Representante legal.
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de consultoría N°: 431-2023

Objeto: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.”

Asunto: Aprobación Informe Mensual de Consultoría No.7, correspondiente al mes de agosto de 2024.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-143 mediante al cual fue remitido “20240906_INFORME MENSUAL 7_v0” el 11 de agosto de 2024, una vez revisado el documento se realizaron observaciones mediante oficio RENOBO-418-2023-249. Considerando el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-167 mediante el cual la consultoría remitió el documento “20241003_INFORME MENSUAL 7_V1” una vez revisado el documento se realizaron las observaciones pertinentes, tomando en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-178, mediante el cual se remitió el documento “20241003_INFORME MENSUAL 7_V1 (1)”. y tras revisar el documento ajustado, esta interventoría otorga la aprobación al Informe Mensual N.º 7 v1 de la consultoría, por lo cual se solicita subir a la plataforma secop II.

Agradezco la atención

Cordialmente,


IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.
ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLÓN
Representante Legal

Bogotá, 29 de noviembre de 2024

RENOBO-418-2023-331

Señores
Consorcio Paideia
Atn. German Alfredo Bazzani Pradere
Representante legal.
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de consultoría N°: 431-2023

Objeto: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.”

Asunto: Aprobación Informe Mensual de Consultoría No.8, correspondiente al mes de septiembre de 2024.

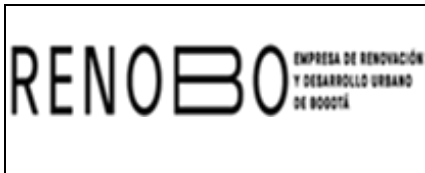
Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-143 mediante al cual fue remitido “20241008_INFORME MENSUAL 8_V0_Observaciones”, una vez revisado el documento se realizaron las observaciones pertinentes mediante oficio RENOBO-418-2023-298, tomando en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-184, mediante el cual se remitió “Subsanación observaciones a informe mensual N°8”, una vez revisado, se reiteraron observaciones mediante oficio RENOBO-418-2023-330, considerando el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-192, mediante el cual se remitió el documento “Subsanación observaciones a informe mensual N°8”, una vez revisado, esta interventoria se permite brindar respuesta de aprobación al documento informe mensual N.8 de consultoría.

Agradezco la atención

Cordialmente,


IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.
ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLÓN
Representante Legal

	<p>INTERVENTORÍA</p>	
--	----------------------	--

Bogotá, 03 de febrero de 2025

RENOBO-418-2023-344

Señores
 Consorcio Paideia
 Atn. German Alfredo Bazzani Pradere
 Representante legal.
 Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de consultoría N°:431 -2023

Objeto: “CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.”

Asunto: Remisión aprobación informe mensual N°9 de consultoría Colegio Agustín Nieto Caballero

Cordial saludo,

Tomando en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-198 y la presentación de las claridades a las observaciones realizadas por la interventoría al informe mensual N°9, una vez revisada la documentación, se procede a dar aprobación al informe de consultoría al encontrarse acorde a lo requerido contractualmente.

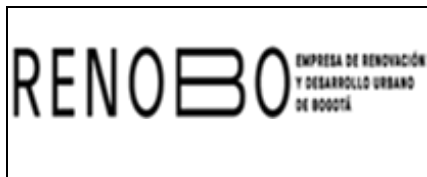
Agradezco su atención.

Cordialmente,



IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.
ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLÓN
 Representante Legal y director de interventoría

Se envía con copia:
 Arq. Iván Serrano
 Apoyo a la supervisión

	<p>INTERVENTORÍA</p>	
--	----------------------	--

Bogotá, 04 de febrero de 2025

RENOBO-418-2023-345

Señores
 Consorcio Paideia
 Atn. German Alfredo Bazzani Pradere
 Representante legal.
 Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de consultoría No: 431 -2023

Objeto: “CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.”

Asunto: Remisión aprobación informe mensual N°10 de consultoría Colegio Agustín Nieto Caballero

Cordial saludo,

Tomando en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-199 mediante el cual se remitió a la interventoría el informe 10 de consultoría, una vez revisada la documentación, se procede a dar aprobación al informe de consultoría al encontrarse acorde a lo requerido contractualmente.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.

ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLÓN

Representante Legal y director de interventoría

Se envía con copia:
 Arq. Iván Serrano
 Apoyo a la supervisión

CONSORCIO PAIDEÍA

Bogotá D.C., 10 de marzo del 2025

CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212

Señores

IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS

Carrera 72C No. 22a-74 oficina 110

Atn: Yamil Fabian Castrillón

Representante Legal

intcolegioagustinnieto@gmail.com

Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORIA NÚMERO 431-2023 cuyo objeto es "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".

Asunto: Respuesta observaciones Renobo – trámite pago 2

Cordial saludo,

Con relación al contrato en referencia y conforme a las observaciones realizadas por parte de la entidad contratante (RENOBO) al trámite del pago No. 2, referente a la fase 2 del contrato (diagnósticos), nos permitimos anexar la matriz de respuestas punto a punto a cada una de las observaciones socializadas a través de la interventoría.

Atentamente,



GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE

CC. 79.240.307 de Bogotá D.C.

Representante Legal

CONSORCIO PAIDEÍA

Se anexa: Matriz de respuestas observaciones RENOBO pago 2

No.	OBSERVACION	OBLIGACION		RESPUESTA CONSULTORIA
		INTERV.	CONSUL.	
1	Los enlaces de los archivos incluidos en el documento de aprobación deben permitir el ingreso inmediato a la información, condición que en varios documentos no se cumple, se hace necesario revisar uno a uno los archivos citados en el acta de aprobación de productos de consultoría y validar que todos y cada uno de los enlaces relacionados remitan al archivo aprobado y citado en el acta .	x		La interventoría informo que verifco nuevamente links generados en "publicado" y remitidos a la entidad contratante.
2	La totalidad de planos deben presentarse en el formato con rótulo aprobado previamente por la SED y firmados en su totalidad, lo cual no se está cumpliendo		x	La consultoría realizo la verificación y los planos se encuentran acorde con el rotulo aprobado
3	Los documentos, anexos y demás información relacionada en el acta de aprobación de productos de consultoría firmada por la interventoría, deben tener la firma del director de Consultoría y de los demás profesionales previstos en el cuadro de control de revisiones. Adicional a lo anterior, deben incorporarse a la entrega los documentos de aprobación por componente, en los que se aprobaron las versiones que se incluyen y aprueban		x	La consultoría verifco y actualizo la información de los productos de la fase 2 con el fin de que tuvieran las firmas del director de consultoría y de los demás profesionales previstos en el cuadro de control de revisiones; además, se remitió a la interventoría por correo del 06/feb/2025 el acta general de aprobacion de productos con sus versiones actualizadas .
4	1. Sobre el numeral 3.4.4 Componente de Diagnóstico del BIC: Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.4.3 Estudio Sanidad de Maderas: En el acta de aprobación de productos de consultoría, firmada por la interventoría, se relación el archivo identificado como 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_DIA_ANEXO 5_MODELO FITOSANITARIO .rvt (Modelo en formato DWG, Formato: Digital). Dicho archivo no abre.		x	La consultoría verifco el archivo e informa que el mismo se deja visualizar en la plataforma de Trimble Connect (PDF) ; sin embargo, se aclara que el archivo es pesado y se sugiere descargarlo para visualizarlo mas rápido.
5	2. Sobre el numeral 3.4.5 Componente de Diagnóstico de Redes: Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.5.1 Estudio y diagnóstico de redes eléctricas, de iluminación, red de voz y datos y de instalaciones especiales existentes a) En los documentos relacionados con el diagnóstico eléctrico, citados en el acta de aprobación de productos de consultoría como 3.1.7.0 PAGO 2 - DIAGNOSTICO Eléctrico: En los planos disponibles en el enlace relacionado con este producto en el acta de aprobación de productos de consultoría firmada por la interventoría, se identifican los siguientes planos sin las firmas de interventoría correspondientes y sin fecha que permita confirmar la versión indicada en el acta de aprobación: -2024 05 07 ACAD_Catastro_Redec Secas Eléctricas-LEV_CATASTRO_AT -2024 05 07 ACAD_Catastro_Redec Secas Eléctricas-LEV_CATASTRO_BT -2024 05 07 ACAD_Catastro_Redec Secas Eléctricas-LEV_CATASTRO_ -2024 06 21 Levantamiento Agustín Nieto N1-N1 -2024 06 21 Levantamiento Agustín Nieto N1 -2024 06 21 Levantamiento Agustín Nieto N2-N2 -2024 06 21 Levantamiento Agustín Nieto -2024 09 19 DIAGRAMA UNIFILAR AGUSTIN NIETO. Adicionalmente, los rótulos de planos no están unificados y en el acta de aprobación de productos se mencionan 8 archivos cuando en el enlace hay 10 planos.	x	x	La consultoría mediante correo electrónico del 03/feb/2025 remitió a la interventoría el link de Trimble Connect donde se cargo los planos con la fecha y rótulos unificados. Se anexa nuevamente link remitido en su momento: COMPONENTE ELÉCTRICO https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYzoLM/data/folder/QlHdIn3rWZg
6	b) En los documentos relacionados con el diagnóstico de comunicaciones, citados en el acta de aprobación de productos de consultoría como 3.1.6.1 PAGO 2 - DIAGNOSTICO COMUNICACIONES: En los planos disponibles en el enlace relacionado con este producto en el acta de aprobación de productos de consultoría firmada por la interventoría, se identifican los siguientes planos sin las firmas de interventoría correspondientes y sin fecha que permita confirmar la versión indicada en el acta de aprobación: 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redec Secas Comunicaciones-LEV_CATASTRO_SM Adicionalmente, los siguientes planos no se encuentran en el formato aprobado: 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redec Secas Comunicaciones 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N1 Finalmente, en el documento Diagnóstico Normativo y Técnico Redes de Comunicaciones Agustín Nieto Caballero, se menciona como versión aprobada la del 23 de julio de 2024, sin embargo, la disponible en el enlace corresponde a septiembre de 2024, por lo cual se hace necesario allegar la versión final aprobada y verificar que esta sea la que se aprueba con el acta	x	x	La consultoría mediante correo electrónico del 03/feb/2025 remitió a la interventoría el link de Trimble Connect donde se cargo los planos con la fecha y rótulos unificados. Se anexa nuevamente link remitido en su momento: COMUNICACIONES https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYzoLM/data/folder/bt0d2E_7cE .
7	c) En los documentos relacionados con el diagnóstico del circuito cerrado de televisión, citados en el acta de aprobación de productos de consultoría como 3.1.6.3 PAGO 2 - DIAGNOSTICO CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION: En el enlace del apartado 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N2- CO_N2, se identifica una carpeta denominada versiones previas, la cual no se menciona en los documentos aprobados, se hace necesario validar su pertinencia y si es el caso relacionarla en el acta de aprobación de productos de consultoría. 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N2), sobre este plano es pertinente indicar que el rótulo de planos no está unificado, y en el rotulo hay datos errados.		x	La consultoría mediante correo electrónico del 03/feb/2025 remitió a la interventoría el link de Trimble Connect donde se cargo los planos con la fecha y rótulos unificados. Se anexa nuevamente link remitido en su momento: CCTV https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYzoLM/data/folder/9DFnrLm4AN8
8	Sobre los productos previstos en el numeral del 3.4.5.2 Estudio y diagnóstico de redes hidráulicas, sanitarias, gas e incendios existentes: a) En los documentos relacionados con el diagnóstico de la red de gas natural, citados en el acta de aprobación de productos de consultoría como 3.1.5 HS PAGO 2 DIAGNOSTICO GAS: En el acta se relaciona el archivo PLANOS GAS 4312023_ANC_CPAIDEIA_TEC_PL_HGA_100, sin embargo, el enlace no dirige al plano citado. hay un plano, se deben saltar 4 archivos para acceder al plano. Se encuentra en el enlace una carpeta denominada modelo que contiene un archivo que no abre.		x	La consultoría verifco y el archivo se deja visualizar en la plataforma de Trimble Connect (PDF) ; sin embargo, se aclara que el archivo es pesado y se sugiere descargarlo para visualizarlo mas rápido. Se sugiere a la interventoría anexar los links para ingresar directamente tanto a los planos en PDF como en rvt
9	b) En los documentos relacionados con el diagnóstico de la red de aguas lluvias, citados en el acta de aprobación de productos de consultoría como 3.1.5 DESAGUES PAGO 2 DIAGNOSTICO DESAGUES AGUAS LLUVIAS: En el apartado de planos, en el enlace se identifican dos carpetas, no relacionadas en el acta de aprobación de productos	x		La consultoría sugiere a la interventoría verificar nuevamente los links de "publicado" con el fin de que la entidad contratante ingrese directamente los planos en PDF como en rvt
10	c) En los documentos relacionados con el diagnóstico de la red de suministro, citados en el acta de aprobación de productos de consultoría como 3.1.5 PAGO 2 SUMINISTRO: En el apartado de planos se identifican dos carpetas, una de ellas remite a un modelo que no abre. EN la carpeta de planos se identifica un plano 4312023_ANC_CPAIDEIA_TEC_PL_HSU_100 que no carga en su totalidad, por lo cual no se puede verificar y no tiene ningún rótulo.		x	La consultoría verifco y el archivo se deja visualizar en la plataforma de Trimble Connect (PDF) ; sin embargo, se aclara que el archivo es pesado y se sugiere descargarlo para visualizarlo mas rápido. Se sugiere a la interventoría anexar los links para ingresar directamente tanto a los planos en PDF como en rvt
11	d) En los documentos relacionados con el diagnóstico de la red de protección de incendios, citados en el acta de aprobación de productos de consultoría como 3.1.5 PAGO 2 PROTECCIÓN DE INCENDIOS: En el apartado relacionado en el acta de aprobación de productos de consultoría denominado PLANOS PROTECCION CONTRA INCENDIOS , el modelo no abre.		x	La consultoría sugiere que para visualizar el archivo en editable se descargue , ya que la plataforma de Trimble Connect no deja visual ese tipo de archivos en línea (rvt)

12	<p>3. Sobre el numeral 3.4.6 componente de diagnóstico estructural: Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.6.1 Estudio geotécnico y recomendaciones para las cimentaciones: No se identifica en el documento relacionado en el enlace indicado en el acta de aprobación de productos de consultoría, referencia alguna al cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.4.6.1 Estudio geotécnico y recomendaciones para las cimentaciones en los siguientes términos: *(...) Así mismo, se deberán realizar sondeos por medio de georadar de penetración terrestre en sitios estratégicos para caracterizar las cimentaciones del edificio patrimonial, las redes existentes, cambios en la naturaleza del terreno que den cuenta de etapas constructivas y variaciones en el terreno, entre otros. Nota: Este estudio debe realizarse únicamente en el IED Agustín Nieto Caballero. (...) Precisión necesaria para validar lo solicitado en el anexo técnico de consultoría respecto al proyecto y al componente.</p>	x	x	<p>La consultoría realizó el estudio georadar y fue remitido a la interventoría mediante correo electrónico del 03/feb/2025 con el link de Trimble Connect. Se anexa nuevamente el link remitido en su momento. ESTUDIO GEORADAR. https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYfzoLM/data/folder/_079pB89RA</p>
13	<p>Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.6.2 Estudios de vulnerabilidad, valoraciones de elementos estructurales y no estructurales y complementarios: Se identifica en el enlace relacionado el Informe de Vulnerabilidad Sísmica, de versión 3 del 10 de septiembre de 2024, sin embargo, en el acta de aprobación de productos de consultoría se indica que la versión aprobada es la dos, de la misma fecha. Se hace necesario validar y confirmar la versión aprobada en el enlace y en el acta.</p>	x	x	<p>La consultoría verificó el documento aprobado y cargado en el Trimble y se informa que es la versión 3; así las cosas se solicita a la interventoría ajustar el acta de pago. Además, se aclara que la consultoría mediante correo electrónico del 06/feb/2025 remitió a la interventoría el acta de pago con dichos ajustes.</p>
14	<p>4. Sobre el numeral 3.4.7 Componente Forestal y de Avifauna: I Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.7.14 inventario Forestal: Se identifica el archivo memoria técnica del inventario forestal, sin embargo, la versión disponible en el enlace es la "0", y la aprobada en el acta de aprobación de productos de consultoría firmada por la interventoría es la 2. En el apartado de anexos, en la carpeta Anexo 3 (Coordenadas Polígono Inv. Forestal IED Agustín Nieto Caballero) (cantidad 1 página. Formato.: Digital) se relaciona un plano, sin embargo, en el enlace relacionado en el acta de aprobación se identifican dos planos, se hace necesario precisar cuál es el que corresponde a la aprobación o relacionar el faltante en el acta. Así mismo el anexo 4, disponible en el enlace relacionado en el acta no se relaciona en el apartado:</p>	X	X	<p>La consultoría aclara que el documento aprobado es la versión 0, así las cosas se solicita a la interventoría ajustar el acta de pago. Además, se aclara que la consultoría mediante correo electrónico del 06/feb/2025 remitió a la interventoría el acta de pago con dichos ajustes. Finalmente, la consultoría informa que en la carpeta Anexo 3 efectivamente solo es 1 plano en dicho anexo y se cargo en formato PDF y DWG</p>
15	<p>5. Sobre el numeral 3.4.8 Componente de Bienes Muebles I Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.8.1 Inventario y estado de conservación de bienes culturales muebles: En el enlace dispuesto en el acta de aprobación de productos se identifica el archivo denominado Informe de identificación del bien o conjunto bienes muebles, de versión 1, cuya versión no es claro si es de abril de 2024, o del 10 de mayo de 2024, así mismo en el acta de aprobación de productos se relaciona la versión No. 4 la cual no está disponible en el enlace. Así mismo, se identifica en el enlace dispuesto en el acta de aprobación de productos el documento Informe calas estratigráficas y ensayos para los inmuebles, cuya versión aprobada en el acta es la No. 3, sin embargo, el documento disponible es la versión No. 2. Finalmente, se identifica también en el enlace dispuesto en el acta de aprobación de productos el documento Informe Propuesta de intervención de bienes muebles, cuya versión aprobada en el acta es la No. 3, sin embargo, el documento disponible es la versión No. 0.</p>	X	X	<p>Del Informe de identificación del bien o conjunto bienes muebles, la consultoría ajusto la portada al mes de mayo; además se verifico que la versión es la 1. Del Informe calas estratigráficas y ensayos para los inmuebles se verifico que es la versión 2. Se aclara que consultoría remitió a la interventoría mediante correo electrónico el acta de pago con dichos ajustes el 06/feb/2025 Finalmente, se ajustó la versión aprobada en el acta de aprobación de productos para el "Informe de Propuesta de Intervención de Bienes Muebles", siendo esta la versión 0.</p>
16	<p>6. Sobre el numeral 3.4.11. Proyecto Integral de Intervención del BIC Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.11.1 Definición y propuesta de trabajos de restauración del BIC: En los documentos dispuestos en el enlace relacionado en el acta de aprobación de productos de consultoría, firmada por la interventoría, se relaciona el apartado anexos, con los siguientes archivos: (Esquemas3D-IntervencionesAnteriores) (cantidad 3 páginas. Formato.: Digital) (Esquemas3D-LiberacionesyDesmontes) (cantidad 4 páginas. Formato.: Digital) (Esquemas3D-OtrasActuaciones) (cantidad 5 páginas. Formato.: Digital) Sin embargo, en el archivo Esquemas3D-IntervencionesAnteriores no hay imágenes 3d.</p>		x	<p>La consultoría ajusta el nombre del archivo en el apartado de anexos "Intervenciones Anteriores", ya que el mismo presenta plantas. (el nombre correcto es "Intervenciones Anteriores")</p>

17	<p>¶ Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.11.2 Memoria Descriptiva: En ninguno de los enlaces dispuestos en el acta de aprobación de productos firmada por la interventoría se identifica este producto, el cual según el anexo técnico de consultoría deberá desarrollar: (...)</p> <p>¶ Descripción y datos generales relevantes de cada edificio. ¶ Consideraciones iniciales de la propuesta a partir del uso definido, los requisitos estructurales ¶ del diseño NSR-10, identificación de la normativa aplicable y premisas dada su condición de BIC. ¶ Estado de conservación y diagnóstico: Descripción del sistema constructivo (materiales, ¶ elementos estructurales, no estructurales, cubiertas, suelo, cimentación) y síntesis y resultados ¶ de los estudios realizados, así como el resumen del diagnóstico integral del BIC. ¶ Criterios de intervención</p> <p>¶ Propuesta de intervención con:</p> <p>Planos que ilustren cómo se aplicaron los criterios de intervención. Proyecto de conservación de fachadas, ornamentos, acabados y elementos no estructurales. (limpiezas, consolidaciones, restauración, integración, liberaciones, consolidaciones, limpiezas, adiciones, restituciones, etc.)</p> <p>Descripción del proyecto arquitectónico general y específico (concepto, planos y programa arquitectónico general y específico)</p> <p>Descripción de proyecto de paisajismo y urbanismo (concepto, planos y programa arquitectónico)</p> <p>Proyectos de intervención estructural (Sistemas que se va a implementar, planos, detalles constructivos, niveles de seguridad y usos permitidos NSR).</p> <p>¶ Detalles constructivos relevantes ¶ Precisiones sobre procedimientos constructivos relevantes</p> <p>¶ Etapas de ejecución del proyecto (...)</p>		x	<p>La consultoría elaboro la memoria descriptiva a nivel de diagnóstico; la cual reposa en el siguiente link de "compartido" de la plataforma Trimble Connect: https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYzoLM/data/folder/A4YszsLVLs</p>
18	<p>7. Sobre el numeral 3.4.12 Componente de Diseño Arquitectónico</p> <p>¶ Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.12.1 Esquema básico: En el enlace relacionado en el apartado de anexos del esquema básico se identifican los archivos: 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_EXISTENTE_01 (modelo Revit) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_OBRA NUEVA_02 (modelo Revit) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_TEC_ARQ_ESB_ENTORNO_03 (modelo Revit)</p> <p>Respecto a este componente es necesario mencionar que los planos a los que remite el enlace relacionado en el acta de aprobación de productos de consultoría firmada por la interventoría difieren de los radicados ante el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, de tal manera que es necesario presentar de manera clara los planos con las respectivas observaciones y validación por parte de la interventoría</p>		x	<p>Se aclara que de acuerdo a la forma de pago descrita en el anexo técnico numeral "14. FORMA DE PAGO" el presente hito de pago (Diagnostico - pago 2) es a nivel de esquema básico; por lo anterior, se aclara que los planos radicados al Mincultura corresponde a la fase 4 (pago 4) por ende los planos evidentemente no deben coincidir.</p>
19	<p>8. Sobre el numeral 3.1.1 Metodología BIM</p> <p>En relación a la metodología BIM, transversal al desarrollo integral de la consultoría y como se observa a lo largo del presente documento, requisito contractual entregable en varios productos, es pertinente anotar que una vez revisados los enlaces aportados en el acta de aprobación de productos de consultoría firmada por la interventoría, no hay modelo entregado para específicamente el componente 3.4.11 "Proyecto integral de intervención del BIC" detallado ampliamente en el Anexo Técnico de Consultoría y que se solicita en los siguientes términos en el citado numeral: (...)</p> <p>Planos de la propuesta de Intervención Planta de localización (1:500) Planta de primer piso (1:75 a 1:50) Planta de todos los niveles (1:75 a 1:50) Plantas de cubierta (1:75 a 1:50) Plantas de cielo raso reflejado (1:75 a 1:50)</p> <p>Planta de armadura de entresijos (1:75 a 1:50) Planta de armadura de cubiertas (1:75 a 1:50) Cortes transversales (1:50 - 1:25) Cortes longitudinales (1:50 - 1:25) Fachadas exteriores</p> <p>Fachadas interiores Cuadros de materiales Cuadros de acabados Cuadros de ventanas</p> <p>Cuadros de puertas Cuadros de ventanas Plantas ampliadas (1:25 - 1:10) Cortes ampliados (1:25 - 1:10)</p> <p>Fachadas ampliadas (1:25 - 1:10) Cortes por fachada (1:25 - 1:10) Isometrías de detalle (1:25 - 1:10) Detalles de baños y otras zonas húmedas (1:25 - 1:10) Detalles de cocinas y otras zonas de servicios (1:25 - 1:10)</p> <p>Detalles de escaleras, marquesinas y demás elementos nuevos (1:25 - 1:10)</p> <p>Cortes por fachadas exteriores (1:25 - 1:10) Cortes por fachadas interiores (1:25 - 1:10)</p> <p>Planos especiales de despiece de pisos y revestimientos (1:25 - 1:10) Todos aquellos planos de detalles constructivos y arquitectónicos que sean necesarios para ilustrar la intervención de cada pabellón Modelo BIM en formato nativo del cual se generan los entregables anteriormente descritos. Documento de Memoria Descriptiva (...) Negrilla fuera de texto.</p>	x	x	<p>Se encuentra inmerso dentro del modelo denominado "4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_DIA_EXISTENTE_01"; se solicita revisar esquema ilustrado en el apartado esquema flujo de modelado del capítulo estrategia de modelado del BEP</p>
20	<p>En el único producto en el cual se identifican tres modelos asociados a los planos es relacionado con el "Componente de Diseño Arquitectónico", cuyo numeral en el anexo técnico de consultoría corresponde al 3.4.12. Por tanto, los planos entregados para los componentes restantes, asociados al pago No.2, y sus productos, aprobados mediante el formato de acta de aprobación de productos de consultoría, no cumplen con lo establecido contractualmente en el anexo técnico de consultoría, para los citados componentes, pues todos los planos deben provenir de los modelos BIM. Esta condición se encuentra claramente descrita en el numeral 3.1.1.2 Usos del modelo BIM en la etapa de estudios y diseños del Anexo técnico de Consultoría en la etapa de estudios y diseños donde para el uso BIM de</p> <p>Creación de documentos para construcción se debe:</p> <p>Extraer de los modelos coordinados toda la documentación de diseño (planos con cortes, elevaciones, plantas y detalles) con la información suficiente para suplir el proceso de construcción, acorde con lo solicitado en el presente anexo técnico".</p> <p>Entre todos los enlaces referenciados en el acta de aprobación de productos de la consultoría firmada por la interventoría, asociada a la entrega de productos para el pago No. 2, solo hay tres modelos BIM asociados al numeral 3.4.12 Componente de Diseño Arquitectónico con la siguiente nomenclatura: 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_EXISTENTE_01, 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_OBRA NUEVA_02, 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_TEC_ARQ_ESB_ENTORNO_03.</p>	x	x	<p>Conforme a la reunión celebrada el pasado 07/mar/2025 la consultoría esta a la espera de la fecha y hora de la mesa de trabajo con los profesionales BIM de renobo con el objetivo de cerrar el presente punto.</p>
21	<p>Estos tres modelos son insuficientes para lo solicitado contractualmente pues hacen referencia exclusiva al Componente de Diseño Arquitectónico, que contiene 11 planos agrupados dentro de un único archivo con formato PDF. con la siguiente nomenclatura: 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_PLA_ARQ_ESB_COMPLETO.</p> <p>Sobre estos, es pertinente aclarar ¿Por qué los planos A-101 y A-102 contienen imágenes de tablas de cantidades de áreas y no contienen tablas de cantidades de áreas extraídas de los modelos?</p> <p>Así mismo, de la comparación entre los modelos y los planos existentes es pertinente aclarar, sobre los planos existentes dentro del archivo en formato.pdf</p> <p>"4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_PLA_ARQ_ESB_COMPLETO" respecto a los planos existentes dentro del modelo en formato. Rvt</p> <p>"4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_EXISTENTE_01" lo siguiente:</p> <p>-El Plano A-101 del archivo en formato. rvt proveniente del archivo en formato. rvt "0432-23_LFM_MCA_ARQ_MOD_200".</p>	x	x	<p>La consultoría ajusto las tablas de los planos mencionados, como se evidencia en el siguiente link: https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYYzoLM/data/folder/LNPehYzSLAo</p>

Bogotá, 19 de Marzo de 2025

RENOBO-418-2023-365

Arquitecta:

Odalis Cristina Laviera Martínez
Supervisor Contrato de Interventoría número 418-2023
Arq. Iván Serrano Salamanca
Apoyo a la supervisión
Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C
Autopista Norte # 97 - 70 Edificio Porto 100
Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Interventoría N°: 431-2023

Objeto: “CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”

Asunto: Respuesta al oficio S2024004647, observaciones a los productos documentación soporte pago N°2 Cto 431-2023 ACN

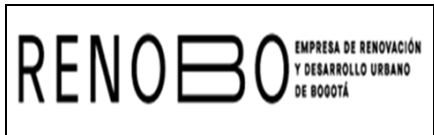
Cordial saludo,

Considerando el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 y el archivo “20250310_Matriz de respuestas observaciones RENOBO pago 2”, mediante el cual el consultor remitió las subsanaciones a las observaciones realizadas por la entidad (RENOBO) mediante oficio S2024004647, por lo anterior la interventoría remite formalmente las siguientes aclaraciones a los productos remitidos dentro el pago N°2 de consultoría.

1. “De manera general:

Los enlaces de los archivos incluidos en el documento de aprobación deben permitir el ingreso inmediato a la información, condición que en varios documentos no se cumple, se hace necesario revisar uno a uno los archivos citados en el acta de aprobación de productos de consultoría y validar que todos y cada uno de los enlaces relacionados remitan al archivo aprobado y citado en el acta”.

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

	<p>INTERVENTORÍA</p>	
---	----------------------	---

“La interventoría informo que verifico nuevamente links generados en “publicado” y remitidos a la entidad contratante”.

Al respecto, la interventoría manifiesta que se realizó la revisión y validación de los links incluidos en el acta general de aprobación de productos.

2. *“La totalidad de planos deben presentarse en el formato con rótulo aprobado previamente por la SED y firmados en su totalidad, lo cual no se está cumpliendo”.*

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

“La consultoría realizo la verificación y los planos se encuentran acorde con el rotulo aprobado”

Al respecto, la interventoría manifiesta que se realizó la revisión y validación de la planimetría por parte del consultor y posteriormente la interventoría realizó la verificación del rótulo aprobado así como las firmas en cada uno de ellos.

3. *“Los documentos, anexos y demás información relacionada en el acta de aprobación de productos de consultoría firmada por la interventoría, deben tener la firma del director de Consultoría y de los demás profesionales previstos en el cuadro de control de revisiones. Adicional a lo anterior, deben incorporarse a la entrega los documentos de aprobación por componente, en los que se aprobaron las versiones que se incluyen y aprueban”.*

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

“La consultoría verifico y actualizo la información de los productos de la fase 2 con el fin de que tuvieran las firmas del director de consultoría y de los demás profesionales previstos en el cuadro de control de revisiones; además, se remitió a la interventoría por correo del 06/feb/2025 el acta general de aprobacion de productos con sus versiones actualizadas”.

Al respecto, la interventoría manifiesta que se verifico la inclusión de firmas de directores y profesionales de acuerdo a las especialidades en los documentos aprobados a si mismo se anexo por parte de interventoría a la documentación de soporte, acta individual por componente aprobado.

4. **“Sobre el numeral 3.4.4 Componente de Diagnóstico del BIC:**

Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.4.3 Estudio Sanidad de Maderas:

En el acta de aprobación de productos de consultoría, firmada por la interventoría, se relación el archivo identificado como 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_DIA_ANEXO 5_MODELO FITOSANITARIO. rvt (Modelo en formato DWG, Formato: Digital). Dicho archivo no abre”.

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

“La consultoría verifico el archivo e informa que el mismo se deja visualizar en la plataforma de Trimble Connect (PDF); sin embargo, se aclara que el archivo es pesado y se sugiere descargarlo para visualizarlo más rápido”.

Al respecto la interventoría informa que el archivo fue verificado tanto por la consultoría como por la interventoría, confirmando que se abre y visualiza correctamente. Sin embargo en el comité N.38 realizado por las partes, RENOBO señaló que los modelos deben ser descargados y subidos nuevamente, en lugar de ser arrastrados, ya que al hacerlo de esta última manera no se garantiza una visualización adecuada. En consecuencia, y considerando que esta observación se realizó en el marco de dicho comité, la misma se aplicará a los nuevos modelos que se carguen en la plataforma. Además, lo anterior teniendo en cuenta que la fase 3 implica la coordinación de los modelos.

5. “1. Sobre el numeral 3.4.5 Componente de Diagnóstico de Redes:

Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.5.1 Estudio y diagnóstico de redes eléctricas, de iluminación, red de voz y datos y de instalaciones especiales existentes:

a) En los documentos relacionados con el diagnóstico eléctrico, citados en el acta de aprobación de productos de consultoría como 3.1.7.0 PAGO 2 - DIAGNOSTICO Eléctrico:

En los planos disponibles en el enlace relacionado con este producto en el acta de aprobación de productos de consultoría firmada por la interventoría, se identifican los siguientes planos sin las firmas de interventoría correspondientes y sin fecha que permita confirmar la versión indicada en el acta de aprobación:

- 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Eléctricas-LEV_CATASTRO_AT
- 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Eléctricas-LEV_CATASTRO_BT
- 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Eléctricas-LEV_CATASTRO_
- 2024 06 21 Levantamiento Agustín Nieto N1-N1
- 2024 06 21 Levantamiento Agustín Nieto N1
- 2024 06 21 Levantamiento Agustín Nieto N2-N2

-2024 06 21 Levantamiento Agustín Nieto

-2024 09 19 DIAGRAMA UNIFILAR AGUSTIN NIETO.

Adicionalmente, los rótulos de planos no están unificados y en el acta de aprobación de productos se mencionan 8 archivos cuando en el enlace hay 10 planos”.

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

“La consultoría mediante correo electrónico del 03/feb/2025 remitió a la interventoría el link de Trimble Connect donde se cargo los planos con la fecha y rótulos unificados. Se anexa nuevamente link remitido en su momento”:

COMPONENTE ELÉCTRICO.

<https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYIYzoLM/data/folder/QIHdrln3WZg>”

Al respecto, la interventoría manifiesta que se ajustó la rotulación por parte del consultor y se incluyeron las firmas por parte de interventoría así mismo se ajustó la cantidad correcta de planos PDF y planos en DWG al acta de aprobación.

6. *“b) En los documentos relacionados con el diagnóstico de comunicaciones, citados en el acta de aprobación de productos de consultoría como 3.1_6.1 PAGO 2 – DIAGNOSTICO COMUNICACIONES:*

En los planos disponibles en el enlace relacionado con este producto en el acta de aprobación de productos de consultoría firmada por la interventoría, se identifican los siguientes planos sin las firmas de interventoría correspondientes y sin fecha que permita confirmar la versión indicada en el acta de aprobación:

2024 05 07 ACAD_Catastro_Redес Secas Comunicaciones-LEV_CATASTRO_SM

Adicionalmente, los siguientes planos no se encuentran en el formato aprobado:

2024 05 07 ACAD_Catastro_Redес Secas Comunicaciones

2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N1

Finalmente, en el documento Diagnóstico Normativo y Técnico Redes de Comunicaciones Agustín Nieto Caballero, se menciona como versión aprobada la del 23 de julio de 2024, sin embargo, la disponible en el enlace corresponde a septiembre de 2024, por lo cual se hace necesario allegar la versión final aprobada y verificar que esta sea la que se apruebe con el acta.”

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

“La consultoría mediante correo electrónico del 03/feb/2025 remitió a la interventoría el link de Trimble Connect donde se cargo los planos con la fecha y rótulos unificados. Se anexa nuevamente link remitido en su momento:

COMUNICACIONES

https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYIYzoLM/data/folder/bt0d2E_7ciE”.

Al respecto, la interventoría manifiesta que se ajustó la rotulación por parte del consultor y se incluyeron por parte de interventoría, así mismo se verifico y se ajustó documento Diagnóstico Normativo y Técnico Redes de Comunicaciones Agustín Nieto Caballero, en cuanto a la fecha de aprobación.

7. *“c) En los documentos relacionados con el diagnóstico del circuito cerrado de televisión, citados en el acta de aprobación de productos de consultoría como 3.1_6.3 PAGO 2 -DIAGNOSTICO CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION:*

En el enlace del apartado 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N2-CO_N2. Se identifica una carpeta denominada versiones previas, la cual no se menciona en los documentos aprobados, se hace necesario validar su pertinencia y si es el caso relacionarla en el acta de aprobación de productos de consultoría.

2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N2), sobre este plano es pertinente indicar que el rótulo de planos no está unificado, y en el rotulo hay datos errados”.

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

“La consultoría mediante correo electrónico del 03/feb/2025 remitió a la interventoría el link de Trimble Connect donde se cargo los planos con la fecha, y rótulos unificados. Se anexa nuevamente link remitido en su momento:

CCTV

<https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYIYzoLM/data/folder/9DFnrLm4AN8>”

Al respecto, la interventoría manifiesta que se ajustó la rotulación por parte del consultor y se incluyeron las firmas por parte de interventoría, así mismo se eliminó la carpeta referida a versiones anteriores, es de aclarar que el archivo “Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N2” es un archivo DWG y debe descargarse junto con la extensión del logo.

8. ***“Sobre los productos previstos en el numeral del 3.4.5.2 Estudio y diagnóstico de redes hidráulicas, sanitarias, gas e incendios existentes:***

a) En los documentos relacionados con el diagnóstico de la red de gas natural, citados en el acta de aprobación de productos de consultoría como 3.1_5 HS PAGO 2 DIAGNOSTICO GAS:

En el acta se relaciona el archivo PLANOS GAS 4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_PL_HGA_100, sin embargo, el enlace no dirige al plano citado. hay un plano, se deben saltar 4 archivos para acceder al plano. Se encuentra en el enlace una carpeta denominada modelo que contiene un archivo que no abre”.

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

“La consultoría verifico y el archivo se deja visualizar en la plataforma de Trimble Connect (PDF); sin embargo, se aclara que el archivo es pesado y se sugiere descargarlo para visualizarlo mas rápido. Se sugiere a la interventoría anexar los links para ingresar directamente tanto a los planos en PDF como en rvt”

Al respecto, la interventoría manifiesta que se ha eliminado la subcarpeta. De igual manera, se aclara que el enlace dirige tanto a la apertura del plano como al modelo, tal como se especifica en el acta de aprobación.

Respecto a los modelos revit, la interventoría informa que el archivo fue verificado tanto por la consultoría como por la interventoría, confirmando que se abre y visualiza correctamente. Sin embargo en el comité N.38 realizado por las partes, RENOBO señaló que los modelos deben ser descargados y subidos nuevamente, en lugar de ser arrastrados, ya que al hacerlo de esta última manera no se garantiza una visualización adecuada. En consecuencia, y considerando que esta observación se realizó en el marco de dicho comité, la misma se aplicará a los nuevos modelos que se carguen en la plataforma. Además, lo anterior teniendo en cuenta que la fase 3 implica la coordinación de los modelos.

9. “b) En los documentos relacionados con el diagnóstico de la red de aguas lluvias, citados en el acta de aprobación de productos de consultoría como 3.1_5 DESAGUES PAGO 2 DIAGNOSTICO DESAGUES AGUAS LLUVIAS:

En el apartado de planos, en el enlace se identifican dos carpetas, no relacionadas en el acta de aprobación de productos de consultoría, al interior de dichas carpetas se identifica un modelo que no abre”.

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

“La consultoría sugiere a la interventoría verificar nuevamente los links de "publicado”

con el fin de que la entidad contratante ingrese directamente los planos en PDF como en rvt”

Al respecto, la interventoría manifiesta que se ha eliminado la subcarpeta. De igual manera, se aclara que el enlace dirige tanto a la apertura del plano como al modelo, tal como se especifica en el acta de aprobación.

Respecto a los modelos revit, la interventoría informa que el archivo fue verificado tanto por la consultoría como por la interventoría, confirmando que se abre y visualiza correctamente. Sin embargo en el comité N.38 realizado por las partes, RENOBO señaló que los modelos deben ser descargados y subidos nuevamente, en lugar de ser arrastrados, ya que al hacerlo de esta última manera no se garantiza una visualización adecuada. En consecuencia, y considerando que esta observación se realizó en el marco de dicho comité, la misma se aplicará a los nuevos modelos que se carguen en la plataforma. Además, lo anterior teniendo en cuenta que la fase 3 implica la coordinación de los modelos.

10. “c) En los documentos relacionados con el diagnóstico de la red de suministro, citados en el acta de aprobación de productos de consultoría como 3.1_5 PAGO 2 SUMINISTRO:

En el apartado de planos se identifican dos carpetas, una de ellas remite a un modelo que no abre. EN la carpeta de planos se identifica un plano 4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_PL_HSU_100 que no carga en su totalidad, por lo cual no se puede verificar y no tiene ningún rótulo”.

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

“La consultoría verifico y el archivo se deja visualizar en la plataforma de Trimble Connect (PDF); sin embargo, se aclara que el archivo es pesado y se sugiere descargarlo para visualizarlo mas rápido. Se sugiere a la interventoría anexar los links para ingresar directamente tanto a los planos en PDF como en rvt”

Al respecto, la interventoría manifiesta que se ha eliminado la subcarpeta. De igual manera, se aclara que el enlace dirige tanto a la apertura del plano como al modelo, tal como se especifica en el acta de aprobación.

Respecto a los modelos revit, la interventoría informa que el archivo fue verificado tanto por la consultoría como por la interventoría, confirmando que se abre y visualiza correctamente. Sin embargo en el comité N.38 realizado por las partes, RENOBO señaló que los modelos deben ser descargados y subidos nuevamente, en lugar de ser arrastrados, ya que al hacerlo de esta última manera no se garantiza una visualización adecuada. En consecuencia, y considerando que esta observación se realizó en el

marco de dicho comité, la misma se aplicará a los nuevos modelos que se carguen en la plataforma. Además, lo anterior teniendo en cuenta que la fase 3 implica la coordinación de los modelos

En cuanto al plano, se verificó su apertura y contiene el rótulo correspondiente. Debido al tamaño del archivo PDF, se recomienda descargarlo para visualizarlo correctamente.

11.d) En los documentos relacionados con el diagnóstico de la red de protección de incendios, citados en el acta de aprobación de productos de consultoría como 3.1_5 PAGO 2 PROTECCIÓN DE INCENDIOS:

En el apartado relacionado en el acta de aprobación de productos de consultoría denominado PLANOS PROTECCION CONTRA INCENDIOS, el modelo no abre”.

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

“La consultoría sugiere que para visualizar el archivo en editable se descargue, ya que la plataforma de Trimble Connect no deja visual ese tipo de archivos en línea (rvt)”

Respecto a los modelos revit, la interventoría informa que el archivo fue verificado tanto por la consultoría como por la interventoría, confirmando que se abre y visualiza correctamente. Sin embargo en el comité N.38 realizado por las partes, RENOBO señaló que los modelos deben ser descargados y subidos nuevamente, en lugar de ser arrastrados, ya que al hacerlo de esta última manera no se garantiza una visualización adecuada. En consecuencia, y considerando que esta observación se realizó en el marco de dicho comité, la misma se aplicará a los nuevos modelos que se carguen en la plataforma. Además, lo anterior teniendo en cuenta que la fase 3 implica la coordinación de los modelos.

12. “3. Sobre el numeral 3.4.6 componente de diagnóstico estructural:

Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.6.1 Estudio geotécnico y recomendaciones para las cimentaciones:

No se identifica en el documento relacionado en el enlace indicado en el acta de aprobación de productos de consultoría, referencia alguna al cumplimiento de lo dispuesto en el numeral

3.4.6.1 Estudio geotécnico y recomendaciones para las cimentaciones en los siguientes términos:

“(…) Así mismo, se deberán realizar sondeos por medio de georadar de penetración terrestre

en sitios estratégicos para caracterizar las cimentaciones del edificio patrimonial, las

redes existentes, cambios en la naturaleza del terreno que den cuenta de etapas constructivas y variaciones en el terreno, entre otros. Nota: Este estudio debe realizarse únicamente en el IED Agustín Nieto Caballero. (...)

Precisión necesaria para validar lo solicitado en el anexo técnico de consultoría respecto al proyecto y al componente”.

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

“La consultoría realizo el estudio georadar y fue remitido a la interventoría mediante correo electrónico del 03/feb/2025 con el link de Trimble Connect. Se anexa nuevamente el link remitido en su momento.

ESTUDIO GEORADAR.

https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYIYzoLM/data/folder/___079pB89RA”

Al respecto, la interventoría manifiesta que se revisó y validó el estudio de Georadar presentado por el consultor. Asimismo, se anexó dicho estudio como parte del Estudio Geotécnico y Recomendaciones para las Cimentaciones en el acta de aprobación de productos.

13. “Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.6.2 Estudios de vulnerabilidad, valoraciones de elementos estructurales y no estructurales y complementarios:

Se identifica en el enlace relacionado el Informe de Vulnerabilidad Sísmica, de versión 3 del 10 de septiembre de 2024, sin embargo, en el acta de aprobación de productos de consultoría se indica que la versión aprobada es la dos, de la misma fecha. Se hace necesario validar y confirmar la versión aprobada en el enlace y en el acta”.

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

“La consultoría verificó el documento aprobado y cargado en el Trimble y se informa que es la versión 3; así las cosas se solicita a la interventoría ajustar el acta de pago. Además, se aclara que la consultoría mediante correo electrónico del 06/feb/2025 remitió a la interventoría el acta de pago con dichos ajustes”.

Al respecto, la interventoría manifiesta que se verifico la versión del documento aprobado y se ajustó en el acta de aprobación de productos siendo este la versión 3.

14. “4. Sobre el numeral 3.4.7 Componente Forestal y de Avifauna:

Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.7.14 inventario Forestal:

“Se identifica el archivo memoria técnica del inventario forestal, sin embargo, la versión disponible en el enlace es la “0”, y la aprobada en el acta de aprobación de productos de consultoría firmada por la interventoría es la 2.

En el apartado de anexos, en la carpeta Anexo 3 (Coordenadas Polígono Inv. Forestal IED Agustín Nieto Caballero) (cantidad 1 página. Formato.: Digital) se relaciona un plano, sin embargo, en el enlace relacionado en el acta de aprobación se identifican dos planos, se hace necesario precisar cuál es el que corresponde a la aprobación o relacionar el faltante en el acta.

Así mismo el anexo 4, disponible en el enlace relacionado en el acta no se relaciona en el apartado:”

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

“La consultoría aclara que el documento aprobado es la versión 0, así las cosas se solicita a la interventoría ajustar el acta de pago. Además, se aclara que la consultoría mediante correo electrónico del 06/feb/2025 remitió a la interventoría el acta de pago con dichos ajustes. Finalmente, la consultoría informa que en la carpeta Anexo 3 efectivamente solo es 1 plano en dicho anexo y se cargo en formato PDF y DWG”

Al respecto, la interventoría manifiesta que se verificó la versión del documento aprobado, y se ajustó en el acta de aprobación, quedando esta como versión 0. Además, se anexa al acta la información correspondiente al faltante del Anexo 3 y se aclara que no se trata de dos planos, sino de un solo plano en formato PDF y DWG. Se realiza la referencia correspondiente en el acta. Finalmente, se incluye el Anexo 4 faltante dentro del acta de aprobación, en archivos PDF y XLSX.

15. “1. Sobre el numeral 3.4.8 Componente de Bienes Muebles

Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.8.1 Inventario y estado de conservación de bienes culturales muebles:

En el enlace dispuesto en el acta de aprobación de productos se identifica el archivo denominado Informe de identificación del bien o conjunto bienes muebles, de versión 1, cuya versión no es claro si es de abril de 2024, o del 10 de mayo de 2024, así mismo en el acta de aprobación de productos se relaciona la versión No. 4 la cual no está disponible en el enlace.

Así mismo, se identifica en el enlace dispuesto en el acta de aprobación de productos el documento Informe calas estratigráficas y ensayos para los inmuebles, cuya versión

aprobada en el acta es la No. 3, sin embargo, el documento disponible es la versión No. 2.

Finalmente, se identifica también en el enlace dispuesto en el acta de aprobación de productos el documento Informe Propuesta de intervención de bienes muebles, cuya versión aprobada en el acta es la No. 3, sin embargo, el documento disponible es la versión No. 0”.

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

“Del Informe de identificación del bien o conjunto bienes muebles, la consultoría ajusto la portada al mes de mayo; además se verifico que la versión es la 1. Del Informe calas estratigráficas y ensayos para los inmuebles se verifico que es la versión 2. Se aclara que consultoría remitió a la interventoría mediante correo electrónico el acta de pago con dichos ajustes el 06/feb/2025

Finalmente, se ajustó la versión aprobada en el acta de aprobación de productos para el "Informe de Propuesta de Intervención de Bienes Muebles", siendo esta la versión 0.”

Al respecto, la interventoría manifiesta que se verificó la versión del documento en el acta de aprobación de productos, constatando que corresponde a la versión 1. Asimismo, se ajustó el mes en el documento "Informe de Identificación del Bien o Conjunto de Bienes Muebles", siendo este mayo.

También se actualizó la versión aprobada en el acta de aprobación de productos para el "Informe de Calas Estratigráficas", que corresponde a la versión 2.

Finalmente, interventoría concuerda y se ajustó la versión aprobada en el acta de aprobación de productos para el "Informe de Propuesta de Intervención de Bienes Muebles", siendo esta la versión 0.

16. “6. Sobre el numeral 3.4.11. Proyecto Integral de Intervención del BIC

Sobre los pproductos previstos en el numeral 3.4.11.1 Definición y propuesta de trabajos de restauración del BIC:

En los documentos dispuestos en el enlace relacionado en el acta de aprobación de productos de consultoría, firmada por la interventoría, se relaciona el apartado anexos, con los siguientes archivos:

(Esquemas3D-IntervencionesAnteriores) (cantidad 3 páginas. Formato.: Digital)

(Esquemas3D-LiberacionesyDesmontes) (cantidad 4 páginas. Formato.: Digital)

(Esquemas3D-OtrasActuaciones) (cantidad 5 páginas. Formato.: Digital)

Sin embargo, en el archivo Esquemas3D-IntervencionesAnteriores no hay imágenes 3d”.

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

“La consultoría ajusta el nombre del archivo en el apartado de anexos "Intervenciones Anteriores", ya que el mismo presenta plantas. (el nombre correcto es "Intervenciones Anteriores")”

Al respecto, la interventoría manifiesta que se verificó el título "Intervenciones Anteriores" y se aclara que este no contiene imágenes en 3D. Al tratarse de un error de digitación, se procedió a corregirlo tanto en el acta de aprobación como en el nombre del archivo.

17. “7. Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.11.2 Memoria Descriptiva:

En ninguno de los enlaces dispuestos en el acta de aprobación de productos firmada por la interventoría se identifica este producto, el cual según el anexo técnico de consultoría deberá desarrollar:

(...)

- ✓ *Descripción y datos generales relevantes de cada edificio.*
- ✓ *Consideraciones iniciales de la propuesta a partir del uso definido, los requisitos estructurales del diseño NSR-10, identificación de la normativa aplicable y premisas dada su condición de BIC.*
- ✓ *Estado de conservación y diagnóstico: Descripción del sistema constructivo (materiales elementos estructurales, no estructurales, cubiertas, suelo, cimentación) y síntesis y resultados de los estudios realizados, así como el resumen del diagnóstico integral del BIC.*
- ✓ *Criterios de intervención.*
- ✓ *Propuesta de intervención con:*
 - Planos que ilustren cómo se aplicaron los criterios de intervención.*
 - Proyecto de conservación de fachadas, ornamentos, acabados y elementos no estructurales. (limpiezas, consolidaciones, restauración, integración, liberaciones, consolidaciones, limpiezas, adiciones, restituciones, etc.)*
 - Descripción del proyecto arquitectónico general y específico (concepto, planos y programa arquitectónico general y específico)*
 - Descripción de proyecto de paisajismo y urbanismo (concepto, planos y programa arquitectónico)*
 - Proyectos de intervención estructural (Sistemas que se va a implementar, planos, detalles constructivos, niveles de seguridad y usos permitidos NSR).*
- ✓ *Detalles constructivos relevantes*

	<p>INTERVENTORÍA</p>	
---	----------------------	---

- ✓ *Precisiones sobre procedimientos constructivos relevantes*
- ✓ *Etapas de ejecución del proyecto (...)*

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

“La consultoría elaboro la memoria descriptiva a nivel de diagnostico; la cual reposa en el siguiente link de "compartido" de la plataforma Trimble Connect: <https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYIYzoLM/data/folder/A4YszstLvLs>”

Al respecto, la interventoría manifiesta que el avance de la memoria descriptiva ha sido incluido y aprobado dentro de los documentos y el acta de aprobación de productos. Asimismo, se aclara que dicho avance está contemplado en el hito del pago 2, como parte del progreso, denominado como avance por lo cual la misma se encuentra en proceso de desarrollo por parte de PAIDEIA.

18. “8. Sobre el numeral 3.4.12 Componente de Diseño Arquitectónico

Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.12.1 Esquema básico:

En el enlace relacionado en el apartado de anexos del esquema básico se identifican los archivos:

4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_EXISTENTE_01 (modelo revit)
4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_OBRA NUEVA_02 (modelo revit)
4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_TEC_ARQ_ESB_ENTORNO_03 (modelo revit)

Respecto a este componente es necesario mencionar que los planos a los que remite el enlace relacionado en el acta de aprobación de productos de consultoría firmada por la interventoría difieren de los radicados ante el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, de tal manera que es necesario presentar de manera clara los planos con las respectivas observaciones y validación por parte de la interventoría”

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

“Se aclara que de acuerdo a la forma de pago descrita en el anexo técnico numeral “14. FORMA DE PAGO” el presente es a nivel de esquema básico; por lo anterior, se aclara que los planos radicados al Mincultura corresponde a la fase 4 (pago 4) por ende los planos evidentemente no deben coincidir”.

Al respecto, la interventoría manifiesta su conformidad, aceptación y validación con la respuesta proporcionada por la consultoría, en la medida en que el hito de pago

(Diagnóstico - pago 2) corresponde al esquema básico.

19. “8. Sobre el numeral 3.1.1 Metodología BIM

En relación a la metodología BIM, transversal al desarrollo integral de la consultoría y como se observa a lo largo del presente documento, requisito contractual entregable en varios productos, es pertinente anotar que una vez revisados los enlaces aportados en el acta de aprobación de productos de consultoría firmada por la interventoría, no hay modelo entregado para específicamente el componente 3.4.11 “Proyecto integral de intervención del BIC” detallado ampliamente en el Anexo Técnico de Consultoría y que se solicita en los siguientes términos en el citado numeral:

(...)

Planos de la propuesta de Intervención

Planta de localización (1:500)

Planta de primer piso (1:75 a 1:50)

Planta de todos los niveles (1:75 a 1:50)

Plantas de cubierta (1:75 a 1:50)

Plantas de cielo raso reflejado (1:75 a 1:50)

Planta de armadura de entresijos (1:75 a 1:50)

Planta de armadura de cubiertas (1:75 a 1:50)

Cortes transversales (1:50 - 1:25)

Cortes longitudinales (1:50 - 1:25)

Fachadas exteriores

Fachadas interiores

Cuadros de materiales

Cuadros de acabados

Cuadros de ventanas

Cuadros de puertas

Cuadros de ventanas

Plantas ampliadas (1:25 - 1:10)

Cortes ampliados (1:25 - 1:10)

Fachadas ampliadas (1:25 - 1:10)

Cortes por fachada (1:25 - 1:10)

Isometrías de detalle (1:25 - 1:10)

Detalles de baños y otras zonas húmedas (1:25 - 1:10)

Detalles de cocinas y otras zonas de servicios (1:25 - 1:10)

Detalles de escaleras, marquesinas y demás elementos nuevos (1:25 - 1:10)

Cortes por fachadas exteriores (1:25 - 1:10)

Cortes por fachadas interiores (1:25 - 1:10)

Planos especiales de despiece de pisos y revestimientos (1:25 - 1:10)

Todos aquellos planos de detalles constructivos y arquitectónicos que sean necesarios para

ilustrar la intervención de cada pabellón

Modelo BIM en formato nativo del cual se generan los entregables anteriormente descritos.

Documento de Memoria Descriptiva (...) Negrilla fuera de texto

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

“Se encuentra inmerso dentro del modelo denominado "4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_DIA_EXISTENTE_01"; se solicita revisar esquema ilustrado en el apartado esquema flujo de modelado del capítulo estrategia de modelado del BEP”

Al respecto, la interventoría manifiesta su conformidad, aceptación y validación con la respuesta proporcionada por la consultoría, y recomienda proceder conforme a la solicitud planteada por la consultoría en su respuesta.

- 20.** *“En el único producto en el cual se identifican tres modelos asociados a los planos es relacionado con el “Componente de Diseño Arquitectónico”, cuyo numeral en el anexo técnico de consultoría corresponde al 3.4.12.*

Por tanto, los planos entregados para los componentes restantes, asociados al pago No.2, y sus productos, aprobados mediante el formato de acta de aprobación de productos de consultoría, no cumplen con lo establecido contractualmente en el anexo técnico de consultoría, para los citados componentes, pues todos los planos deben provenir de los modelos BIM. Esta condición se encuentra claramente descrita en el numeral 3.1.1.2 Usos del modelo BIM en la etapa de estudios y diseños del Anexo técnico de Consultoría en la etapa de estudios y diseños donde para el uso BIM de Creación de documentos para construcción se debe:

Extraer de los modelos coordinados toda la documentación de diseño (planos con cortes, elevaciones, plantas y detalles) con la información suficiente para suplir el proceso de construcción, acorde con lo solicitado en el presente anexo técnico”.

Entre todos los enlaces referenciados en el acta de aprobación de productos de la consultoría firmada por la interventoría, asociada a la entrega de productos para el pago No. 2, solo hay tres modelos BIM asociados al numeral 3.4.12 Componente de Diseño Arquitectónico con la siguiente nomenclatura:

*4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_EXISTENTE_01,
4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_OBRA NUEVA_02,
4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_TEC_ARQ_ESB_ENTORNO_03”.*

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

“Conforme a la reunión celebrada el pasado 07/mar/2025 la consultoría está a la espera de la fecha y hora de la mesa de trabajo con los profesionales BIM de renobo con el objetivo de cerrar el presente punto”.

Al respecto, la interventoría informa que, según la reunión celebrada el día lunes 17, Renobo aclaró este punto, confirmando que el producto cumple con los avances correspondientes para el pago actual. Asimismo, se precisó que el producto sigue en desarrollo y está finalizando su etapa final, dentro de los entregables correspondientes al pago 4.

21. *“Estos tres modelos son insuficientes para lo solicitado contractualmente pues hacen referencia exclusiva al Componente de Diseño Arquitectónico, que contiene 11 planos agrupados dentro de un único archivo con formato pdf. con la siguiente nomenclatura:*

4312023 Anc_CPAIDEIA_PAT_PLA_ARQ_ESB_COMPLETO.

Sobre estos, es pertinente aclarar ¿Por qué los planos A-101 y A-102 contienen imágenes de tablas de cantidades de áreas y no contienen tablas de cantidades de áreas extraídas de los modelos?

Así mismo, de la comparación entre los modelos y los planos existentes es pertinente aclarar, sobre los planos existentes dentro del archivo en formato.pdf “4312023 Anc_CPAIDEIA_PAT_PLA_ARQ_ESB_COMPLETO” respecto a los planos existentes dentro del modelo en formato.rvt “4312023 Anc_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_EXISTENTE_01” lo siguiente:

-El Plano A-101 del archivo en formato. rvt proveniente del archivo en formato. rvt “0432-23_LFM_MCA_ARQ_MOD_200”.

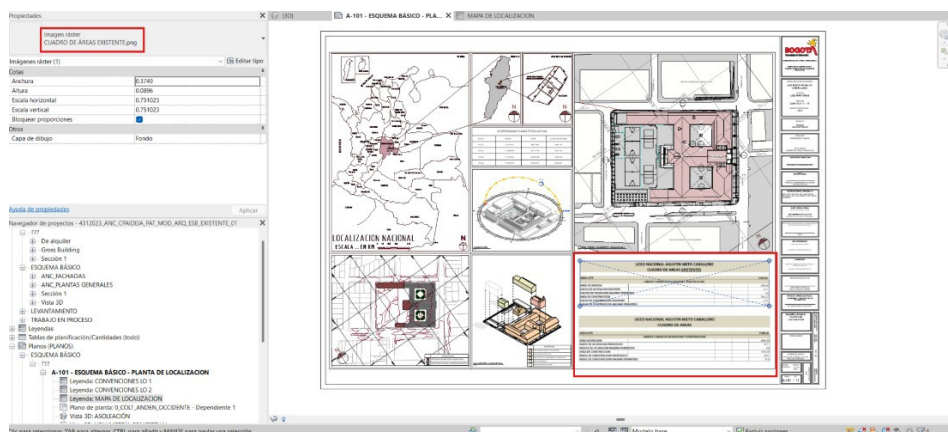


Imagen No 1. Imagen de plano A-101 en formato.rvt dentro del modelo BIM “0432-

23_LFM_MCA_ARQ_MOD_200

Los rectángulos en rojo evidencian que se incluyen imágenes y no tablas de planificación extraídas del modelo. En el apartado de Control de Calidad dentro del BEP se encuentra el ítem de revisión “Cantidades extraídas del modelo” el cual tiene como objetivo “validar elementos cuantificados, que no se encuentren duplicados o que falten por modelar”. En tal sentido se solicita ajustar estos cuadros de áreas dando cumplimiento a lo dispuesto en el BEP.

-El Plano A-102 del archivo en formato. rvt proveniente del archivo en formato. rvt “0432-23_LFM_MCA_ARQ_MOD_200”, contiene imágenes de CUADRO DE ÁREAS EXISTENTES y CUADRO DE ÁREAS y no tablas de planificación extraídas desde el modelo BIM.

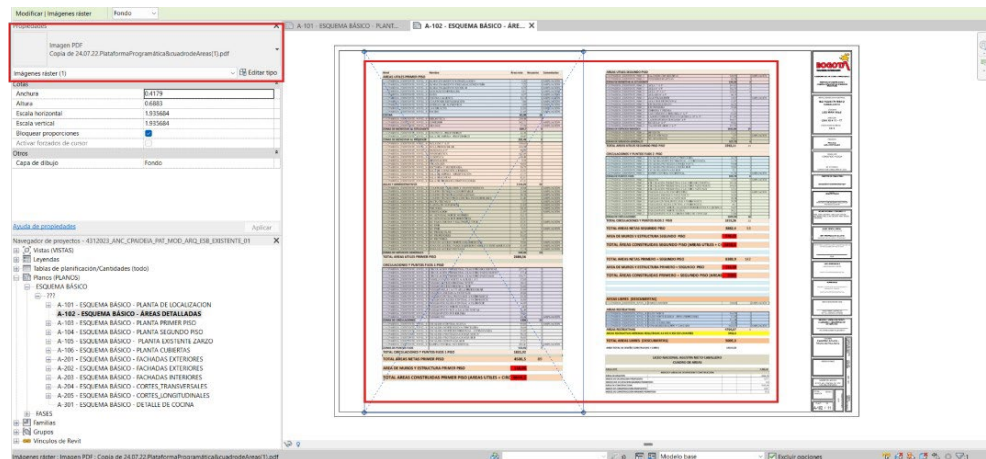


Imagen No 2. Imagen de plano A-102 en formato.rvt dentro del modelo BIM “0432-23_LFM_MCA_ARQ_MOD_200

Los rectángulos en rojo evidencian que se incluyen imágenes y no tablas de planificación extraídas del modelo. En el apartado de Control de Calidad dentro del BEP se encuentra el ítem de revisión “Cantidades extraídas del modelo” el cual tiene como objetivo “validar elementos cuantificados, que no se encuentren duplicados o que falten por modelar”. En tal sentido se solicita ajustar estos cuadros de áreas dando cumplimiento a lo dispuesto en el BEP.

-De otra parte, se identifica una coordenada con elevación negativa para todo el modelo “4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_EXISTENTE_01” que corresponde con el dato de coordenadas mencionado en el BEP. ¿Por qué la elevación es negativa? Se hace necesario ajustar tanto el BEP como el modelo “4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_EXISTENTE_01”.

GEOREFERENCIACIÓN

Esta sección define los criterios técnicos de georreferenciación de los modelos y entregables.

Indique la estructura de referenciación que tendrán los modelos BIM en el proyecto. Los entregables y sus formatos serán definidos en la sección de entregables y controlados bajo el plan maestro de entrega de información (MIDP)

Unidades que utilizará para el desarrollo de los modelos	Coordenadas que se utilizarán para todos los modelos
Sistema Geográfico Utilizado:	Magna Sirgas
Precisión requerida de levantamiento:	0.02 mt
Sistema de Importación de Modelos:	Por Origen
Disciplina primaria para referencia (Ejes y Niveles):	Arquitectura (Validación por parte de estructuras)
Coordenada Base de Modelos:	101087.7151 , 99107.4774 -2577.0000 [Ejes 6-M-nivel: "1.1.CPAIDEIA_EXISTENTE_NIVEL_0"]
Punto de Amarre Topográfico Base de Proyecto: (Mojón, Benchmarking, Amarré, etc.)	Se consignará información cuando se emita y apruebe levantamiento topográfico
Coordenadas Punto de Amarre de Proyecto:	X Y Z
Rotación de Proyecto (Norte Real):	Se consignará información cuando se emita y apruebe levantamiento topográfico
Nivel Cero (0) de Proyecto:	Se consignará información cuando se emita y apruebe levantamiento topográfico

Imagen No 3. Imagen de tabla de coordenadas alojada en el BEP.

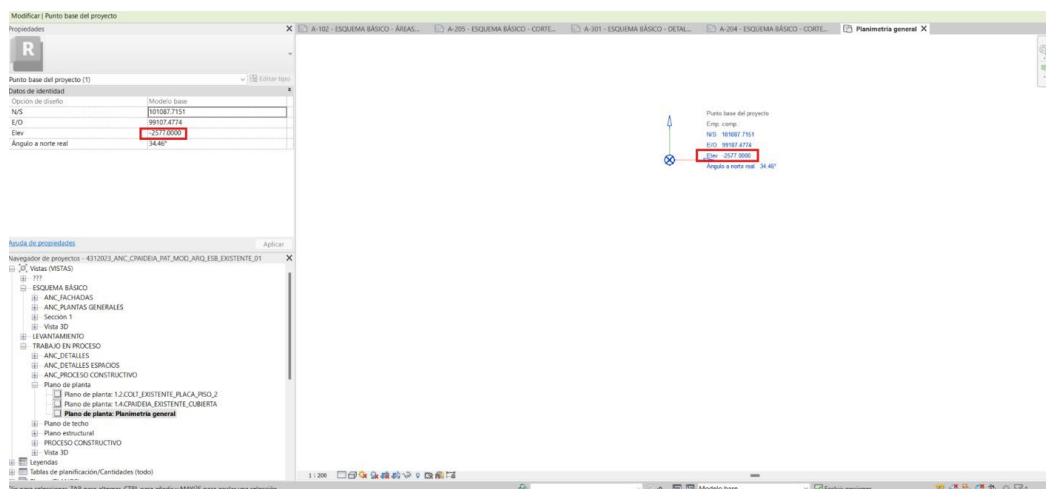


Imagen No 4. Imagen de coordenadas del modelo.

-El modelo "4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_EXISTENTE_01" contiene habitaciones (rooms) que no son utilizados para extraer las cantidades de áreas. ¿Por qué las áreas de los rooms no son utilizadas para la creación de tablas de planificación, si es desde estos rooms de donde deberían de provenir las cantidades de áreas de los cuadros de áreas? En tal sentido se solicita ajustar el BEP y el modelo".

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

"La consultoría ajusto las tablas de los planos mencionados, como se evidencia en el siguiente link:

<https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYIYzoLM/data/folder/LNPehYzSLAo>"

	<p>INTERVENTORÍA</p>	
---	----------------------	---

Al respecto, la interventoría manifiesta su conformidad, y se informa que este punto fue tratado y aclarado en mesa de trabajo de 13/feb/2025 a las 02:00pm con Renobo e interventoría.

Agradezco su atención y quedamos muy atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,


 IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA
 SAS. ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLÓN
 Director de interventoría
 Representante Legal de
 interventoría

 RENOBO <small>EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ</small>	INTERVENTORÍA	 <small>INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA</small>
---	----------------------	---

Bogotá, 12 de Mayo de 2025

RENOBO-418-2023-388

Arquitecta:

Odalis Cristina Laviera Martínez
 Supervisor Contrato de Interventoría número
 418-2023 Arq. Iván Serrano Salamanca
 Apoyo a la supervisión
 Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C
 Carrera 10 #17-18, Edificio Colseguros
 Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de Interventoría N°: 431-2023

Objeto: “CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”

Asunto: Remisión documentación y soportes para pago N°2 contrato consultoría 431-2023 Agustín Nieto Caballero

Cordial saludo,

La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones y una vez aprobados todos los productos necesarios para el pago N°2 del contrato de consultoría 431-2023, remite los productos y documentos necesarios para el trámite del pago N°2, una vez acogidas las observaciones y diligenciado el formato de aprobación de componentes enviado por la supervisión, según la cláusula quinta “Forma de pago” incluida en el contrato de consultoría 431-2023, los productos incluyen:

“Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes:

1. *Componente de diagnóstico del BIC*
2. *Componente de diagnóstico de redes*
3. *Componente de diagnóstico estructural*
4. *Componente forestal y de avifauna*
5. *Componente de bienes muebles*
6. *Componente de valoración de BIC*
7. *Componente de gestión social (primera etapa de socialización)*

8. Proyecto integral de intervención del BIC:

- Definición y propuesta de trabajos de restauración del BIC
- Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago.

9. Componente de diseño arquitectónico

- Esquema básico”

Además de una vez recibidos y aprobados los documentos de soporte para facturación entre los cuales se encuentra:

1. Pre-Factura No. CPF 2
2. Resolución de facturación
3. Formato cumplimiento consultoría
4. RUT
5. RIT
6. Certificado de paz y salvo de parafiscales desde el inicio a la fecha, firmado por el representante legal de consultoría.
7. Planillas de pago de salud y pensión de los profesionales de consultoría
8. Certificación bancaria no mayor a 40 días
9. Contrato de consultoría
10. Acta de inicio.
11. Pólizas aprobadas.
12. Acta parcial resumen pagos consultoría 432-2023 Pago N°2.
13. Formato Acta de aprobación de productos de la consultoría
14. Actas Aprobatorias por Componente
15. Documento de conformación consorcial
16. Oficios aprobación informes mensuales de consultoría
17. CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 ANC SUBSANACION PRODUCTOS PAGO N°2 Anexa Matriz de respuesta
18. Oficio RENOBO-418-2023-365 Oficio aclaraciones productos pago 2 de consultoría e interventoría

Esta documentación soporte de facturación relacionada anteriormente se remite dentro del correo electrónico por medio del cual se radica la presente solicitud, en el mismo orden.

El formato 13. Denominado “Acta de aprobación de productos de la consultoría”, incluye en su contenido la información específica de todos y cada uno de los entregables aprobados requeridos para el pago 2 y además incluye el link para la consulta de la información aprobada publicada por la interventoría en la plataforma Trimble Connect, los productos aprobados incluidos en el formato descrito se organizan de la siguiente manera:

PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1_9.1 PAGO 2 COMPONENTE DIAGNOSTICO BIC				
PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)

RENOBO		EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ		INTERVENTORÍA		 INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA	
3.1_9.1 PAGO 2 - DIAGNÓSTICOS ESTUDIO PATOLOGICO	Informe de diagnóstico Patología. (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_DOCUM ENTO DE DIAGNÓSTICO, INFORME DE PATOLOGÍA AGUSTIN NIETO) Cantidad 138 paginas, Formato: Digital)	V2 - 09/09/2024	RENOBO-418- 2023-283 E2024009585.	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilvYlYzoLM/viewer/2D?id=omAXNxeeCoY&version=omAXNxeeCoY&type=revisions&etag=omAXNxeeCoY			
	Informe de exploraciones constructivas (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_DOCUM ENTO DE DIAGNÓSTICO, INFORME DE EXPLORACIONES CONSTRUCTIVAS). (Cantidad 88 paginas, Formato: Digital)	V2 - 09/09/2024	RENOBO-418- 2023-283 E2024009585.	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilvYlYzoLM/viewer/2D?id=v_rr6VPr-D4&version=v_rr6VPr-D4&type=revisions&etag=v_rr6VPr-D4			
	Informe calas corridas horizontales y verticales (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_DOCUM ENTO DE DIAGNÓSTICO, INFORME DE CALAS CORRIDAS HORIZONTALES Y VERTICALES) (Cantidad 33 paginas, Formato: Digital)	V2 - 09/09/2024	RENOBO-418- 2023-283 E2024009585.	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilvYlYzoLM/viewer/2D?id=NMrX3lNhq5o&version=NMrX3lNhq5o&type=revisions&etag=NMrX3lNhq5o			
	Informe de pruebas y ensayos (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_PATOLO GIA, DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO, INFORME DE PRUEBAS Y ENSAYOS) (Cantidad 188 paginas, Formato: Digital)	V2- 09/09/2024	RENOBO-418- 2023-283 E2024009585.	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilvYlYzoLM/viewer/2D?id=wI3CnXvhNZY&version=wI3CnXvhNZY&type=revisions&etag=wI3CnXvhNZY			
	Anexos - Planos de Patología. (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 1 - PLANOS DE DETALLE PATOLOGÍA) Cantidad 93 planos, 1 página cada uno Formato: Digital) Anexos - Planos de Patología. (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 1 - PLANOS DE CALIFICACIÓN) Cantidad 28 planos, 1 página cada uno Formato: Digital) Anexos - Planos de Patología. (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 2 - PLANOS LOCALIZACIÓN DE PRUEBAS Y ENSAYOS) Cantidad 14 planos, 1 página cada uno Formato: Digital) Anexos - Cartilla (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 3 - CARTILLA DE LESIONES LNANC ZONA 1) (Cantidad 41 paginas, Formato: Digital) Anexos - Cartilla (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 3 - CARTILLA DE LESIONES LNANC ZONA 2) (Cantidad 23 paginas, Formato: Digital) Anexos - Cartilla (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 3 - CARTILLA DE LESIONES LNANC ZONA 3) (Cantidad 47 paginas, Formato: Digital) Anexos - Cartilla (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 3 - CARTILLA DE LESIONES LNANC ZONA 4) (Cantidad 36 paginas, Formato: Digital) Anexos - Cartilla (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 3 - CARTILLA DE LESIONES LNANC ZONA 5) (Cantidad 39 paginas, Formato: Digital) Anexos - Cartilla (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 3 - CARTILLA DE LESIONES LNANC ZONA 6) (Cantidad 80 paginas, Formato: Digital) Anexos - Cartilla (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 3 - CARTILLA DE LESIONES LNANC ZONA 7) (Cantidad 133 paginas, Formato: Digital) Anexos - Cartilla (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 4 - REGISTRO FOTOGRÁFICO PATOLÓGICO) (Cantidad 461 paginas, Formato: Digital)	V4 - 06/08/2024	RENOBO-418- 2023-283 E2024009585.	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilvYlYzoLM/data/folder/JasU4PbpH0c			
3.1_9.1 PAGO 2 - DIAGNÓSTICOS ESTUDIO TECNICO DE HUMEDADES	Informe de lesiones y ataques por humedad (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_HUM_DIA_DOCU MENTO DE DIAGNÓSTICO, INFORME DE LESIONES Y ATAQUES POR HUMEDAD) (Cantidad 99 paginas, Formato: Digital)	V2 - 09/09/2024	RENOBO-418- 2023-282 E2024009587.	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilvYlYzoLM/viewer/2D?id=Bdx4dEjXWko&version=Bdx4dEjXWko&type=revisions&etag=Bdx4dEjXWko			
	Anexos. Planos (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_HUM_DIA_ANEX O 1 - LOCALIZACIÓN PRUEBAS Y ENSAYOS) (Cantidad 4 planos, 1 página cada uno Formato: Digital) Anexos. Planos (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_HUM_DIA_ANEX O 2 - PLANOS DE LOCALIZACIÓN DE HUMEDAD) (Cantidad 18 planos, 1 página cada uno Formato: Digital)	V4 - 25/08/2024	RENOBO-418- 2023-282 E2024009587.	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilvYlYzoLM/data/folder/U6lftwYw8YE			

		INTERVENTORÍA		
3.1_9.1 PAGO 2 - DIAGNÓSTICOS ESTUDIO SANIDAD DE MADERAS	Informe de diagnóstico, evaluación sanidad de maderas. (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_DIA_DOCU MENTO DE DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN SANIDAD MADERAS) Cantidad 103 paginas. Formato: Digital)	V2 - 09/09/2024	RENOBO-418-2023-281 E2024009581	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilyYlYzoLM/viewer/2D?id=SYqMT0sqQxM&version=SYqMT0sqQxM&type=revisions&etag=SYqMT0sqQxM
	Anexos. (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_DIA_ANEXO 1 - EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES.) (Cantidad 6 paginas. Formato: Digital) Anexos - Registro fotográfico (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_DIA_ANEXO 2 - REGISTRO FOTOGRAFICO ESTUDIO DE SANIDAD MADERAS LNANC.) (Cantidad 302 paginas. Formato: Digital) Anexos. (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_DIA_ANEXO 3 - EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN MADERA) (Cantidad 25 paginas. Formato: Digital) Anexos. Planos (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_DIA_ANEXO 4 - PLANIMETRÍA CALIFICACIÓN ELEMENTOS MADERA) (Cantidad 49 planos, 1 página cada uno Formato: Digital) Anexos (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_DIA_ANEXO 5_ MODELO FITOSANITARIO. rvt (Modelo en formato rvt, Formato: Digital)	V4 - 29/08/2024	RENOBO-418-2023-281 E2024009581	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilyYlYzoLM/data/folder/hYw6YWxbJDI
PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1.7.0 PAGO 2 COMPONENTE DE DIAGNOSTICO DE REDES				
PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
COMPONENTE ELECTRICO				
3.1.7.0 PAGO 2 - DIAGNOSTICO Eléctrico	2024 06 22 NFORME DIAGNÓSTICO NORMATIVO Y TÉCNICO DEL PREDIO LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO PARA: REDES SECAS (ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN) Y SISTEMA DE ILUMINACIÓN) (Cantidad 30 paginas. Formato: Digital)	V1 - 19/09/2024	RENOBO-418-2023-279 E2024009579	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilyYlYzoLM/viewer/2D?id=QxsqTAI93XM&version=QxsqTAI93XM&type=revisions&etag=QxsqTAI93XM
	Anexos. Planos 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Eléctricas. dwg 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Eléctricas. dwg. 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Eléctricas-LEV_CATASTRO_AT 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Eléctricas-LEV_CATASTRO_BT 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Eléctricas-LEV_CATASTRO_MT 2024 06 21 Levantamiento Agustín Nieto N1.dwg 2024 06 21 Levantamiento Agustín Nieto N1-N1 2024 06 21 Levantamiento Agustín Nieto N2.dwg 2024 06 21 Levantamiento Agustín Nieto N2-N2 2024 09 19 DIAGRAMA UNIFILAR AGUSTIN NIETO. dwg 2024 09 19 DIAGRAMA UNIFILAR AGUSTIN NIETO (Cantidad 6 planos, 1 página cada uno Formato pdf. Digital) (Cantidad 5 archivos ACAD Formato dwg. Digital)	V1 - 19/09/2024	RENOBO-418-2023-279 E2024009579	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilyYlYzoLM/data/folder/wCv9k4mECv8
3.1_6.1 PAGO 2 - DIAGNOSTICO COMUNICACIONES	2024 08 23 INFORME DIAGNÓSTICO NORMATIVO Y TÉCNICO PREDIO REDES SECAS COMUNICACIONES LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (Cantidad 11 paginas. Formato: Digital)	V1 - 19/07/2024	RENOBO-418-2023-285 E2024009582	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilyYlYzoLM/viewer/2D?id=6Vy9077qr2q&version=6Vy9077qr2q&type=revisions&etag=6Vy9077qr2q

 RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ		INTERVENTORÍA		 IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA
	Anexos. 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Comunicaciones. dwg 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N1. dwg 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Comunicaciones-LEV_CATASTRO_CO 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Comunicaciones-LEV_CATASTRO_SM 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N1-CO_N1 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N1-CT_N1 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N1-SA_N1 (Cantidad 5 planos, 1 página cada uno Formato pdf: Digital) (Cantidad 2 archivos ACAD Formato dwg: Digital)	V1 - 23/07/2024	RENOBO-418-2023-285 E2024009582	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilyYlYzoLM/data/folder/vTBSHijU4s
3.1.6.2 PAGO 2 - DIAGNOSTICO SONIDO	2024 06 22 INFORME DIAGNÓSTICO NORMATIVO Y TÉCNICO PREDIO REDES SECAS SISTEMA DE SONIDO AMBIENTAL (Cantidad 9 paginas. Formato: Digital)	V1 - 19/09/2024	RENOBO-418-2023-285 E2024009582	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilyYlYzoLM/viewer/2D?id=aefCN2VJU0s&version=aefCN2VJU0s&type=revisions&etag=aefCN2VJU0s
	Anexos. Planos sonido (2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N1-SA_N1, 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N2-SA_N2) (Cantidad 2 planos, 1 página cada uno Formato: Digital)	V1 - 23/08/2024	RENOBO-418-2023-285 E2024009582	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilyYlYzoLM/data/folder/qDNnpOwMu7U
3.1.6.3 PAGO 2 - DIAGNOSTICO CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	2024 08 23 INFORME DIAGNÓSTICO NORMATIVO Y TÉCNICO PREDIO REDES SECAS CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (Cantidad 7 paginas. Formato: Digital)	V1 - 10/09/2024	RENOBO-418-2023-285 E2024009582	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilyYlYzoLM/viewer/2D?id=bCS8uZtmIU&version=bCS8uZtmIU&type=revisions&etag=bCS8uZtmIU
	Anexos. 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N2.dwg 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N2-CO_N2 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N2-CT_N2 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N2-SA_N2 (Cantidad 3 planos, 1 página cada uno Formato pdf: Digital) (Cantidad 1 archivos ACAD dwg Formato: Digital)	V1 - 23/07/2024	RENOBO-418-2023-285 E2024009582	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilyYlYzoLM/data/folder/uvrkbQpa5Jw
COMPONENTE HIDROSANITARIO				
3.1.5 HS PAGO 2 DIAGNOSTICO GAS	INFORME DIAGNÓSTICO DE DISEÑO RED DE GAS NATURAL 4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_INF_HGA_DIAGNOSTICO (Cantidad 17 paginas. Formato: Digital)	V1 - 30/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilyYlYzoLM/viewer/2D?id=qCu0swb0Cps&version=qCu0swb0Cps&type=revisions&etag=qCu0swb0Cps
	3.1.5.4.2 PLANOS (4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_PL_HGA_100) (Cantidad 1 plano, 1 página cada uno Formato: Digital)3.1.5.4.1 MODELO (modelo rvt: 4312023_ANC_CPADEIDA_HGA_MOD)	V1 - 23/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilyYlYzoLM/data/folder/uZeyYdxBDJQ
3.1.5 DESAGÜES PAGO 2 DIAGNOSTICO DESAGÜES AGUAS LLUVIAS	INFORME DIAGNÓSTICO DE DISEÑO RED DE DESAGÜES AGUAS LLUVIAS (4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_INF_HPL_DIAGNOSTICO) (Cantidad 26 paginas. Formato: Digital)	V1 - 30/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilyYlYzoLM/viewer/2D?id=3V-vr9LRbXI&version=3V-vr9LRbXI&type=revisions&etag=3V-vr9LRbXI
	3.1.5.1.1 MODELO (modelo rvt 4312023_ANC_CPADEIDA_HSA_MOD) (Cantidad 1 archivo Formato rvt: Digital) 3.1.5.1.2 PLANOS (4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_PL_HSA_100) 4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_PL_HSA_101 4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_PL_HSA_102 (Cantidad 3 planos, 1 página cada uno Formato: Digital)	V1 - 23/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilyYlYzoLM/data/folder/SK6iFQ58ohw
3.1.5 DESAGÜES PAGO 2 DIAGNOSTICO DESAGÜES AGUAS RESIDUALES	INFORME DIAGNÓSTICO DE DISEÑO RED DE DESAGÜES AGUAS RESIDUALES (4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_INF_HSA_DIAGNOSTICO) (Cantidad 25 paginas. Formato: Digital)	V1 - 23/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilyYlYzoLM/viewer/2D?id=cwq_0wWeBYU&version=cwq_0wWeBYU&type=revisions&etag=cwq_0wWeBYU

 RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ		INTERVENTORÍA		 IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA
3.1_5 PAGO 2 SUMINISTRO	INFORME DIAGNÓSTICO DE DISEÑO RED DE SUMINISTRO 4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_INF_HSU_DIAGNOSTICO (Cantidad 39 páginas. Formato: Digital)	V1 - 30/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilyYlYzoLM/viewer/2D?id=q3zU-WyN0sE&version=q3zU-WyN0sE&type=revisions&etag=q3zU-WyN0sE
	3.1_5.2.1 Modelo (Modelo rvt 4312023_ANC_CPADEIDA_HSU_MOD) (Cantidad 1 archivo Formato rvt: Digital) 3.1_5.2.2 PLANOS (4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_PL_HSU_100) (4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_PL_HSU_101) (4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_PL_HSU_102) (Cantidad 3 planos, 1 página cada uno Formato: Digital)	V1 - 23/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilyYlYzoLM/data/folder/-J4B-EP1RFs
3.1_5 PAGO 2 PROTECCIÓN DE INCENDIOS	INFORME DIAGNÓSTICO DE DISEÑO RED DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS 4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_INF_HRC_DIAGNOSTICO (Cantidad 20 páginas. Formato: Digital)	V1 - 23/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilyYlYzoLM/viewer/2D?id=NAHwPJ4Dzb4&version=NAHwPJ4Dzb4&type=revisions&etag=NAHwPJ4Dzb4
	3.1_5.3.1 MODELO (Modelo rvt 4312023_ANC_CPADEIDA_HRC_MOD) (Cantidad 1 archivo Formato rvt: Digital) 3.1_5.3.2 PLANOS (4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_PL_HRC_100) (4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_PL_HRC_101) (Cantidad 2 planos, 1 página cada uno Formato: Digital)	V1 - 23/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilyYlYzoLM/data/folder/rHQ9gdsFB34
PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1_3.0 PAGO 2 - COMPONENTE DE DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL				
PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
3.1_3.0 PAGO 2 DIAGNOSTICOS Estudio geotécnico y recomendaciones para las cimentaciones.	Informe de cimentación para estructuras recomendaciones para cimentación (4312023_ANC_PAT_RECOMENDACIONES PARA CIMENTACION) (cantidad 365 páginas. Formato. Digital)	V2 - 09/09/2024	RENOBO-418-2023-284 E2024009583	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilyYlYzoLM/viewer/2D?id=bR7sjMt7zos&version=bR7sjMt7zos&type=revisions&etag=bR7sjMt7zos
	Anexo. ANALISIS DE RESULTADOS GEORADAR (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_28012025_ANALISIS RESULTADOS GEORADAR.pdf) (cantidad 21 páginas. Formato. Digital) Anexo. (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_GEORADAR.pdf) (Cantidad 41 páginas. Formato. Digital)	V0 - 30/01/2025	RENOBO-418-2023-284 E2024009583	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilyYlYzoLM/data/folder/pvXyTiFTIQC
3.1_3.0 PAGO 2 DIAGNOSTICOS Estudios de vulnerabilidad, valoraciones de elementos estructurales y no estructurales y complementarios.	Informe diagnostico vulnerabilidad sísmica (4312023_ANC_CPAIDEIA_EST_VUL_INF_VULNERABILIDAD) (cantidad 1822 páginas. Formato.: Digital)	V3 - 10/09/2024	RENOBO-418-2023-280 E2024009584	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilyYlYzoLM/viewer/2D?id=QSUlcrvrrpw&version=QSUlcrvrrpw&type=revisions&etag=QSUlcrvrrpw
PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1_8.1 - COMPONENTE FORESTAL Y DE AVIFAUNA				
PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
COMPONENTE AVIFAUNA / FORESTAL				
3.1_8.1.0 INVENTARIO FORESTAL	Inventario forestal (MEMORIA TECNICA INVENTARIO FORESTAL IED AGUSTIN NIETO CABALLERO) (cantidad 37 páginas. Formato.: Digital)	V0 - 12/06/2024	RENOBO-418-2023-278 E2024009564	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilyYlYzoLM/viewer/2D?id=O6Z-mXQfzGQ&version=O6Z-mXQfzGQ&type=revisions&etag=O6Z-mXQfzGQ

 RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ		INTERVENTORÍA		 IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA
	Anexo 1 (FICHA 1 - IED AGUSTIN NIETO CABALLER) (cantidad 1 paginas. Formato.: Digital) FICHA 1 URBANIZACION PREDIO AC 26 No. 78A-30 final (cantidad 1 paginas. Formato: Digital) Anexo 2 (Anexo 2. Ficha técnica de registro) (cantidad 56 paginas. Formato.: Digital) Anexo 3 (Coordenadas Polígono Inv. Forestal IED Agustín Nieto Caballero) (cantidad 1 página. Formato.: Digital) -PLANO UBICACION ARBOLES INV. FORESTAL IED AGUSTIN NIETO CABALLERO.dwg (cantidad 1 página. Formato.: Digital) -PLANO UBICACION ARBOLES INV. FORESTAL IED AGUSTIN NIETO CABALLERO.pdf (cantidad 1 página. Formato.: Digital) Anexo 4 (FUN - INV. FORESTAL IED AGUSTIN NIETO CABALLERO - V1.xlsx) (cantidad 1 página. Formato.: Digital) -FUN - INV. FORESTAL IED AGUSTIN NIETO CABALLERO - V1.pdf (cantidad 1 página. Formato.: Digital) Anexo 5 (Aclaración) (cantidad 1 página. Formato.: Digital) Anexo 6 (ANEXO 6. T.P John Bohórquez) (cantidad 1 página. Formato.: Digital) Anexo 7 (certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios - JOHN BOHORQUEZ) (cantidad 1 página. Formato.: Digital) Anexo 8 (certificado de tradición y libertad_ ANC) (cantidad 3 paginas. Formato.: Digital) Anexo 9 (Registro fotográfico individual) (cantidad 165 paginas. Formato.: Digital)	V0 - 12/06/2024	RENOBO-418-2023-278 E2024009564	https://web.connect.trimble.com/projects/0iljYlYzoLM/data/folder/b6ZrEu83lqg
3.1_8.1.1 PLAN DE MANEJO DE AVIFAUNA	PLAN MANEJO FAUNA SILVESTRE COLEGIO AGUSTIN NIETO (cantidad 48 páginas. Formato.: Digital)	V0 - 12/06/2024	RENOBO-418-2023-278 E2024009564	https://web.connect.trimble.com/projects/0iljYlYzoLM/viewer/2D?id=fwlJQ68o1eM&version=fwlJQ68o1eM&type=revisions&etag=fwlJQ68o1eM
PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1_9.1 PAGO 2 - COMPONENTE DE BIENES MUEBLES				
PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
2.1.9.2 Componente bienes muebles	Informe de identificación del bien o conjunto bienes muebles (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_PRE_MUEBLES) (cantidad 11 paginas. Formato.: Digital)	V1 - 10/05/2024	RENOBO-418-2023-286 E2024009580	https://web.connect.trimble.com/projects/0iljYlYzoLM/viewer/2D?id=Gr7vHDML1TM&version=Gr7vHDML1TM&type=revisions&etag=Gr7vHDML1TM
	Informe calas estratigráficas y ensayos para los inmuebles (ANC_431_BIC_Informe de exploraciones estratigráficas) (cantidad 96 páginas. Formato.: Digital)	V2 - 20/08/2024 09/08/2024	RENOBO-418-2023-276 E2024009576.	https://web.connect.trimble.com/projects/0iljYlYzoLM/viewer/2D?id=BOLqvm2GUOU&version=BOLqvm2GUOU&type=revisions&etag=BOLqvm2GUOU
	Anexos- Ensayos de laboratorio (T49-2024_Colegio Agustín Nieto_f)(cantidad 72 paginas. Formato.: Digital)	V1 - 20/08/2024 09/08/2024	RENOBO-418-2023-276 E2024009576.	https://web.connect.trimble.com/projects/0iljYlYzoLM/viewer/2D?id=Ih631MBYd50&version=Ih631MBYd50&type=revisions&etag=Ih631MBYd50
	Informe Propuesta de intervención de bienes muebles (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_PROPUUESTA INTERVENCION BIENES MUEBLESdocx) (cantidad 11 paginas. Formato.: Digital)	V0 - 20/08/2024	RENOBO-418-2023-277 E2024009578.	https://web.connect.trimble.com/projects/0iljYlYzoLM/viewer/2D?id=3ZYqY_OnBHs&version=3ZYqY_OnBHs&type=revisions&etag=3ZYqY_OnBHs
PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1_9.1 PAGO 2 - COMPONENTE DE VALORACION BIC				
PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
Componente de valoración BIC	Estudio de valoración y Definición de criterios de intervención Informe estudio de valoración (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_DIAGNOSTICO Y ESTUDIO DE VALORACION) (cantidad 30 paginas. Formato.: Digital)	V5 - 17/10/2024	RENOBO-418-2023-295 E2024009740	https://web.connect.trimble.com/projects/0iljYlYzoLM/viewer/2D?id=piresuvhBds&version=piresuvhBds&type=revisions&etag=piresuvhBds

		INTERVENTORÍA		
	Definición de criterios de intervención.pdf (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_DEFINICION Y CRITERIOS DE INTERVENCION) (cantidad 27 paginas. Formato.: Digital)	V3 - 17/10/2025	RENOBO-418-2023-295 E2024009740	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilyYIYzoL_M/viewer/2D?id=y-PpXzfNyg&version=y-PpXzfNyg&type=revisions&etag=y-PpXzfNyg
	Diligenciamiento o actualización de la Ficha de Inventario del BIC (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_FICHA INVENTARIO DEL BIC) (cantidad 14 paginas. Formato.: Digital)	V1 - 17/10/2026	RENOBO-418-2023-295 E2024009740	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilyYIYzoL_M/viewer/2D?id=rNNikGvIIAw&version=rNNikGvIIAw&type=revisions&etag=rNNikGvIIAw
PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1_11.0 - COMPONENTE DE GESTION SOCIAL				
PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
2.1 11 Componente de gestión social	Informe Metodología plan de gestión social (Plan Gestión Social V1 AGUSTIN NIETO CABALLERO 24022024) (cantidad 40 páginas. Formato.: Digital)	V1 - 29/02/2024	RENOBO-418-2023-294 E2024009717	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilyYIYzoL_M/viewer/2D?id=A_36Z9BRCQ4&version=yIcRK0Yr0eY&type=revisions&etag=yIcRK0Yr0eY
	Anexo control entrega de piezas de divulgación formato pdf (1 pagina) Anexo control entrega de piezas de divulgación formato (.xls) (1 pagina) Anexo cronograma social cto 431 2023.pdf (.xls) (5 pagina) Anexo formato acta de reunión formato (.doc) (1 pagina) Anexo formato de asistencia formato (.xls) (1 pagina) Anexo formato de atención al ciudadano (2) formato (.doc) (2 pagina) Anexo formato de atención al ciudadano formato (.doc) (3 pagina) Anexo formato de atención al ciudadano formato pdf (2 pagina) Anexo presentación formato (.pptx) (6 pagina)	V1 - 29/02/2025	RENOBO-418-2023-294 E2024009717	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilyYIYzoL_M/data/folder/xGauwsDQRa8
	DOCUMENTO DE LA CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA A PARTIR DE FUENTES PRIMARIAS Y /O SECUNDARIAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO (ENTREGABLE SOCIAL 2. CARACTERIZACION SOCIOECONOMICAV1 25062024) (cantidad 45 paginas. Formato.: Digital)	V0 - 28/06/2024	RENOBO-418-2023-294 E2024009717	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilyYIYzoL_M/viewer/2D?id=UXJzCDmBb4I&version=B7rJxLcoBBY&type=revisions&etag=B7rJxLcoBBY
	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, RECOLECTADA POR MEDIO DE FUENTES PRIMARIAS, PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIRECTORIO DE ACTORES SOCIALES PRESENTES EN EL TERRITORIO (3. Identificación fuentes primarias V1 con anexo) (cantidad 67 paginas. Formato.: Digital)	V1 - 23/07/203	RENOBO-418-2023-294 E2024009717	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilyYIYzoL_M/viewer/2D?id=x0YYR5KfRVU&version=n4WixdpH-Q&type=revisions&etag=n4WixdpH-Q
	Anexo N° 1. Actas y Formatos de asistencia ejercicios participativos (cantidad 23 paginas. Formato.: Digital)	V1 - 23/07/204	RENOBO-418-2023-294 E2024009717	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilyYIYzoL_M/viewer/2D?id=Nbet2tt3MVM&version=Nbet2tt3MVM&type=revisions&etag=Nbet2tt3MVM
PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1_9.1 PAGO 2 - COMPONENTE INTEGRAL DE VALORACION DEL BIC				
PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
2.1.9.2 Proyecto integral de intervención del BIC:	Estudio Definición y propuesta de restauración de trabajos BIC(4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_Definicion y propuesta de restauración de trabajos BIC) (cantidad 21 paginas. Formato.: Digital)	V1 - 17/10/2024	RENOBO-418-2023-295 E2024009740	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilyYIYzoL_M/viewer/2D?id=q0Dr6sOZCrA&version=q0Dr6sOZCrA&type=revisions&etag=q0Dr6sOZCrA
	Anexos (IntervencionesAnteriores) (Cantidad 3 paginas. Formato.: Digital) (Esquemas3D-LiberacionesyDesmontes) (Cantidad 4 paginas. Formato.: Digital) (Esquemas3D-OtrasActuaciones) (Cantidad 5 paginas. Formato.: Digital)	V1 - 17/10/2024	RENOBO-418-2023-295 E2024009740	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilyYIYzoL_M/data/folder/A25FoRDICck

		INTERVENTORÍA		
	Documento Memoria Descriptiva con el Avance del hito de pago 2_F2.1_.pdf (cantidad 21 paginas. Formato.: Digital)	V1 - 17/11/2024	RENOBO-418-2023-352 N°E2025001902	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilvYlYzoLM/viewer/2D?id=5zquy1fYyn4&version=5zquy1fYyn4&type=revisions&etag=5zquy1fYyn4
PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1_2.1.2 PAGO 2 - COMPONENTE DE DISEÑO ARQUITECTONICO				
PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
Componente de diseño arquitectónico	Esquema básico planos (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_PLA_ARQ_ESB_COMPLETO) (cantidad 11 planos. Formato.: Digital) (modelo rvtl)	V1 - 31/08/2023	RENOBO-418-2023-288 E2024009591	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilvYlYzoLM/viewer/2D?id=W2kbnxHG-E&version=QzcZR4CkNY4&type=revisions&etag=QzcZR4CkNY3
	Anexos 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_EXIS TENTE_01 (modelo revit) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_OBRA NUEVA_02 (modelo revit) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_TEC_ARQ_ESB_ENTO RNO_03 (modelo revit)	V1 - 31/08/2024	RENOBO-418-2023-288 E2024009591	https://web.connect.trimble.com/projects/0ilvYlYzoLM/data/folder/PS_KMd27XMM

Se anexa link que da acceso directo a la plataforma: Proyectos 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_RENOBO - 3. Publicado – 3.2 Administrativo – 3.2_7 Documentos Pago 2 – Documentos Aprobados pago 2 Consultoría.

<https://web.connect.trimble.com/projects/0ilvYlYzoLM/data/folder/vNdcISZVhac>

Finalmente, se aclara que este enlace dirige a la carpeta que contiene la información duplicada y consolidada. Para acceder a los detalles específicos de cada producto, se debe consultar los enlaces correspondientes en el acta de aprobación de productos pago No 2.

Agradezco su atención y quedamos muy atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,


 IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA
 SAS. ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLÓN
 Director de interventoría
 Representante Legal de
 interventoría